

LA DESAMORTIZACION ECLESIASTICA EN LA PROVINCIA DE AVILA

Adela GIL CRESPO

*A mi hijo Juan Antonio a quien
tanto debo en este estudio*

PREAMBULO

El presente estudio nació por la necesidad de buscar una explicación de los cambios de estructura agraria que se produjeron en la provincia de Avila, que dejaron en la forma de sus parcelas, en las relaciones de producción y en los acuerdos entre ganadería y agricultura, reliquias de viejas estructuras colectivistas. La lectura del Libro de Costa, colectivismo agrario, me abrieron horizontes de trabajo.

Pero hubieran quedado en meras hipótesis de trabajo de no haber escuchado en un viaje a los profesores Birot y Brunet la vivencia que aún tenían en grandes espacios de nuestro territorio formas colectivistas de "openfield". Buscando explicaciones, encontré el apoyo de la Arqueología, puse en tela de juicio la despoblación de la meseta, apoyándome en el profundo sentido colectivista, que aún tuve ocasión de conocer en los pueblos serranos de la provincia.

Pero algo se marchaba en la búsqueda de explicaciones sobre la compenetación del espíritu asociativo que existió en sus asocios y mancomunidades: en un marco de tierras de señorío y tierras de realengo.

Al señor Matilla Tascón le debo un profundo reconocimiento, pues fue el primero en abrirme nuevas fuentes de información, no tan lejanas como las que buscaba sino ofreciéndome como vía de penetración en los problemas agrarios su estudio del Catastro del Marqués de la Ensenada, y, más tarde, cuando seguían surgiendo problemas sobre la propiedad de las grandes dehesas de pasto de la sierra de Gredos, me dio a conocer los Boletines de Ventas de la desamortización. Sería de su consulta, análisis de ellos lo que andando el tiempo me abriría otros campos de investigación en el Archivo Histórico Nacional, en las secciones de clero y hacienda.

Este trabajo no hubiese sido posible sin las ideas aportadas en su día por el profesor Max Doonan, que en un viaje de estudios con sus alumnos me acompañó por mi terreno de estudio, las sierras y valles abulenses. Fiel seguidor de la escuela francesa, insistía en buscar las raíces de los problemas agrarios en el pasado histórico, consultando los archivos.

Así nació este estudio que no es otra cosa que una fuente de información para un estudio más profundo del proceso desamortizador en la provincia.

He de expresar mi agradecimiento a Mr. Chevalier, que en su período de director de la Casa de Velázquez, me animó a estudiar la desamortización; a Mr. Balabalian que me acompañó en algunos recorridos por las dehesas de la sierra de Villafanca.

A la archivera y directora de la Casa de la Cultura que en los años que pasé en Avila puso el Archivo a mi disposición. Al señor Martínez Vara y a cuantas personas me han facilitado información.

Y en especial y particular a mi hijo que sin su ayuda no hubiese sabido ordenar todo el arsenal de datos y a doña Pilar Andaluz, que con su gran amabilidad ha mecanografiado el trabajo.

EXPLICACION DE ABREVIATURAS Y MEDIDAS DE TIERRA:

A.H.N. =	Archivo Histórico Nacional.
A.H.A. =	Archivo Histórico de Avila.
Leg. =	Legajos.
Ex. =	Expedientes.
Arada =	0,53 Hectáreas.
Celemín =	0,64 Hectáreas.
Estádales =	0,8 fanega.
Aranzada de viña =	Una obrada se dividía en 400 estádales.
Fanega de marco real =	0,447 Ha.
Peonada =	0,39 Ha.

LA DESAMORTIZACION DEL CLERO EN LA PROVINCIA DE AVILA Y SU IMPACTO EN LA ESTRUCTURA AGRARIA

INTRODUCCION

En el momento presente el problema de la tierra es objeto de numerosos estudios y los primeros en ocuparnos de él fuimos los geógrafos por influencia de la escuela geográfica francesa. En la década de los años 50 las tesis doctorales, unas publicadas y otras inéditas, iban a ocuparse de los problemas agrarios, partiendo del actual paisaje; se buscaba la explicación de su génesis en el pasado, acudiendo a los archivos, buscando la precisa documentación. Así, los geógrafos fuimos a dar con el Catastro del Marqués de la Ensenada, obra capital para los estudios agro-sociales. Este documento abría las puertas a la búsqueda de otra información, que permitiese aclarar qué es lo que distanciaba la propiedad y las formas de explotación de la tierra, entre el Antiguo Régimen y las formas actuales. Y tras la búsqueda de esta explicación fuimos a parar a la desamortización. En los Boletines Oficiales de ventas empezamos a ver y comprender por qué en ciertos espacios se habían operado cambios profundos, mientras que en otros existían unas estructuras subyacentes, que habían pasado en el tiempo de unas a otras formas de propiedad sin que se hubiese modificado la estructura formal, reflejada en el paisaje.

Fue por este camino por el que empecé a interesarme por el problema desamortizador en la provincia de Avila. El estudio de este proceso no sería coherente sin conocer cómo había estado organizado el régimen de tenencia de la tierra, formas de explotación y aprovechamientos en el período que precedió a la desamortización. Así pues, emprendí la larga tarea de ver cuál era la situación de la tierra en el siglo XVIII para ver en qué medida el largo proceso desamortizador la había afectado. Para realizar este estudio se tropieza con un grave inconveniente: el de la demarcación administrativa de la provincia. El espacio geográfico es diferente en los dos momentos, siglo XVIII y período desamortizador.

Entre la visión que de la provincia, en sentido moderno, nos da el Catastro de la Ensenada, y el comienzo de la desamortización, media la organización jurídico-administrativa de 1833. Con ella cambia el espacio geográfico y ello plantea problemas a la hora de pretender una estricta comparación entre uno y otro espacio.

La provincia nacida en el siglo XIX, desarticuló las dos grandes entidades jurídico-administrativas en que se estructuraba una gran parte de la misma; me refiero a las llamadas Tierras de Avila y Arévalo, a las que se unía la organización medieval de Asocios de Villa y Tierra.

Se hallaban éstas divididas en sexmos, que entre las dos sumaban 13 sexmos con un total de 54 pueblos la Tierra de Arévalo y de 147 la Tierra de Avila.

Independientemente de estas dos divisiones existían los estados señoriales y las villas eximidas. Entre los primeros se contaban, el Estado de Villatoro con 7 pueblos, Bonilla con 8, Villafranca 3, Las Navas 3, La Adrada 7, Oropesa 13, Navamorcuende 7, Miranda 8, Mombeltrán 12 y las 11 villas eximidas con jurisdicción independiente. No entraban dentro de lo que será la provincia de Ávila a lo largo de la sierra de Gredos, valle del Tormes, sierra de Barco y río Becedas, los pueblos y villas que formaban el señorío de Valdecorneja, ni una parte del señorío de Béjar, uno y otro se incluían en la provincia de Salamanca.

Al estructurarse la nueva provincia, el cambio espacial fue importante, todo se desarticuló, no sólo en cuanto a su estructura jurídico-administrativa, sino también en cuanto a la superficie física, con diversidad de aprovechamientos agropecuarios. Perdió tierras llanas y ganó valles y montañas.

La Tierra de Arévalo, la de más posibilidades cerealistas, cedió a la provincia de Segovia 9 pueblos, a la de Valladolid 7 y a la de Salamanca 1.

Fue compensada de esta pérdida, añadiéndola por el sur pueblos procedentes de la Tierra de Ávila, con un total de 22 pueblos.

La Tierra de Ávila quedó igualmente desarticulada no sólo con esta pérdida, si no que, al nacer los partidos judiciales e incorporarse a la nueva provincia, los desaparecidos señoríos existentes en la misma y los nuevos añadidos, perdería un total de 36 pueblos, además de los que pasan a Arévalo.

Se distribuyeron unos entre los nuevos partidos judiciales de Piedrahita, Barco y Cebreros, dentro de la provincia, y otros se incorporaron a la de Salamanca.

Se vio compensada, por una parte, de estas pérdidas, por la incorporación al este de la actual provincia con cinco pueblos que segregaron de la de Segovia.

Esta estructuración provincial plantea serios problemas al estudiar la desamortización si se procede al estudio por los partidos judiciales en número de seis, en los que fue organizada, y que en este momento no todos se corresponden. En los de 1833 se tropieza con un serio problema: quedan fuera de la provincia municipios en los que poseían propiedades el clero secular y el clero regular de las Tierras de Arévalo y de Ávila, así como en los estados señoriales, que se incorporaron a las provincias de Toledo, Cáceres y Madrid.

Y han de quedar incompletos aquellos otros que, procedentes de otras provincias, se incorporaron a la de Ávila.

Como este problema aún no lo he resuelto, adopto en este trabajo una postura ecléctica e intento hacer una reconstrucción de la Tierra de Ávila, pues aunque ha perdido algunos pueblos, tales como Armenteros, que fue del sexto de la Serrezuela y pasó a la provincia de Salamanca, el resto de los 146 pueblos han quedado dentro de la misma, aunque repartidos entre los diferentes partidos judiciales.

Del sexto de Covaleda pasaron al partido de Barco tres (Collado y Narros y Sordalana); de los sextos de S. Vicente, S. Pedro y Serrezuela, pasaron al partido de Piedrahita 16 (Herreros de Suso, Parral, San Martín, Vila, Blascomillán, Cabezas del Villar, Mancera de Arriba, Manjábalo, Marlín, Morañuela, Mirueña, Pajarilla del Rebollar, San García, Diego Alvaro y Martínez). El sexto de más pérdidas fue el de Santiago pues de sus 31 municipios, perdió 17, a expensas de los que se formó el partido de Cebreros.

Así pues, de un lado intento, en la medida de lo posible, el dar una visión general de la Tierra de Ávila con la distribución de las propiedades del clero regular y secular en algunos de sus municipios, en el período anterior a la desamortización, para después dar a conocer las ventas que de estos bienes se hizo en las dos desamortizaciones, la de Mendizábal y la de Madoz.

El estudio quedaría mutilado y aun a sabiendas de que la propiedad que ambos

cleros poseyeron ha de seguirse buscando en las provincias colindantes, si se quiere tener una idea lo más aproximadamente exacta de la cuantía de sus bienes, he creído conveniente, ajustándome a la ordenación jurídico-administrativa de 1833, recoger en diferentes cuadros lo vendido en cada uno de los municipios componentes de los seis partidos judiciales en que se estructuró la provincia. Ver con ello la cuantía de las ventas en un conjunto de los que en el Antiguo Régimen fueron tierras de realengo y tierras señoriales, en las que colonos, jornaleros y labradores trabajaron las tierras de propiedad eclesiástica, y al ser éstas vendidas a quienes pasó la propiedad, trato de explicar el porqué de las diferencias demográficas y económicas en los diferentes partidos judiciales provinciales.

PARTE PRIMERA

METODOLOGIA Y FUENTES

La metodología seguida en este trabajo trata de responder al objetivo primordial del mismo: la importancia de la tierra en una sociedad dominante agraria, el ver el régimen de propiedad al que estaba sometida, formas de explotación, rendimientos y tipología de las diferentes explotaciones, según las condiciones naturales y según las exigencias económicas.

El largo proceso desamortizador (1837-1885)¹, con la venta de gran cantidad de propiedades rústicas sacadas a pública subasta, permite conocer no sólo la estructura de la propiedad, sino el uso dado a la tierra, en algunas ocasiones las rentas producidas y el valor que se le asignaba. Por ello la metodología utilizada ha estado subordinada a intentar reconstruir la estructura agraria existente anterior a la desamortización², y en el momento en que ésta se aplica.

No tiene gran sentido el hablar de lo que se vende, si previamente no se conoce, aunque no sea con el detalle que requiere este tipo de estudio, las propiedades pertenecientes al clero regular y al secular, la cantidad y la distribución espacial de la misma. Clases de fincas y rendimientos en especie o en metálico.

El Catastro del Marqués de la Ensenada permite en los libros de propiedades eclesiásticas conocer el volumen de propiedades del estado eclesiástico en villas y lugares, la forma de explotación y las rentas obtenidas. Haciendo uso de esta fuente, he intentado reconstruir en una parte de los pueblos de la Tierra de Ávila los bienes del clero, con las rentas que producían.

Completiendo esta documentación con otras fuentes tales como la descripción que en Libros Becerro, libros de cuentas y rentas, apeos de fincas realizados en diferentes períodos, pleitos con particulares o con entidades municipales, sostuvieron instituciones religiosas, tanto del clero regular como del secular.

A través de esta documentación, no siempre completa, se puede ver cómo se fue formando un patrimonio, p.ej. en el Libro Becerro del convento de la Encarnación se detallan las fincas que el convento adquirió como dote de sus religiosas, las que adquirió por compras y los censos adquiridos con el sobrante de dotes o venta de alguna de sus propiedades.

Los libros de cuentas del monasterio de Santa Ana son de gran utilidad para, a través de ellos, conocer dónde se localizaba su patrimonio y las rentas que de él se obtenían.

La documentación más abundante es la referente al cabildo catedralicio de Ávila; por ella se conoce las propiedades que poseían en diferentes lugares de la Tierra de Ávila, en los siglos XVI, XVII y XVIII, lo que permite conocer, al compararla

¹ Son los años que he consultado. A. Gil.

² La propiedad de la tierra y estructura social en la provincia de Ávila, en el siglo XVIII. A. Gil.

con las pertenencias de la Edad Media, la ampliación de su patrimonio, y de qué forma jurídica fueran adquiridas nuevas propiedades. Los apeos permiten conocer la atomización parcelaria y lo exiguo de las parcelas, que formaba alguno de los bienes del cabildo, tal como sus propiedades en Cantiveros, las tierras de dominio directo y las gravadas con censos perpetuos.

La forma de explotación, por el sistema de arriendo y duración de los mismos, puede reconstruirse por el Libro de la Hacienda del cabildo mayor de Arévalo. Aunque en la documentación consultada se dan relaciones detalladas de los censos que poseían las diferentes comunidades religiosas y los cabildos, me limito a hacer una mera enumeración de los mismos en el período anterior a la desamortización con el fin de, en otro estudio, ver qué fue de ellos a lo largo de todo el proceso de desamortizado.

La descripción de algunas dehesas, propietarios de ellas fueron ambos cleros con el pago de rentas y formas de utilización, dejan el campo abierto al estudiar la ganadería para ver si los propietarios de las mismas jugaron un importante papel en esta actividad de gran importancia en la economía de la Tierra de Avila.

Por el momento he de limitarme, haciendo uso de los documentos, a dar constancia de las que poseyeron y que fueron vendidas en la desamortización de Mendizábal.

Para tratar de las ventas efectuadas a lo largo del siglo XIX, aunque en la provincia hubo una primera desamortización en tiempo de Godoy¹, de la que no hablaremos, he utilizado tres tipos de fuentes: los Boletines Oficiales de ventas de bienes nacionales, algunos expedientes (años 1860-1865) y principalmente los libros registrales (1865-1885)². Hasta el momento no he consultado los protocolos notariales pues la idea inicial del trabajo fue el conocer lo vendido y la clase de fincas para un ulterior estudio el atender a este aspecto, para el que ahora, sin descuidar vecindario y cantidad de tierra comprada; catalogándolos en pequeños, medianos, grandes compradores y compradores directos o especuladores. Hemos descuidado la documentación de la época que permitiese ver el papel desempeñado por estos individuos en la sociedad local.

Se ha aplicado el método cuantitativo, por ser de absoluta necesidad, ya que sin cuantificar las superficies vendidas en cada municipio, sin hacer una clasificación de los tipos de fincas vendidas, es difícil el poder establecer relaciones de la propiedad eclesiástica en relación a la propiedad privada de los municipios, la propiedad nobiliaria y la propiedad concejil.

Es necesario catalogar en diferentes tipos de fincas, para ver en qué medida las tierras cerealistas (heredades, suertes, tierras) en manos del clero, explotadas por un sistema de arriendos temporales, eran productoras de rentas pagadas en especie, para posteriormente ser vendidas por los propietarios eclesiásticos.

Es importante este aspecto, pues acabaría con el generalizado mito de una agricultura de subsistencia en el Antiguo Régimen.

La cuantificación de superficies por calidades y usos de tierra, por compradoras, da una cierta rigidez al trabajo, pero es fundamental el uso de cifras y estadísticas, puesto que fueron cantidades de tierra las subastadas y cantidades de tierra las compradas.

Tampoco puede prescindirse de los valores adjudicados a la tierra en los mo-

mentos de la subasta, o sea, el precio de tasación de las fincas, por el que casi siempre salen a pública subasta (en algunos casos lo que cuenta es la capitalización en relación a la renta) y el precio del remate. Este suele triplicar al primero, lo que resulta incomprensible en un momento en el que se está vendiendo masivamente (bienes de corporaciones civiles, beneficencia, instrucción pública), lo que hace suponer al señor Gil³ que los precios de tasación eran muy bajos.

Por considerar la importancia que debieron tener para el estado las cantidades vendidas, a título meramente informativo figuran en cada municipio y en cada partido las relaciones de las tasaciones y los remates.

La comparación de estas cantidades también permite conocer la relación entre lo que los pequeños y los grandes compradores pagaron por una fanega de tierra.

Considero que la cuantificación es imprescindible para conocer el número de fincas vendidas en cada municipio, y cómo en gran parte de ellos, aunque aparecen algunas fragmentadas en varias suertes que tal vez se correspondan a las antiguas rentas, son adquiridas por uno o dos compradores, con lo que en el Antiguo Régimen fue una propiedad única, pero para su explotación dividido en varias rentas, labradas en general por el vecindario, con la desamortización se operará una concentración de la propiedad. Pero para su demostración hay que acudir a las cifras.

Los resultados obtenidos por este método se expondrán en las conclusiones finales.

MARCO GEOGRAFICO DE LA PROVINCIA

La provincia de Avila se configura en sus actuales límites entre 1833 y 1965, dividiéndose en seis partidos judiciales: Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barco de Avila, Cebreros y Piedrahita.

Con la nueva configuración adquiere la superficie de 8.047,95 km², con la forma de triángulo casi equilátero cuyo vértice superior se adentra en la meseta del Duero y su amplia base cabalga con la serie de elevadas serranías entre ambas mesetas, la del Duero al norte y la del Tajo al sur de la provincia.

Esta configuración pudo hacerse desmembrando el anterior sistema administrativo, aprovechando desvinculaciones señoriales y rompiendo y fragmentando algunos de los estados y distribuyéndolos entre provincias limítrofes.

La nueva reorganización administrativa parece obedecer a reforzar la actividad primordial de la provincia, la ganadería de transhumantes lanares y vacunos, en detrimento de las explotaciones cerealistas de la que fue la Tierra de Arévalo.

Así constituida la nueva provincia, se destacan en ella diversas unidades morfológicas; la tierra llana al norte, prolongación de la meseta del Duero, de perfil horizontal con depósitos terciarios margo-arcillosos sobre los que se han generado suelos pardo meridionales. Rota la horizontalidad en barrancos de diferente ahondamiento por los ríos que de sur a norte la cruzan: el Trabancos, Zapardiel, Adaja, Arevalillo. Y ahondada la superficie por zonas endorreicas en cuyas márgenes se han formado suelos salinos.

Entre las sierras y la meseta se interpone una zona de transición, a la que tradicionalmente se la ha denominado la comarca de la Moraña, con depósitos de arcillas, cuyo calibre va haciéndose más grueso al acercarse al contacto con las sierras.

³ Desamortización civil en la provincia de Avila (años 1865-85).

⁴ Existen documentos aislados en el Archivo Municipal.

⁴ Todos ellos consultados en el A.H.N.

En la tierra llana y en la Moraña hay el clima de la meseta, continental, de influencia mediterránea, con unas precipitaciones que oscilan entre los 350 y los 400 mm. El tapiz vegetal es escaso pues ha sido alterado por el hombre para establecer en espacios desnudos las tierras de pan llevar. No obstante, quedan algunas reliquias de encinares en el contacto de la meseta-sierra, y pinares en los suelos arenosos de la Tierra de Arévalo.

Es en el paisaje geográfico en el que la actividad dominante es la agricultura que ha tenido hasta la transformación operada, en la década de los años 60, el complemento de la ganadería lanar aprovechando las rastrojeras y el barbecho largo.

Los pueblos y villas históricas salpican el paisaje, en apretada concentración, con casas de adobes en la tierra llana y en la moraña, alternando en ésta con la mampostería en los edificios de más solera.

Al sur de estas comarcas, emerge el perfil macizo de las sierras de Avila. Conjunto montañoso de importante volumen y altura. Las sierras, pues ha de hablarse en plural, son los restos de la gran cordillera hercíniana de la Era Primaria. Cordillera que arrasada a lo largo de un período geológico duradero, sufriría nuevos golpes y alteraciones en la Era Terciaria. Su roquedo rígido, sin flexibilidades, se quebró; con los empujes unos bloques se alzaron, originándose las sierras, otros se hundieron, formándose las fosas. El resultado, pues, tras el paroxismo geológico, fue la formación de este singular conjunto de sierras orientadas de NE a SW, individualizadas entre sí por fracturas transversales de N a S. Las longitudinales, más extensas, son las fosas, en las que se ha instalado la red fluvial de la provincia que camina en opuestas direcciones, unos ríos afluentes del Duero, y otros que vierten sus aguas en el Tajo.

El conjunto serrano no es otro que la penetración de la cordillera central en tierras abulenses. Se inicia al E de la provincia con las sierras de Malagón y Ojos Al-Barco.

Los materiales que forman las sierras presentan una cierta homogeneidad —un importante núcleo de granito y gneiss, con las aureolas metamórficas de pizarras y unas cresterías de cuarcitas en Ojos Altos— no obstante, las diferentes altitudes y la acción erosiva de los hielos cuaternarios —en las sierras de La Serrota, Gredos, Barco— han dado lugar a diferentes paisajes serranos, con diferencias en los aprovechamientos humanos.

Podrían agruparse en dos grandes conjuntos en relación a sus altitudes; una unidad formada por las sierras de Avila, Villanueva, Paramera y Baldíos y otra unidad, Serrota, Villafranca, Barco, Gredos y Umbrías.

En la primera unidad domina un extenso perfil horizontal, tapizadas de encinares, robledales, con algún que otro manchón de pinar, con pueblos de casas de piedra, en los que sus moradores practicaban una agricultura cerealista subsidiaria de la actividad dominante: la ganadería de transhumantes lanares.

Al alterarse el roquedo ha dado lugar a suelos de poco espesor, de tierras pardas meridionales, generadas sobre las arenas, o en las partes más rocosas con maizales de jarales y retamares.

Es en estas sierras donde se sitúan las dehesas de pasto y labor, o de sólo pasto, que formaron las grandes propiedades eclesiásticas y de la nobleza.

La segunda unidad en la que el perfil horizontal de alguna de sus sierras lo ha de 2.000 a 2.592 m. (Almanzor, en Gredos).

Es aquí donde se dan las formas bravas de la montaña, círcos y lagunas glaciares en la Serrota, Barco, Gredos, picos y agujas enmarcándolos.

Conjunto de sierras en las que se da una acusada disimetría entre las vertientes septentrionales y las meridionales. Disimetría que actúa e influye en el establecimiento de los pueblos y en los aprovechamientos humanos.

Del lado norte, la subida hasta la zona de cumbres es suave, las laderas suavizadas por los rellenos de material glacial y fluvioglacial. Es aquí donde crecen las praderas, sobre suelos de césped alpino, en los que crecen fundidas las nieves, el espeso tapiz vegetal de pratenses, entre las que domina el nardus stricta (cervuno).

Es esta montaña donde se localizan las dehesas o invernaderos para los ganados vacunos, lanares, cabreros y caballares. Dehesas que fueron propiedad, algunas de ellas, de los duques de Alba, pero dejadas en usufructo a los pueblos en los que se hallan situadas, hoy de propiedad privada, sin derecho a ser usadas por los ganados de los pueblos en los que se hallan situadas. Otras formaron parte de las propiedades de los asocios y de las mancomunidades y que con la desamortización fueron privatizadas.

Entre las grandes unidades serranas se halla el paisaje de los valles. Tampoco entre ellos se puede establecer una unidad. Son diferentes por su posición y por la topografía, pero todos ellos tienen de común el ser zonas de hundimiento, llenas de depósitos terciarios y cuaternarios, los que les hace factibles a los aprovechamientos agropecuarios.

Se destacan entre estas unidades las denominadas por los morfólogos las fosas, destacando la de mayor longitud y anchura, y que a su vez se comporta en tres, separadas entre sí por umbrales. Son estas, la fosa del campo de Aralvaro por cuyo fondo plano discurre el río Voltaya. Se halla al E de la ciudad de Avila, entre las sierras de Malagón, Ojos Altos y comienzo de la Paramera.

Es por la naturaleza de sus magros suelos, por su altitud y posición, tierra de pastos, donde el hombre ha talado el monte. Se localizan las grandes dehesas de explotación ganadera; fueron grandes propiedades de los Asocios de Villa y Tierra, de Segovia, Avila; de órdenes religiosas y de la nobleza. Privatizadas en la desamortización, han acogido hasta la década de los años 60 a los ganados transhumantes lanares. Actualmente, las dehesas han sido cercadas con alambradas o muros de piedra. Dedicándose unas a la cría de ganado vacuno de lidia y otras a los ganados vacuno transhumante, procedente de la sierra de Avila, que, alquilando los pastos a los propietarios de las dehesas, pastorean al aire libre gran parte del año.

Continuando al campo de Azalvaro y separada de él por el umbral de la Paramera, se halla el llamado valle de Amblés, de mayor anchura, que oscila entre 4 y 8 km de N a S y de unos 50 km de longitud. Presenta a pequeña escala el paisaje monótono de la meseta en su horizontalidad. Relleno de materiales terciarios y cuaternarios sobre los que se han generado suelos de tierras pardas meridionales, que han permitido los aprovechamientos agrícolas cerealistas.

En el valle, los pueblos se asientan, concentrados, con sus casas de piedra, en el contacto de la sierra y el valle. Viviendo hasta la transformación de los últimos tiempos de la ganadería de lanares que estercoleaban las tierras de pan llevar. Actualmente, el valle ha sufrido una profunda transformación en los aprovechamientos agropecuarios.

El umbral de Villatoro separa a este valle del Corneja, prolongación de esta gran fosa longitudinal, de menor anchura y más movido su relieve.

En el valle del Corneja se repartieron sus tierras diferentes señoríos. Sus sue-

los, disposición de pueblos, tapiz vegetal y ordenación de las tierras de labor se asemejan al Amblés.

A esta gran unidad de valles se han de añadir otras dos: el valle del Alberche, entre la Paramera y sierra de las Umbrías, con más influencia mediterránea, en donde se asentó una mancomunidad de pueblos con pinares en las laderas de sus sierras, viñedos y frutales a la rodilla de sus pueblos. Modernamente transformado por la afluencia turística de la capital.

En dirección opuesta, entre las sierras de Gredos, Barco y Villafranca, se prolonga hacia el oeste la gran fractura transversal por la que discurren las aguas del Tormes. Los pueblos, asentados en la solana, formaron parte del estado de Valdentre 1.600 y 1.000 metros, con un clima de montaña y con el dominio de litosuelos, nubes merinos y de vacuno. Transhumancia invernal hacia las cálidas vegas del Tajo, Tiétar y Guadiana.

Al sur de las sierras de las Umbrías y Gredos el paisaje cambia profundamente a lo largo de la gran zona hundida, rellena de un mayor espesor de materiales terciarios y cuaternarios, sobre los que se han formado tierras pardas meridionales, para las que corren de E a W las aguas del río Tiétar.

El clima de influencia atlántica, con precipitaciones que varían entre 1.200 a 900 mm favorece un tapiz vegetal más frondoso: pinos, castaños, alcornoques, con un sotobosque de helechos, brezos y retamas, tapizan las laderas de las sierras, en tanto que el encinar de las dehesas del Tiétar, tapiza discontinuamente el fondo de la fosa.

La influencia mediterránea se deja sentir en los elevados índices de aridez estivales. Las temperaturas más suaves en invierno han dado lugar a un clima a lo largo del valle de tipo mediterráneo-atlántico.

Los pueblos asentados a lo largo del valle y en los valles transversales del Barro, Arenal, Garganta de Guisando formaron parte, en diferentes momentos históricos, de estados señoriales, parte de ellos pertenecientes a la provincia de Talavera y parte a la provincia de Ávila.

Pero unos y otros están agrupados en grandes mancomunidades que disfrutan en común los beneficios del arriendo de los pastos de las dehesas del Tiétar, arrendados a los lanares, vacunos transhumantes de los pueblos del lado norte de las sierras y a los ganados cabrinos de sus pueblos.

Resumiendo el conjunto morfogeográfico de la provincia y haciendo uso de la clasificación establecida por el Ministerio de Agricultura, esta combinación de factores físicos y humanos ha originado las siguientes comarcas, con diferentes aportaciones económicas:

Comarcas	Superficie Ha
Arévalo-Madrigal	161.811
Ávila	223.508
Barco de Ávila-Piedrahita	111.773
Gredos	84.349
Valle Bajo Alberche	107.059
Valle del Tiétar	116.579

LA PROPIEDAD ECLESIÁSTICA EN EL ANTIGUO REGIMEN

En el Antiguo Régimen, como he tratado de dar a conocer en otro trabajo⁶, la tierra era propiedad de la nobleza, de las mancomunidades y Asocios de Villa y Tierra y del estado eclesiástico, quedando tierras libres sujetas a los tributos señoriales, donde existían los estados señoriales, laicos y eclesiásticos, y a los tributos pagados a la corona, en las tierras de realengo.

Un importante problema es el de llegar a conocer la superficie ocupada por las tierras libres. Por el momento en este trabajo intento, aproximadamente, ver lo que poseía el clero secular y regular en las Tierras de Arévalo y Ávila. El trabajo no es fácil, pues, aunque en el Archivo Histórico hay bastante documentación, que puede completarse con el Catastro de la Ensenada, no es suficiente para conocer la totalidad de las fincas del clero.

Al cotejar documentos en donde constan las propiedades y las rentas de algunos conventos, al cotejarlas con lo que de ellos se subastó, no coinciden en algunos lo que poseían y dónde lo poseían, con las relaciones de los Boletines Oficiales de las subastas y las ventas.

Al no ser posible una cuantificación precisa, he optado por tomar algunos de los monasterios y conventos, así como algunas de las propiedades de los cabildos de Ávila y Arévalo.

Existieron en la ciudad de Ávila un total de 15 conventos y de ellos ocho de varones y siete de monjas, fundados algunos de ellos en la Edad Media.

Entre los conventos de religiosos existieron los siguientes:

Convento de nuestra Señora la Antigua, de la orden de San Benito, una de las más antiguas fundaciones de la ciudad. Se le data en la época de la repoblación de la ciudad. Dependió del monasterio de Valvanera (Rioja).

Convento de Sancti-Spiritus, de la orden de los premostratenses. Fue fundado en el año 1209 por Nuño Mateos. De él quedan las ruinas a orillas del río Grajal, en una propiedad de los duques de Frías⁷.

Convento de San Francisco. Fundado en el siglo XIII; muy unido a la historia señorial de la ciudad, pues según Carramolinos⁸, en sus claustros tuvo lugar la fundación de los mayorazgos de las casas de Navamorcuende y Cardiel.

Los restos de su edificio se vendieron en la desamortización.

Convento de Nuestra Señora del Carmen. Al N de la ciudad, adosado a la muralla. Se fundó en el año 1378. Destruido en la Guerra de la Independencia, posteriormente reconstruido, se vendió en la desamortización.

Convento, universidad y palacio de Santo Tomás. La primitiva fundación se debe a doña María Dávila. A la muerte de su marido, el año 1476, dejó apoderados a su mujer y a Fray Tomás de Torquemada y otorgaron al monasterio 1.500.000 maravedís, con los que se empezaron las obras del monasterio en tierras compradas por Torquemada al convento de Sancti Spiritus. Se dedicaron a su construcción, según Ballesteros⁹ el producto de los bienes confiscados a los judíos de Ávila.

Colegio de San Ignacio o de la Compañía de Jesús. Se fundó el año 1553 en el lugar que ocupó la parroquia de San Gil; más adelante, después de la exclaustración de los padres jesuitas, se estableció el monasterio de San Jerónimo.

⁶ A. Gil. La propiedad de la tierra y estructura social de la provincia de Ávila en el siglo XVIII. Libro homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz.

⁷ Se vendió la huerta y los restos en la desamortización. Los religiosos que quedaban vivieron en la calle de los Tallistas hasta la extinción de la orden y venta de su patrimonio.

⁸ Historia de Ávila, su provincia y obispado. Madrid, 1873. 3 V.

⁹ E. Ballesteros. Estudio de Ávila y su territorio. Ávila, 1896.

Convento de San Antonio, de la orden de franciscos decalzos. Se edificó en el año 1577 para los religiosos franciscanos de la reforma de San Pedro de Alcántara.

Situado en las afueras de la ciudad, al E de la misma, se vendió parte de él y la huerta en la desamortización.

El convento de San Jerónimo fundado en el siglo XVII por don Suero de Aguilera, varió de lugar varias veces hasta su instalación definitiva en el citado convento de los padres jesuitas. En la desamortización fue vendido.

El convento de Santa Teresa, de carmelitas descalzos. Se fundó primero en Duruelo el año 1568, pasando en 1570 a Mancera de Abajo hasta la fundación en la ciudad de Avila en el año 1597.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS

El más antiguo de la ciudad fue el monasterio de Santa Ana, de la orden de San Bernardo. Fue fundado el año 1340 por el entonces obispo de Avila don Sancho Blázquez.

En la nueva fundación se reunían los conventos de la orden de Higuera de las Dueñas, San Clemente de Adaja, Santa Escolástica y San Millán¹⁰.

El convento de Santa Catalina, de la orden de Santo Domingo, fue fundado por un caballero francés que vino a luchar en el bando de don Enrique de Trastamara.

El convento de Santa María de Jesús (las Gordillas) de la orden de San Francisco, situado al N de la ciudad, fue fundado por doña María Dávila en el coto redondo llamado de "Las Gordillas", con la cláusula que contase con 52 monjas y se repartiese en grano anualmente 200 fanegas de trigo a pobres vergonzantes.

Convento de Santa María de Gracia. De la orden de San Agustín, se erigió fuera de la muralla. Fue su fundadora doña María López en el año 1509.

Convento de Nuestra Señora de la Encarnación, de la orden de carmelitas calzadas de la observancia. En el año 1467 se reunieron 14 mujeres piadosas con el propósito de vivir en comunidad.

Convento de la Purísima Concepción, de Franciscas Concepcionistas. Situado extramuros entre la parroquia de San Andrés y el convento de San Francisco, pasó a ser la inclusa.

El convento de San José, de carmelitas descalzas, llamado de las Madres.

CONVENTOS DE LA PROVINCIA

Existieron conventos de diferentes órdenes. Los agustinos tuvieron conventos en Fontiveros, Madrigal y el Risco; los carmelitas descalzos en Duruelo y en Fontiveros; los dominicos en Piedrahita, Mombeltrán y Las Navas del Marqués. La orden de San Francisco en Bonilla de la Sierra, Arenas de San Pedro, Barco de Avila y Cebreros.

Las órdenes religiosas de monjas eran las siguientes: agustinas en Madrigal, bernardas en Arévalo, carmelitas en Fontiveros y Piedrahita y franciscanas, Santa

¹⁰ Actualmente siguen existiendo las ruinas.

Isabel de Jesús en Arévalo, las Montalvas de Arévalo y las de Santa María en la misma villa¹¹.

EL CLERO SECULAR

El episcopado de Avila, aunque según los historiadores se remonte a Prisciliano (380-384) y sus obispos participasen en la época visigoda en los Concilios de Toledo, data de la época de la Reconquista y repoblada la ciudad por mandato dado de Alfonso VI a su yerno Raimundo de Borgoña nacieron en la ciudad dos instituciones: el concejo y el obispado. Reconstruido éste¹², la catedral será plenamente institucionalizada jurídica y económicamente con la bula de Inocencio II de 1139 en que fija las posesiones episcopales, con la bula de Eugenio III en 1148 en el que concede a la catedral la tercera parte de las rentas y derechos reales de la diócesis y de 1144 en que dona los diezmos de las rentas que le pagaban los judíos.

En el siglo XIII el obispado de Avila se dividía en tres arcedianatos: Avila, Arévalo y Olmedo y una serie de iglesias independientes de ellos, que eran las posesiones que constituyan las propiedades señoriales episcopales —Bohodón, Villa-nueva del Campillo, Bonilla de la Sierra, Malpartida, Santa María de Mesegar, San Bartolomé de Corneja—.

El arcedianato de Avila constaba de 308 pueblos; éstos se distribuían así: valle de Amblés con 34 aldeas de las que 19 son despoblados, Zapardiel con 33 aldeas, de ellas, 11 despoblados, Rioalmar con 35 aldeas, de las que 15 son despoblados, Moraña, donde el cabildo catedralicio tenía las principales posesiones, constaba de 83 pueblos, de los que 49 son despoblados, Pajares con 55 aldeas, de las que 39 están despobladas y el cabildo de la Serrezuela, con 30 aldeas, de las que gran parte están actualmente en la provincia de Salamanca y 16 despobladas.

La Tierra de Pinares con 28 pueblos, de los que 14 son despoblados; la Tierra del Corneja con 10 aldeas, de la que sólo una es despoblada.

El arcedianato de Arévalo con 98 aldeas, dividido en tres tercios; el de Rágama con 39, hoy 16 despoblados; el de Madrigal con 30 aldeas, de ellas 15 son despoblados y el de la Vega, actualmente en la provincia de Segovia, con 29 aldeas, de ellas 12 despobladas.

Todos los pueblos del obispado debían pagar a la mesa episcopal en concepto de tercias, diezmos y préstamos un total de 4.196 marevedís, que en unión de las posesiones, que tenían distribuidas por gran parte de los pueblos del obispado, le hacían dueña de considerables rentas¹³.

En la ciudad de Avila, además de la catedral, existieron 19 parroquias en el siglo XIII¹⁴, de las que sólo existían ocho en el siglo XIX. Según Madox tenían curato perpetuo las parroquias de San Juan, en la plaza del Mercado Chico, San Pedro, en el Mercado Grande, San Andrés, en el arrabal norte (hoy cerrado al culto), Santo Domingo, dentro de la muralla (fue demolido), Santiago, en el arrabal de Mediodía, Santo Tomé y San Vicente.

¹¹ Relación de las hojas del Registro General de Fincas de las comunidades de ambos sexos de la provincia que se devuelven para su reforma en totalidad. Arbitrios de amortización n.º 290, A.H.N.

¹² Ángel Barrios. La catedral de Avila en la Edad Media. Estructura socio-jurídica y económica, pág. 2.º.

¹³ A. Barrios, ob. cit., pág. 49 y s.

¹⁴ E. Ballesteros. Estudio histórico de Avila y su territorio.

Gozaban estas parroquias de importantes patrimonios rústicos, en particular la de San Vicente, en diferentes pueblos del episcopado.

A estas instituciones eclesiásticas se ha de añadir la abadía de Burgohondo, en la mancomunidad, que en el siglo XIV extendía sus dominios por 23 pueblos.

Fuera de la ciudad de Avila, en las villas realengas y señoriales y en los lugares, existían las iglesias con propiedades rústicas para el sostenimiento de la fábrica de la iglesia, que en la desamortización de Madoz fueron subastadas y vendidas.

CLERO REGULAR, SU PATRIMONIO

De los 15 conventos que existieron en la ciudad de Avila, sólo dispongo de datos de cinco de ellos, dos de frailes y tres de monjas. Y con los datos disponibles, faltos de homogeneidad, no es fácil el reconstruir sus patrimonios, pues tres sirven para ver las rentas que anualmente cobraban; resultando confuso si se trata del total de las rentas que debían pagar los renteros o, en algunos de ellos, lo que adeudaban al convento. Otra documentación es útil para conocer cómo se fue formando el patrimonio o cómo éste se ordenaba en propiedades de dominio directo, explotadas en arriendos y de dominio indirecto o de censos.

Los datos de que dispongo se refieren unos al siglo XVIII, y otros a las vísperas de la desamortización.

RENTAS QUE PERCIBIA EL REAL MONASTERIO DE SANTA ANA¹⁵

El real monasterio, fundación del siglo XIV, como arriba expuse, era con el de Santo Tomás y con la catedral, uno de los tres grandes propietarios de la provincia y aún fuera de ella poseían dehesas en Extremadura.

El patrimonio extendido por los pueblos de la Tierra de Avila, desde la ciudad hasta la Moraña, lo formaban fincas de diferentes aprovechamientos; dehesas y heredades explotadas en arrendamientos; lo que los colonos vecinos de los pueblos en los que se hallaban las propiedades, pagaban como rentas de las mismas en granos, las de los prados y huertos en dinero y las de las dehesas, por la diversidad de sus aprovechamientos, en granos y en dinero.

Al cotejar las rentas percibidas en los distintos pueblos con las fincas vendidas en la desamortización de Mendizábal (véase mapas I-II), aparece un número mayor de pueblos en los que tenían propiedades que el de los pueblos en que se subastaron¹⁶.

De los datos de que dispongo, de rentas de dos trienios, 1768-69-70-71-72-73, las rentas percibidas en cereales, supongo que del total de heredades distribuidas en 47 lugares de la tierra de Avila, fueron las siguientes:

Primer trienio		Segundo trienio	
Cereales	Fanegas	Cereales	Fanegas
Trigo.....	5.092,16	Trigo.....	5.116,75
Cebada.....	3.779,86	Cebada.....	3.804,00
Centeno.....	1.205,92	Centeno.....	3.804,00

¹⁵ Cuentas generales del real monasterio de Santa Ana. Libro 511, A.H.N.

¹⁶ Es posible que los datos sean incompletos al sólo disponer para esta desamortización de los Boletines Oficiales de Ventas del estado.

De estos granos, una parte se dedicaba al pago de los servicios que prestaban capellanes, médicos, abogados, carpinteros, etc. al monasterio, y otra parte era vendida para con ella atender a las necesidades de la comunidad.

En el primer trienio se destinaron a los pagos 2.374,75 fanegas de los distintos cereales y se vendieron 3.023 fanegas de trigo, 3.493 de cebada y 993, 25 de centeno, con un importe de 70.996 rs. y 25 mos.¹⁷.

Las propiedades, tratándose de tierras, suertes y heredades, se dividían en rentas dadas en explotación a diferentes renteros. Veamos en el cuadro que adjuntamos cómo se hacía su distribución:

Municipios	Número de rentas y renteros ¹⁸	TIERRA DE AVILA	
		Trigo Fanegas	Cebada
Albornos	7	185	185
Adanero	6	347,52	24,5
Crespos	2	24,5	34,5
Collado de Contreras	2	34,5	14
Viñegra	1	14	10
Constanzana	1	10	7
Fontiveros	1	7	42
Muñomer del Poco	1	42	33,5
Muñosancho	2	33,5	29
Papatrigo	4	29	12
Pajares	12	12	11,5
Parral, El	1	11,5	5,5
San Pascual	1	5,5	
			408,50
	41	756,25	

A estas cantidades pagadas en cereales se han de añadir 44 gallinas pagadas por los renteros de Albornos, Papatrigo y Pajares.

Municipios	Número de rentas y renteros	TIERRA DE AVILA	
		Trigo Fanegas	Cebada
Bravos	1	45	45
Berlanas, Las	1	16,5	16,5
Blascomillán	1	55	55
Berrocalejo	1	3	3
Cordova (despoblado)	1	10,5	10,5
Castilblanco	1	19	19
Carpio-Medianero	1	18	18
Cortes (despoblado)	1	3	3
Duruelo (despoblado)	1	5	5

¹⁷ Los precios para los distintos cereales variaban, así para el trigo unas fanegas se vendieron a 42 rs., a 41 rs., a 39, 37 y 35 rs.

¹⁸ En la cebada variaban los precios de 21, 17 y 17 rs., y para el centeno 35, 29 y 18 rs.

¹⁹ Los renteros eran vecinos de los lugares.

(Continuación)

TIERRA DE AVILA
(Actuales partidos de Avila y Piedrahita)

Municipios	Número de rentas y renteros	Trigo	Cebada
		Fanegas	
Duruelo de Rioalmar (despoblado).....	2	18	18
Oso, El	5	79,50	79,50
Angeles (despoblado)	3	47	47
Gallegos del Berrocal	3	85	85
Gotarrendura	1	24	24
Colilla, La	2	13,50	13,50
Mingorría	5	57,25	56
Muñogrande	1	8,50	8,50
Mancera de Arriba	1	2,50	2,50
Monsalupe	4	73,50	73,50
Peñalba	2	37	37
Paxarillo del Rebollar	4	—	31
Dehesas de Piedrahita y Guterreño	2	—	45
Riocabado	6	105	105
San Juan de la Encinilla	3	29,50	27,50
Sigeres	2	7	7
Solano y Montejo	2	38,50	38,50
Saornil de Voltoya	1	12	12
San Pedro del Arroyo	1	15	15
Sanchicorto (despoblado)	2	—	80
Vita	2	27	27
Cillán	2	—	7
Totales.....	65	884	713

A estas rentas de cereales se han de añadir 113 gallinas pagadas por los renteros de 13 municipios.

Las rentas de las dehesas se percibían de algunas de ellas en especie (Piedrahita y Guterreño) y en metálico. Los renteros ya no son vecinos de los pueblos sino gentes procedentes de la nobleza o vecinos de Avila; sólo se exceptúa, en un monte del Carpio, un vecino del lugar.

Detallamos las rentas en el cuadro siguiente:

Dehesas	Renta en Rs.	Renteros
Alameda del Cid	176,5	Conde de Polentinos por un sexto de la dehesa.
Borona	106	Marqués de los Llanos, por un sexto de la dehesa.
Valdecierros	6.600	José Valerio, V. ^o de Avila.
Berdeja	1.800	Fernando Jimeno, V. ^o de Avila.
Guterreño y Piedrahitilla	5.050	Arriendo de pastos.
Guterreño y Piedrahitilla	9.400	Aprovechamiento de bellota.
Rinconada (Carpio)	100	Vecino del lugar.
	23.232,5 Rs.	

Los arriendos de prados y cercados los percibían igualmente en dinero; de tres prados en San Juan de la Encinilla y de dos cercados en Villatoro, cobraban de renta anual 1.050 Rs.

Cobraban los censos en especie, pagados por miembros de la nobleza, por cargas que pesaban sobre alguna de sus propiedades; otras instituciones religiosas y algunos municipios o vecinos de los pueblos, por tierras.

Veamos la relación de los censos perpetuos en el siguiente cuadro:

Censatarios	Trigo	Cebada (fanegas)	Centeno
Marqués de Sobraga por heredades en Aldealgor-dillo y Garcisancho	40	40	24
Marqués de Sobraga por diversas heredades	20	20	12
Marqués de Auñón del estado de Migalbín ¹⁹	2	2	2
El duque de Montellano por yugadas ²⁰ de tierra en Narros de Saldueña	15	15	
El marqués de la Coquilla por tierras en Narros del Berrocal	18	—	
Colegio de San Jerónimo	10	10	100
Carmelitas descalzas por siete tierras en término de Villamayor	1,50	1,50	1,50
Convento de la Encarnación por tierras en Grandes	8,25	8,25	
Capellanes de número por tierras en Papatrigo	36	36	
Obra pía por tierras	2,16	2,16	1
Lugar de Fresno	3	3	0,50
Concejo y vecinos de Herreros de Suso	9,50	9,50	
Concejo y vecinos de Hernansancho	1,08	1,08	
Concejo y vecinos de Mingorría	5		
Concejo y vecinos de Papariegos por el término de Balbardón	1,50	1,50	
Concejo y vecinos de Salmoral por varias tierras	15,50	15,50	
Concejo y vecinos de Tornadizos por el término de San Cristóbal	—	—	17
Concejo y vecinos de Villamayor por heredades	1,92	1,92	
Concejo y vecinos de Zorita	21	3	
Totales	259,99	230,32	.158

ALGUNAS DE LAS PROPIEDADES DEL CONVENTO DE SANCTI SPIRITUS²¹

El convento de la orden de los premostratenses, fundado en el siglo XIII y totalmente en ruinas en el XIX, plantea un problema del período en el que sus tierras fueron desamortizadas pues en la documentación que hasta el momento he utilizado no salen fincas a subasta. No obstante considero que es de interés el describir la parte de lo que fue su patrimonio, pues si en el apeo encontrado del siglo XVII sólo figuraban 180 obradas de heredades en los términos de Ortigosa y Albornos más 22,5 aranzadas de viñas, tuvieron en estos lugares un total de 71 censos perpetuos, que pesaban sobre 1.043,26 obradas de tierra y 34,50 aranzadas de viñas, por las que 71 censatarios pagaban al convento 911 fanegas de pan mediado (trigo, cebada), 29 gallinas, 740 maravedís y 3 Rs. además de tener otra carga: la de prestar al convento sus animales de labor para labrar las tierras de dominio directo

¹⁹ En Extremadura.

²⁰ Una yugada = 50 fanegas de tierra.

²¹ Apeo y deslinde de todas las heredades, así libres como zensuales que el convento de Sancti Spiritus... N.º 317. Libro 631, A.H.N.

del convento cada un determinado número de años, fijados por los frailes.

A parte de las 180 obradas de propiedad en Albornos y Ortigosa, poseían en los lugares de San Juan de la Encinilla y San Pedro del Arroyo otras 48,40 obradas y nueve aranzadas.

RENTAS DEL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS

El convento de San José, cuya fundación data del siglo XVI, al decir de las rentas cobradas en el siglo XVII²², tuvo distribuidas en diferentes lugares de la Tierra de Ávila, en la comarca de la Moraña y valle de Amblés, importantes heredades de las que se da en el documento utilizado, la superficie y las rentas que cada heredad pagaba.

En el cuadro se recoge la distribución de la propiedad y las rentas:

Municipios	Heredades superficie obradas	Renta. Fanegas			Centeno
		Trigo	Cebada	Centeno	
Colilla, La	120,75				
Cortes	11,5	4	4		
	4,5 cuartillos	13	—		
	3	26	—		
Muñosancho y Flores de Ávila.....	68 obras.				
Bernuy-Zapardiel	78 obras.				
Castilblanco	No consta				
S. Tomé de Zabarcos...	27,42				
Morañuela.....	33,82				
Vita	70,31				
Berlanas, Las	10	10	44,5		
Astudillo y Rasueros.....	83,95	5	10		
Langa	Falta	24,5	5		
Fuentes del Año.....	Falta	11,5	24,5		
Muñosancho.....	21,10	1	11,5		
Collado y Ávila.....	11,78	15	1		
	525,13 y 22 cuartillos	4,5	4,5		
		209,50	146	77,75	

Casi todas estas heredades fueron adquiridas por compras a las que se han de sumar otras 18,25 obradas en los lugares de Gemiguel, Castronuevo y Villamayor, con la carga de un aniversario. Y otras siete tierras en Villamayor gravadas con un censo perpetuo de siete celestines de trigo y otros tantos de cebada a favor del monasterio de Santa Ana.

En general las compras de las tierras se efectuaban con el dinero de la dote de las religiosas.

HACIENDA DEL MONASTERIO DE LA ENCARNACION

Fundado en la segunda mitad del siglo XV adquirió gran parte de sus haciendas por compras²³ en distintos lugares de la Tierra de Ávila o por dotes de algunas de sus religiosas, o por herencias.

²² Libro 429, A.H.N.
²³ Libro 488, A.H.N.

Lugares	Superficie obradas	Año de la compra	Importe Rs.	Vendedor dote Herencia
Grandes	15,17	1714	—	Varios vecinos
" 25	1714	—	—	Doña María García
" 11,5	1714	—	—	Varios vecinos
Solana de Rioalmor.....	3,03	1705	490,5	Andrés García
" 0,88	1705	—	—	Jacinto García
" 7,5	1714	—	—	Varios vecinos
Bravos	6	1705	610	—
Marañuela.....	1	—	—	—
Sanchizquierdo.....	—	1529	2.000	—
Sigües	2	—	306	Domingo García y Catalina Sáez
Riocabado.....	15	—	—	José Gil de Mon
Blascopascual y Muñomor	1	—	778	Domingo López
Collado de Contreras.....	14,05	1715	—	Diego Hernández
S. Esteban de los Patos	10,5	—	—	Gil de Mon
Albornos	3	—	—	Vecinos
San Juan de la Encinilla	2	—	873	Gil de Mon
Marañuela.....	—	—	2.115	—
Berrendilla.....	—	—	448	Diego Hernández
Muñomor	3,5	—	—	—
Herreros de Suso.....	36,22	—	—	Dote
Mambias	Falta	—	—	Dote
Blascopascual.....	Falta	—	—	Dote

O son adquiridas por deudas de réditos de censos como consta en la adquisición de la dehesa de Gemihernando, que después de poseerla y tenerla arrendada en 140 Rs. al año, la vendieron en 300 Rs., y con el producto de la venta adquirieron un juro ordinario y extraordinario.

Gozaban de diez censos perpetuos en nueve lugares (Serracines, Grajos, Riocabado, Duruelo y Hernán-gallego, Sanchidrián, Riofrío, Valdelacasa, S. Juan de la Encinilla, Mingorría) y en la dehesa de Gemihernando, pues fue vendida con esta carga. Por ellos percibían al año, 118 fanegas de pan mediado, 12 gallinas, 40 libras de lino y 1.440 Rs. y 31 maravedís.

HACIENDA DE LAS RELIGIOSAS DOMINICAS DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ (BARCO DE ÁVILA)²⁴

Fue fundado el convento el año 1504 por la familia de los Paniagua. Debió ser importante, pues llegó a reunir a 300 religiosas. Recibió numerosas dotaciones del rey Felipe IV, de los duques de Alba y de diferentes señores.

En el año 1690 hicieron un apeo de las propiedades y censos y, como nota curiosa, entre sus bienes figura el derecho del agua para el riego de su huerta, lo que plantearía problemas en los vecinos de la Avellaneda.

No es posible reconstruir la hacienda que poseyeron pues en el apeo sólo se da el número de tierras y la fecha en que fueron adquiridas, figurando un total de 289 tierras en el término de Aldeanueva, 57 en el de La Lastra, ocho en el de la Las-

trilla, siete en el de La Aliseda, 53 en los Quartos, 16 en Navavegadilla, nueve en Lancherejo y algunas en la Villa de Barco.

Se reconocieron dos censos: uno de 7.000 maravedís y otro de 350 mrs. al año.

REAL MONASTERIO DE SANTO TOMAS

Fundado en el siglo XV, como arriba expuse, Universidad en el XVII, gozó de importantes rentas de su gran patrimonio constituido por dehesas, heredades, prados, cercas, huertos, molinos y numerosas casas en la ciudad.

En la desamortización se vendieron, e inclusive fue subastado y vendido el monasterio²⁵.

He intentado reconstruir su patrimonio a través de un Memorial ajustado del siglo XVII y de otros libros de deudas de rentas de 1825, con el gran inconveniente de que se especifican las rentas dando a conocer las rentas que pagaban los rentistas en los años nones y en los años pares, así como los arriendos de las dehesas pagados en dinero, pero falta la superficie para poder establecer una relación entre tamaño y renta pagado por fanega de tierra.

Al igual que en el monasterio de Santa Ana, dispongo de datos incompletos, pues al cotejar los lugares de los que cobraban rentas con los lugares en los que se vendieron fincas de su patrimonio, existe una gran diferencia, como muestra en los mapas III y IV.

Hasta el presente desconozco si el monasterio poseía una cabaña ganadera o si las dehesas de su propiedad le producían el beneficio de la labranza y del arriendo de pastos.

Eran dueños los frailes dominicos de diferentes dehesas.

En el término de Cardeñosa poseían la dehesa de Borona, compartiendo su propiedad con el real monasterio de Santa Ana. Se dividía ésta en seis partes de las que cinco eran de su propiedad. Cotejando dos arriendos en distintas fechas, 1687²⁶ y 1740²⁷, pagábase la cantidad de 1.000 reales al año, pagaderos en dos plazos y debía recaer en la misma familia, pues en el XVII aparece el nombre de don Juan Aguirre y en el XVIII el de don Antonio Aguirre.

Dehesa de la Alamedilla, dividida en siete partes, de las que 3,5 eran propiedad del convento, perteneciendo el resto a Luis de Paz y a la capilla del marqués de Vellada. Pero además de las tres partes y media, poseían los frailes un enclave de tierras de sembrar lino, un prado, una casa y un pajar.

La dehesa estaba en su totalidad arrendada en 1.400 rs. de los que al monasterio le correspondían 697 rs.

Por esta dehesa pagaban los frailes a la parroquia de Santo Domingo de diezmo.

En el memorial del siglo XVII aparece la dehesa de Lázaro, en el término de Niñarra, dividida en tres rentas, por las que percibían en dinero 177 rs. y 2 mrs. y en especie 24 fanegas de pan terciado (trigo y centeno).

La tercera parte de la dehesa de Montefrío arrendada en 2.450 rs. de los que correspondían al monasterio 816 rs.

En el término de Ávila poseían la dehesa de Aldealgordillo dividida en cuatro

²⁵ Vendido en el año 1844 y anunciado como edificio sumuoso.

²⁶ Memorial ajustado por el libro de casa... con todo lo atrasado en este año 1687. A.H.N. Libro 550, n.º 84.

²⁷ Propiedades del real monasterio de Sto. Tomás. Año 1740. A.H.N. Libro 550, n.º 84.

rentas entre cuatro individuos, por las que pagaban en especie un total de 208 fanegas de pan mediado (trigo y cebada) en el año 1825.

A las dehesas se han de sumar las diferentes heredades, explotadas en arriendos de una duración de cuatro, seis y ocho años, siendo los renteros vecinos de los lugares donde se hallaban las heredades.

Se distribuían por distintos municipios de la provincia, en particular en los de la Moraña y en la tierra llana de Arévalo.

En el cuadro adjunto se detallan las rentas de las heredades que figuran en el libro de deudas.

Municipio	Trigo	Cebada	Centeno	Rentas
Bernuy-Salinero	44,00	51,50	—	2
Cabezas de Alambre	6,5	6,5	—	1
Cabezas del Pozo	68	68	—	2
Canales	47	—	—	1
Cordobilla (despoblado)	20	20	—	1
Constanzana	16	—	—	7
Collado de Contreras	169	—	8	—
Chamartín	4	—	—	—
Fontiveros ²⁸	—	20,5	—	2
Flores de Ávila	20,5	—	—	—
Gamonal	1,25	—	—	3
Jaraices	30,5	18,5	—	2
Monsalúpe	1,5	—	—	5
Muñosancho	84,25	84,25	—	—
Salobral	12	12	—	—
Santo Domingo de las Posadas	31	31	—	Varios
	555,50	312,25	8	26

Las dos haciendas más importantes del monasterio debieron ser: las de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), de heredades, viñas y guindales, pues tenían casa y un religioso dedicado a cuidar de la hacienda y a cobrar las rentas, y la de Fontiveros, igualmente con casa, paneras y un religioso dedicado a su cuidado.

Ni de la una ni de la otra he hallado las tierras ni las rentas.

Además de dehesas y heredades poseían linares y prados cuyas rentas eran pagadas en metálico.

A continuación figuran los prados, linares y cercas.

Municipio	Renta Rs.	N.º de renteros
Ávila	Falta	Vecinos del lugar
Alamedilla del Berrocal	63	3
Cardeñosa	32	1
Grajosa - Valdecasa	121	4
Navalmoral	93,50	5
Villarejo	194	7
Vadillo de la Sierra	200	1
Villarejo de Navalmoral	20	2
	723,50	23

²⁸ Dicen tener mucha hacienda, pero no figuran las rentas.

Las huertas también pagaban las rentas en especie en Grajos —Valdelacasa—, donde tenían tres huertos por los que recibían 9,5 fanegas de pan mediado al año.

En el año 1740 figura una relación de censos sobre casas y heredades, pagados por individuos o por los municipios.

RELACION DE CENSOS PAGADOS POR LOS MUNICIPIOS

Municipio	Censo Rs. (réditos)	Maravedís
Mombeltrán		
Villarejo	—	15.000
Villa del Prado	1.315	—
San Martín de Valdeiglesias	129	—
Alamedilla del Berrocal	71	—
Villanueva del Campillo	20	—
Vadillo de la Sierra	475	—
Casavieja	60	—
Cardenosa	55	20
Riocabado	80	—
Martín Muñoz de las Posadas	54	30
Fontiveros	60	17
Collado de Contreras	800	17
Muñosancho	30	3
Horcajo de las Torres	55	20
Peñaranda	150	—
Cantiveros	70	—
Gavilanes	72	—
	41,5	—
	3.527,50	15.107

Municipio	Censatarios	Réditos	Maravedís
Cebrieros	M. González e hijo	175	
"	Antonio Briceño	58	
Garganta Villar	Miguel del Corral	57	
Padiernos y Salobral	Vecino de Navadijos	30	30
Papatrigo y Cordobilla	Vecinos	—	350
Grajos	"	11	11
"	Domingo Arribas	10	
Peñaranda	Andrés y Ana Paz	1.000	
Fontiveros	José Rodríguez	50	
Collado de Contreras	Teresa Nieto	42	
Horcajo de las Torres	Manuel Mediero	—	
Langa	Pedro Chico	18	23
"	Francisco Santos	25	
"	Cristóbal Frutos	60	
"	Damián Gordo	15	
"	Félix Hurtado	49	
		49	
		1.649	
			414

El patrimonio se completaba con casas en la ciudad de Avila, gravadas con censos por un valor de 554 maravedís y dos gallinas; tres molinos que pagaban la renta en especie, 169 fanegas de trigo al año, casas alquiladas, paneras, pajares, que producían 352 rs. de renta al año.

CLERO SECULAR

En las vísperas de la desamortización de Mendizábal de las 15 parroquias que la ciudad había tenido, sólo quedaban ocho con curato perpetuo; estas parroquias eran: las de San Juan, San Pedro, San Andrés, Santo Domingo, San Nicolás, Santo Tomé y Santo Vicente, y poseían los comunes de éstas, distribuidos por diferentes pueblos de la Tierra de Avila, propiedades rústicas vendidas en la desamortización de Madoz.

Se han de sumar a estos bienes eclesiásticos los de las iglesias de villas y lugares, de las que calculo que de ellas eran los bienes desamortizados de 185 y 1885²⁹.

Por no poder dar con detalle las fincas pertenecientes a las diferentes iglesias del obispado, me limito a los cabildos, el catedralicio de Avila y el cabildo mayor de Arévalo; a describir su patrimonio y la forma en que fueron adquiridas algunas de sus fincas en pasadas centurias.

EL PATRIMONIO DEL CABILDO CATEDRALICIO DE AVILA

El obispado de Avila plantea a los historiadores problemas de sus primitivos orígenes, en los que no voy a entrar. Para conocer su organización jurídica se ha de partir de la Reconquista y de la repoblación de la ciudad de Avila por el yerno de Alfonso VI, Raimundo de Borgoña. De este tiempo datan las dos grandes instituciones de la ciudad: el concejo, en lo civil y la catedral, en lo eclesiástico.

Según A. Barrios³⁰, en el año 1139 con la bula de Inocencio II, se institucionaliza y con las donaciones de Alfonso VII se le conceden la tercera parte de las rentas reales y los diezmos de las rentas que pagaban los judíos. Donaciones que aumentaron en posteriores reinados; en 1187 Alfonso VIII concederá a la catedral la mitad de las rentas que percibía en Plasencia y, posteriormente, la exención económica a los clérigos.

Pero desde su organización, hasta que en el pasado siglo se subasten sus bienes, irá adquiriendo a lo largo de la Edad Media y en posteriores centurias bienes que harán del cabildo catedralicio un, si no el más, importante propietario de casas y haciendas de la provincia.

Siguiendo el magnífico estudio de Barrios para la Edad Media, podemos ver que en el siglo XIV el patrimonio catedralicio formado por donaciones y compras era importante. Respecto a la forma de adquirir las propiedades, distingue entre los donantes de heredades —tierras, viñas, prados— y los donantes de edificios. Los primeros eran dignidades del cabildo catedralicio y los segundos del medio y bajo

²⁹ De las ventas del clero secular. Sólo he podido consultar los expedientes de ventas de 1860 y 1865, incompletos, y de los libros registro, en los que se detallan la superficie, tipo de finca y comprador, pero falta la procedencia.

³⁰ A. Barrios. La catedral de Avila en la Edad Media. Estructura socio-jurídica y económica, pág. 29.

clero. Variaban de unos a otros las motivaciones; los primeros lo hacían por su aniversario o para su capellanía y los segundos para salvación de su alma.

De las donaciones poseían, en 1303, 584 edificios y de ellos 292 en la ciudad y el resto fuera de ella; 1.591 tierras de cereal, 479 viñas, 101 prados, 33 huertos, eras y árboles frutales.

Las compras, salvo algunas excepciones hechas con dinero donado, eran efectuadas por altas dignidades eclesiásticas, en general, a moros o judíos que, posteriormente, las cedían a la catedral.

Se distribuían en el año 1303 por la Tierra de Avila y el Arcedianato de Arévalo; de ellas hace la siguiente distribución el citado autor.

Cabildos	Edificios	Tierras	Viñas	Huertos	Prados
Valle de Amblés.....	57	199	—	8	35
Zapardiel.....	40	410	43	2	15
Rioalmar.....	6	73	5	—	3
Moraña.....	114	482	259	14	18
Pajares.....	96	445	165	5	20
Serreuela.....	3	23	—	—	9
Avila, capital.....	292	—	—	—	—
Arcedianato de Arévalo.....	16	6	39	—	—
	624	1.638	511	33	101

Fuente: A. Barrios. Ob. cit. pág. 70.

La superficie en el total de cabildos:

Tierras	6.962 obradas
Huertas	13 obradas
Viñas	1.076 aranzadas
Prados	145 aranzadas

En posteriores siglos se amplía la hacienda por nuevas compras o por donaciones.

En la Moraña, al igual que el clero regular, tenían las principales fincas de explotación cerealista. Un documento nos permite conocer en el año 1559 la forma en que explotaban una hacienda de 450,9 obradas en Fontiveros y Cantiveros: la llevaban en arriendo los vecinos de las localidades, en total en 15 rentas, por las que debían pagar al año 1.000 fanegas de pan mediado (trigo, cebada) y 30 pares de gallinas. Pero considerando los renteros muy elevadas las rentas, en ese año pidieron un rebaje en las mismas, lo que nos permite conocer en qué forma se distribuían las rentas, la superficie de cada una de ellas y lo que pagaban en especie.

El que una hacienda se redondeaba con compras lo prueba un apeo efectuado en el siglo XVII en la villa de Cantiveros, donde el cabildo ya tenía en 1478 tierras,

Superficie estadales	N.º de tierras	N.º prados	Renta Fang.		Rentero
			Trigo	Cebada	
12.162	16	1	60	4	Francisco López
12.428	14	1	45	4	Antón Díaz
11.978	16	1	61	4	Fabián Gómez
11.442	12	1	56,41	4	—
12.401	15	1	61	4	Cristóbal R.
12.779	14	1	63	4	Nicolás Ruiz
11.709	15	1	57,50	4	Benito García
12.260	11	1	60,25	—	Juan Mateo
12.260	14	1	61	4	Francisco Codina
11.129	14	1	59	4	Pero Alonso
12.324	12	1	60,50	4	A. Mirueño
12.161	17	1	60,50	4	Francisco Langa
11.447	14	1	59,75	—	Antonio Rodríguez
11.434	12	1	61,25	4	Francisco Peralta
	16	1	56,50	4	Alonso Bueno
169.344 (423,36 obr.)	211	15	882,66	52	15

Fuente: Libro 766 A.H.N.

que se vieron aumentadas al comprar en 1568 más tierras a don Pedro Solís, vecino de Salamanca.

La superficie total de la hacienda era de 142 obradas, dentro de las que entraían seis aranzadas de viña, 2,5 de prados y una obrada de eras, dividida en tres suertes en las que había 54 tierras. La finca estaba limitada por tierras, propiedad de los conventos de Avila de Santa Catalina, Santo Tomás y de Nuestra Señora de Gracia.

Además de las tierras de dominio directo, tenían otras 102 tierras (165,25 obradas) con un censo perpetuo que fue otorgado al cabildo por don Pedro Morales y su mujer Ana Herrero.

En el siglo XVII, el cabildo realizó tres deslindes de tierras de la hacienda que poseían en la villa de Adanero.

De ellos tomaré el de 1620 y el de 1650 para cotejar las variaciones de la superficie y las formas de explotación de la tierra.

El primer apeo dio a la finca una superficie de 201,65 obradas y 425 cuartillas distribuidas entre 15 renteros, y en el segundo 140 obradas y 348 cuartillas labradas por 14 renteros.

Lindaba la hacienda con propiedades de la iglesia de Adanero, del monasterio de San Jerónimo de Avila y de los de Santa Ana y Santa Catalina, además de tierras del mayorazgo de los Guillamas.

En el cuadro adjunto se detalla la organización de la tierra, pudiendo verse cómo hay una continuación de algunos renteros; lo que lleva a pensar, a pesar de que los contratos se hacían a un determinado número de años, que se debían renovar o caer en manos de individuos de la misma familia.

La división en rentas y cada una de ellas dividida en varias piezas de tierra distribuidas en las dos hojas en que se dividían los términos, daban al paisaje agrario, que ha llegado a nuestros días, el aspecto de una gran parcelación, confundiéndose ésta con la propiedad.

Deslinde 1620				Deslinde 1650			
Rentero	Superficie		Rentero	Superficie			
	Obradas	Cuartillas		Obradas	Cuartillas		
Juan Pajares.....	15,5	16	Juan Pajares.....	29,5	47		
Manuel Pajares.....	31	82	Manuel Pajares.....	16	32		
Juan Nieto.....	27,5	22	Juan y F.º Nieto.....	35,5	56		
Francisco Adanero.....	10	37	Roque Torrecilla.....	12	41		
Juan Izquierdo.....	32	41	Diego Ximénez.....	7,5	27		
Antón García.....	4	—	Tomás González.....	6	26		
Diego Muñoz.....	6,15	22	Gregorio Muñoz.....	13	38		
Juan Delgado.....	18,5	49	Gabriel Córdoba.....	2,5	27		
Alonso Pastor.....	10,5	34	Bartolomé Garrido.....	—	1		
Juan Gómez.....	21,5	43	Alonso Pastor.....	10	25		
Juan Crespo.....	8,5	29	Miguel Córdoba.....	—	5		
Diego Martín.....	2,5	14	Diego Martín.....	7	20		
Bartolomé Sánchez.....	14	28					
Diego Gómez.....	5	—					
Juan Municio.....	3	—					
Totales	201,65	425		140	348		

Fuente: Libro 764, A.H.N.

Realizaron otro deslinde en el año 1562 los señores deán y cabildo de la dehesa de su propiedad denominada de Pero Cojo, en el término de Cardeñosa, pero de ella, en el documento³¹ sólo se dice: "Confina con los términos de Cardeñosa y Verdeja³² e Enarrillos e otros términos e merece renovar los cotos antiguos". De ella no se detalla ni la superficie, ni la forma de explotación.

En un Libro Bucero del siglo XVIII, se da una relación de las fincas que en distintos lugares de la Tierra de Ávila poseía el cabildo y que debían en gran parte estar de lejanos orígenes con un total de 1.713,80 obradas, 128 aranzadas y 31,5 cuartillas distribuidas así:

Lugares	Tierras obradas	Viñas aranzadas	Cuartillas
Domingo Peláez (despoblado).....	92,50	—	
Pozanco y Diezgos (despoblado).....	421,50	2,5	
Pozanco	183	13	
Diezgos (despoblado).....	950,30	64,50	
Zarzalejo (despoblado).....	6	39	
Garciasnar (despoblado).....	—	—	
Sodornila Voltoya.....	60,50	9	31,5
Totales	1.713,80	128	31,5

Fuente: Libro 764, A.H.N.

³¹ Libro 808, A.H.N.

³² La dehesa de Verdeja era propiedad del monasterio de Sta. Ana.

CENSOS PERPETUOS QUE POSEIAN EN ESTOS LUGARES

Además del dominio directo, en tres de estos lugares tenían tierras censadas por las que cobraban el siguiente número de censos y cantidades.

Lugares	N.º censos	Valor Mar	Especie
Pozanco y Diezgos	17	1.168,50	
Diezgos.....	7	417	
Zarzalejo.....	1	20	2 gallinas
Totales.....	25	1.605,50	2

Fuente: Libro 764, A.H.N.

En el lugar de Belmonte, despoblado, poseían un corto redondo del que en el siglo XVIII se efectúa un deslinde, pero al igual que en el de la dehesa de Pedro Cojo³³, no se especifica la superficie; sólo se habla de que existían siete casas con seis renteros y un casero.

Poseían otra importante hacienda en la Hija de Dios, con heredades, monte, casa molino y con un censo perpetuo, de uno de los deanes de la catedral.

Por compra adquirió el cabildo en el año 1674³⁴ en el término de la Aldehuela de la dehesa de Fuentes Claras, vendida por don Francisco de Quiñones, vecino de la ciudad de Ávila y gravada con un censo de 127 mrs y una gallina, pero antes de su venta se había redimido. La finca salió a subasta en 6.600 reales de vellón por cuyo precio la adquirió el cabildo.

Por compra, también fue adquirida la gran hacienda en el despoblado de Chattero; la compraron al convento del Carmen, con una superficie de 453,50 obradas.

Estaba gravada con un censo que suscitó un pleito, como se deduce de este documento: "E todas las dichas tierras e heredades e prados el dicho don Antonio Arbulu hizo acto de posesión y de como la tomó quieta y pacíficamente sin contradicciones de persona alguna en virtud que tiene el señor deán y cabildo, en voz y en nombre de todas las tierras labrantías, prados, dehesas, pastos, abrevaderos y cuanto pertenece a los dichos señores deán y cabildo y debajo de la protesta que tiene hecha de dejarles como les deja reservado su derecho a salvo, para que sin embargo, de dicha posesión puedan dar y den censo cada y cuando y a quien bien visto les fuera dicho término de Bancones y cuando en el les toca..."

El despoblado tenía un censo a favor del cabildo de 260 fanegas anuales de pan mediado (trigo y cebada).

En el despoblado, algunos vecinos del lugar de Contreras tenían propiedades que debían pagar el dicho censo, pero al despoblarse las casas y dejarse en erial las

³³ Catastro Ensenada da 863 obradas.

³⁴ Libro 770, A.H.N.

tierras labrantes, el censo se había dejado de pagar por lo que "en marzo de 1676, el deán y cabildo tomaron posesión del despoblado, hicieron un deslinde y establecieron que el término siga como cuando estaba poblado, que no se pueda cercar, que se reserven las propiedades particulares que había dentro de dicho término, o se facilite a los que quisieran vendérselas al cabildo"³⁵.

Tenía planteados más problemas respecto a los pastos, debiéndose permitir la entrada a los ganados de los vecinos de los lugares colindantes, alegándose en el uso de los mismos: "que es costumbre en la jurisdicción de la Tierra de Avila que cuando se despueblan algunos lugares y términos, los pastos se agregan a los lugares poblados más cercanos y con cargo de que paguen los pechos por los despoblados". A este uso se opondrá el cabildo, suscitándose litigios, alegando éste "que no hay comisión de pastos" y defienden que Chaherrero y sus Propios son pertenencia del cabildo por lo que no es permitida la entrada de los ganados de los pueblos colindantes en su propiedad"³⁶.

Por donación adquirieron los señores deán y cabildo en el término de Gemuño una donación a cargo de 33 misas, con una superficie de 38,38 obradas, divididas en dos hojas, en la que se labran, por diferentes renteros, en los años pares 19 obradas y en los años nones 29 obradas. Con el complemento de dos prados con 0,65 obradas de superficie.

Por falta de pago de censos adquirieron la dehesa del Gansino, en el término de Berrocalejo. Fue esta propiedad de don Diego Mexia, caballero de Santiago; a su muerte pasó a las Carmelitas de San José que a su vez la vendieron a una vecina de Avila.

La finca tenía una hipoteca y un censo de 150 Rs a favor del presidente de número de la catedral.

Ni la hipoteca ni el censo se pagaron al morir la propietaria y heredarlo su hija, por lo que salió a pública subasta "la parte del Gansino, con todas sus pertenencias, casas, tierras, prados, aguas en la cantidad de 14.000 Rs de vellón libre de toda carga y sólo con el censo perpetuo que tenía el cabildo".

La finca había tenido algunas mejoras, por lo que el precio de la subasta aumentó a 23.250 Rs "y se hizo saber a los dichos señores deán y cabildo para que como señores del directo dominio de la ya citada heredad les contase y diesen su permiso y para el otorgamiento de la venta directa o en su defecto se quedasen con ella". Así, pasó por compra al cabildo "la novena parte del término que llaman el Gansino por 23.250 Rs".

En la misma escritura aparecen como propiedades del cabildo otras fincas: las Hervencias altas, colindantes con tierras de don Diego de Aguiló y de los dominios de Santo Tomás; otras dos tierras por valor de 3.000 Rs, unas cercas con un censo de 10 fanegas de trigo al año y una tierra de yugada y media en San Pedro de Linares, con tierras de cereal, casas, prados, huertos, cercas, monte y linares³⁷.

³⁵ Parece deducirse del pleito que lo que el cabildo compró fue el censo, y al no ser éste pagado pasó la propiedad a dominio directo.
³⁶ Los pueblos argumentan que Chaherrero fue de S. Mdg. y vendida a particulares, así como los Propios, pero no el término y los exidos.
³⁷ Libro 760, A.H.N.

En el lugar de Riocabado poseían otra hacienda de 184,01 obradas arrendada a cuatro renteros, vecinos del lugar, además de otras 162,50 obradas gravadas con censos y que se distribuían así:³⁸

Censatario	Superficie
Juan Moreno.....	18,5
Francisco de las Nieves.....	23
Diego Moreno.....	15
Domingo Blasco	17
Bartolomé Sánchez.....	18,5
Otro	70,5
Total	162,50

En el año 1748 los señores del cabildo procedieron a otro deslinde de algunas de las haciendas que poseían de antiguo; el resultado del apeo será el siguiente:³⁹

Lugares	Superficie obradas
Rivilla.....	145,01
Palomarejo.....	182,71
Aldehuela.....	258,31
Aldea la Mula	63,54
	649,57

La hacienda de Rivilla era compartida por mitad con la marquesa de Boecillo. La llevaba en renta don Pedro de Esquina, mayorazgo. Tenía servidumbre de paso y el aprovechamiento de pastos era compartido por los conventos de Santo Tomás, colindantes sus propiedades.

En Las Berlanas, en el año 1746 se procedió al apeo de otra hacienda con una superficie de 379,96 obradas, en 430 piezas de tierra, cuyo tamaño oscilaba entre media y una obrada. A esta hacienda han de añadirse 23 censos sobre viñas, 36 media, 13 huertos y siete prados, por lo que el cabildo percibía anualmente 1.657 maravedís.

³⁸ Libro 760, A.H.N.

³⁹ Libro 809, A.H.N.

Recapitulación del total de las haciendas descritas:

Lugares	Superficie obradas	Aranzadas	Cuartillas
Fontiveros-Cantiveros	450,9		
Cantiveros	142		
Adanero	201,65 ó 140		
Domingo Peláez	92,50		
Pozanco, Diezgos	421,50	2,5	
Pozanco	183	13	
Diezgos	6	64,50	
Zarzalejo	—	39	
Garciasnar	60,50	128	
Gadomil de Voltoya	863		31,50
Dehesa Pedro Cojo	453,50		31,50
Chaherrero	38,38		
Gemuño	184,01		
Riocabado	145,01		
Rivilla	182,71		
Palomarejo	258,31		
Aldehuela	63,54		
Aldea la Mula	379,96		
Berlanas, Las	185		
Dehesa de Testadores	5.261,77	256	
			63

Faltan añadir a estos datos las propiedades en las que en los documentos no consta la superficie que son: El Gansino, Belmonte, La Hija de Dios y las dehesas que en el término de Avila figuran como de su propiedad; en los términos de Avila, Jonte, Las Viñas y Pancaliente; en el Barraco, la de Berruecos y en el de Casasola la del Sanchón.

HACIENDA DEL CABILDO MAYOR DE AREVALO

De la Tierra de Arévalo que, como arriba expuse, se situaba al norte de la actual provincia en seis sexmos con 54 pueblos y una villa, Arévalo, al estructurarse la actual provincia, pasaron a las provincias de Segovia y Valladolid 10 pueblos y uno a la de Salamanca.

En los que restan y en trasvasados, el clero regular y el secular poseían importantes haciendas, de las que tomo como modelo, por disponer de datos, la del cabildo mayor de la villa⁴⁰.

Poseían un total de 34 heredades en 1332, 50 obradas dadas en régimen de arriendo a 34 renteros por las que se pagaban de renta anual 597,41 fanegas de cereal, de pan mediado unas y otras de trigo solamente.

La distribución la recojo en el cuadro adjunto:

Lugares (actualmente en la provincia de Avila)	Fincas heredades	Superficie obradas	Renta fanegas	N.º de renteros
Arévalo	1	67	Falta	1
Castellanos	2	72	33	2
Barroman	1	43,5	14	1
Aldeaseca	1	26	22	1
Langa	1	34	16	1
Palacios de Goda	1	Falta	16	2
Salvadios	2	39	16	1
Sinlabajos	6	100	51,41	6
Madrigal	1	23	10	1
Noharre	2	50,5	12	2
	18	454,50	190,41	18
Lugares (fuera de la provincia)	Fincas heredades	Superficie obradas	Renta fanegas	N.º de renteros
Martinuño de la Dehesa	3	67,50	43	3
Muriel	2	116,50	35	2
Sampablo	2	24	11	2
Puras	1	360	143	—
Donyerro	1	34	16	—
Montejo	2	124	94,5	1
Tolorio	1	33	13	1
San Cristóbal	1	12	9	1
Rapariegos	1	53	25	1
Codorniz	1	Falta	9	1
Oncala y despoblado de San Muñoz	1	54	—	1
	16	878	398 597,41	16 34
Totales	34	1.332,50		

Fuente: Libro 752, A.H.N.

Los arrendamientos eran hechos por cuatro u ocho años, renovándose en los mismos individuos o a los hijos de alguno de los renteros. Se pueden seguir los arrendamientos desde 1704 a 1809, lo que permite en un siglo conocer con bastante precisión el sistema. Y al igual que otros arrendamientos descritos, varían las cantidades a pagar de los años pares a los nones, pues varía al tenerse que ajustar a la añada en una heredad la superficie cultivada de uno a otro año.

A veces los arriendos de una localidad se hacían mancomunalmente entre varios vecinos de la misma.

En algunas ocasiones plantean litigios por la diferencia de rentas a pagar entre los años nones y los años pares; tal sucedió en el despoblado de Las Gallegas, de

⁴⁰ Libro 752, A.H.N.

152 obradas, en las que variaban las medidas según se regulasen los estados por el sexto de la Vega o por el de Montejo, variando la cantidad a pagar entre 129 fanegas los años nones o 115 fanegas.

LA PROPIEDAD ECLESIASTICA DE LA TIERRA DE AVILA EN EL SIGLO XVIII, SEGUN EL CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA

Con lo expuesto sobre la organización de algunas de las haciendas del clero regular y del clero secular, queda una visión parcial de lo que ambos cleros poseyeron en los lugares que fueron de realengo de la Tierra de Avila, por lo que he creído conveniente, aunque tampoco da una visión total de las propiedades eclesiásticas, recoger globalmente los datos que facilitan los libros Maestros del Catastro, así como las rentas pagadas por los colonos.

He tomado la Tierra de Avila por ser la que perdió en 1833 menos pueblos hacia otras provincias y así poder establecer una comparación con lo que poseyeron y lo que se vendió en las dos desamortizaciones de Mendizábal y Madoz (1836-1885).

Aunque no trasvasó pueblos a otras provincias, si sufrió una profunda transformación al estructurarse la provincia en partidos judiciales.

En el Antiguo Régimen la Tierra de Avila se dividió en siete sexmos, y al transformarse la provincia, parte de ellos pasaron a formar parte de los nuevos partidos.

Los sexmos de Covaleda y San Juan, en la Moraña y parte de la Tierra llana fueron los más afectados; del primero pasaron al partido judicial de Arévalo, de un total de 26 lugares 14 y del de San Juan de un total de 17, pasaron al dicho partido ocho; de los otros dos sexmos San Pedro y Serrezuela, sólo se incorporaron a Arévalo dos pueblos.

Las pérdidas más importantes fueron las sufridas por los sexmos de San Pedro, con la pérdida de nueve pueblos que pasaron a formar parte del partido de Piedrahita; las de Santiago que de 31 perdió 17 pasaron al partido de Cebreros. Las de la Serrezuela, donde uno se incorporó al partido de Avila, otro a Salamanca y los restantes al partido de Piedrahita.

De los 147 que formaron la Tierra de Avila he tomado 56, faltándose los que pasaron al partido de Arévalo; en ellos presento cómo estaba representada la propiedad eclesiástica.

Sexmos	N.º de pueblos consultados	%	Superficie obradas	Superficie clero	Rentas Rs.
San Juan	5	31,67	19.068,00	6.040,49	53.168
Covaleda	6	55,74	14.471,00	7.677,00	21.873
San Vicente	6	31,29	16.186,00	5.055,00	9.685
San Pedro	22	24,43	53.266,00	13.013,00	71.625
Serrezuela	2	10,81	6.990,00	755,92	1.913
Santiago	11	23,43	48.838,38	8.969,18	2.015,15
Santo Tomé	4	27,46	8.969,18	7.234,46	18.525
Totales	56	46,12	167.788,56	36.354,53	5.375
					182.164

Detallando la propiedad eclesiástica en cada uno de los lugares, nos permite ver el grado de concentración de la misma, dándose en alguno de ellos como media, en el que el 100 por 100 de las tierras labradas eran todas del estado eclesiástico.

Véase en el cuadro adjunto la distribución (y la localización) en el mapa n.º

MUNICIPIOS DEL SEXMO DE SAN JUAN

Municipio	Superficie total obradas	Partido eclesiástico	%	Renta Rs.
Cardeñosa	4.762	863	18,12	6.146
Barraco y S. Juan de la Nava.	5.525	279,49	4,88	1.947
Oso, El	2.600	1.473	56,65	13.787
Peñalba	2.000	913	45,65	7.868
Riocabado	4.181	2.521	60,29	15.552
	19.068	6.040,49	31,67	53.168

MUNICIPIOS DEL SEXMO DE COVALEDA

Aveinte	2.428	1.032	42,50	5.738
Chaherrero	1.850	1.850	100	Falta
Monsalupe	3.420	2.816	82,33	6.905
Muñogrande	1.970	1.312	66,59	7.280
Narros del Puerto	700	667	censos	
Alameda del Berrocal	4.103	7.677	sólo	1.950
	14.471		16,25	21.873

MUNICIPIO DEL SEXMO DE SAN VICENTE

Bravos	800	342	42,75	629
Cillán	2.700	66	2,44	1.166
Chamartín	2.500	1.740	69,60	3.522
Duruelo	2.878	212	7,36	Falta
Padiernos	5.108	1.778	34,80	1.953
Vita	2.200	917	41,68	2.415
	16.186	5.055	31,29	9.685

MUNICIPIOS DEL SEXMO DE SAN PEDRO

Balbarda	3.070	705	22,96	1.460
Blacha	2.100	320	15,23	187
Blascomillán	2.500	263	10,52	Falta
Bularros	1.435	628	43,76	3.144
Casasola	3.710	2.162	58,27	3.558
Colilla, La	1.340	669	49,92	Falta
Fresno y Merino	2.450	1.265	51,63	6.395

Municipio	Superficie total obradas	Partido eclesiástico	%	Renta Rs.
Grajos	3.400			
Martiherrero	4.750	608	17,88	2.020
Muñopepe	1.501	1.188	25,01	1.833
Mirueña	2.450	595	39,64	5.622
Muñana	4.750	980	40	20.982
Muñico	1.310	218	4,58	1.326
Muñogalindo	3.600	389	29,69	3.232
Muñochas	900	831	23,08	6.613
Narrillos del Rebollar	700	302	33,55	1.521
Niharra	2.320	Falta		
Salobral	2.040	365	15,73	3.302
Serrada, La	1.640	473	23,18	1.842
Torre, La	1.400	853	52,01	7.924
Valdelacasa	1.500	57	4,07	272
Villaflor	4.400	142	9,46	390
	53.266	13.013		
SEXMO DE SERREZUELA		24,43		71.623
Diego Alvaro Arevalillo	3.177,05			
	3.813,43	392,45		
	6.990,48	363,47	12,35	1.913
		755,92	9,53	Falta
SEXMO DE SANTIAGO		10,81		1913
Aldea del Rey	894			
Berocalejo de Argona	9.106	133,5		
Cebrieros	966,03			
Hoyocasero	8.900	239,09		
Riofrío	7.000	1.893		
Sotolvo	6.501	1.295		
Urraca Miguel	2.161	Falta		
Bernuy-Salinero	2.350	374,10		
Ojos Albos	5.977,35			
Herradón	2.998	Falta		
Mediana	1.980	283,77		
Mironcillo	48.833,38	18	17,30	Falta
			100	528
			0,90	6.207
				933
SEXMO DE SANTO TOME		23,43		18.525
Pascualcobo	1.310,18			
Pozanco	720	372,15		
Vega de Santa María	3.600	58		
Vicolozano	3.339	Falta		
	8.969,18	1.585		
			47,46	911
				372
			46,12	4.092
				5.375

SEGUNDA PARTE

EL PROCESO DESAMORTIZADOR

La provincia de Avila fue afectada en su estructura agraria en distintos períodos desamortizadores.

Si es considerada un tipo de desamortización, la aplicación de las Reales Ordenanzas de Carlos III de 1768, tuvo una débil incidencia en una parte de lo que será la provincia de Avila, con muy poca trascendencia, pues sólo afectó a una dehesa de propios: la denominada dehesa de Carias, en la villa del Arenal, perteneciente, actualmente, al partido de Arenas de San Pedro, y en el siglo XVIII a la mancomunidad de Arenas y al señorío de la duquesa de Infantado. Se obtuvo permiso de la duquesa y de la mancomunidad para dividirla en lotes de tierra, adjudicarla a los vecinos, roturarla y sembrarla de patatas y con el producto de su venta poder hacer frente al pago de los impuestos.

En época posterior, la provincia se vio afectada por la desamortización de Godoy; de ella quedan algunos expedientes sueltos en el archivo municipal.

Por lo que se deduce de la venta de un monte y heredad, en el término de Monsalupe, procedente del colegio de San Jerónimo, hubo desamortización en el trienio liberal.

Pero todo ello queda por estudiar y no voy a tratarlo en este trabajo.

La provincia de Avila al reestructurarse administrativamente en 1833, como expuse, sufrirá transformaciones en sus estructuras agropecuarias; perderá posibilidades agrícolas al pasar las tierras de pan para llevar a las provincias colindantes, por el norte, pero ganará tierras al sur, con posibilidades ganaderas y forestales, propiedad de los Asocios de Villa y Tierra de los pueblos y bienes de Propios de los municipios.

Por esta razón, al estudiar las desamortizaciones en la provincia, es preciso hacer un estudio comparativo entre los bienes vendidos procedentes del clero regular y del clero secular, y los bienes procedentes de Propios y de Asocios, pues si la Iglesia, como ya dije, llegó a poseer en algunos municipios el 100 por 100 de su superficie, las mancomunidades, Asocios y Propios dispusieron de cantidades superiores, aunque éstas no lo fueron mayoritariamente en tierras labrantes, sino en dehesas de puro pasto o en dehesas de pasto y labor, en montes y pinares.

Pero la desamortización de los bienes eclesiásticos plantean un problema. El clero, a excepción de algunas dehesas en la Tierra de Avila, era propietario de tierras cerealistas explotadas bajo dos formas: en arrendamientos de un reducido número de años, pues se renovaban de cuatro a ocho años, y de censos perpetuos o censos redimibles. Al pasar su propiedad a particulares, se abre una interrogante que ha de resolverse en futuros estudios: el saber si la explotación pasó a ser directa, o continuaron los arrendamientos.

Por el momento me he de limitar a ver a través de la documentación utilizada, Boletines de Ventas, expedientes y libros registro de ventas, las cantidades de tierras vendidas, precio de los remates y, cuando es posible, comparar las diferencias entre las tasaciones y los remates; los tipos de fincas vendidas, el número de los compradores y los diferentes tipos que invirtieron en las operaciones.

Para la realización de este estudio se ha de proceder por partes: primera, haciendo uso, únicamente, de los Boletines de Ventas del estado, procediendo a un análisis de las ventas del clero regular y algunas de las fincas que pertenecieron al clero secular y que fueron subastadas en la desamortización de Mendizábal; y segunda, viendo lo vendido en la segunda desamortización, o de Madoz.

DESAMORTIZACION DE MENDIZABAL

La provincia de Avila contaba en las vísperas de la desamortización de Mendizábal con un total de 25 instituciones religiosas, de las que tres de frailes y tres de monjas tenían la categoría de monasterios.

Al deberse aplicar el Real Decreto de julio de 1833 los conventos y monasterios de frailes que no tuviesen un mínimo de 12 religiosos debían ser disueltos.

Al iniciarse la desamortización con el R. D. de 6 de marzo de 1836, se suprimían todos los conventos y monasterios de religiosos varones, que, al aplicarse a la ciudad de Avila, afectaría a los conventos de benedictinos de La Antigua, a los dominicos de Santo Tomás, a los premostratenses que ya tenían en ruinas su monasterio a orillas del arroyo de Grajal y los pocos religiosos que quedaban tenían una casa en la calle de los Tallistas; a los monasterios de jerónimos de la ciudad y de Guisando, en unión de los diversos conventos franciscanos en Avila: el convento de San Francisco y el de San Antonio; los de Piedrahita, Barco de Avila, Arenas de San Pedro y Arévalo correrían la misma suerte. Al hablar de los edificios subastados daré una relación de los conventos que salieron a licitación.

Por el R. D. del 29 de julio de 1837 se ampliaba la supresión de los conventos y monasterios de religiosas. Se haría un reajuste trasladando religiosas de un convento a otro, de tal manera que no fuesen afectados los monasterios de Santa Ana y la Encarnación en la ciudad de Avila, así como el de Nuestra Señora de Gracia y el de San José. Pero si se respetó el edificio y la vida conventual, no sucedió lo mismo con las propiedades, ya que se sacaron a subasta propiedades rústicas, casas y molinos.

Creo conveniente el detallar las diferentes fincas, pertenecientes a dos diferentes órdenes religiosas, que se subastaron entre los años 1836-1849.

Dice Tomás y Valiente que⁴¹ "se desamortizaron los patrimonios tanto de las instituciones suprimidas como de las subsistentes. La política desamortizadora de tierras para liquidar la deuda interior iba así más lejos que el reformismo eclesiástico".

"En el artículo 1.º del R. D. de 19 febrero de 1836, se declaran en venta todos los bienes de las «comunidades y corporaciones religiosas extinguidas» y los demás que ya estuviesen calificados como «nacionales o lo fueran más adelante»."

⁴¹ Tomás y Valiente. El marco político de la desamortización en España, pág. 77.

No voy a detallar la forma en que debía procederse a la subasta y forma de pago, pues ya ha sido tratado por los especialistas jurídicos que se han ocupado y se sigue ocupando de este proceso desamortizador.

Pero sí sería interesante conocer cuál fue la actitud de la sociedad abulense ante la desamortización. No es objeto de mi estudio, aunque no puede silenciarse, basándose en las subastas y en las adjudicaciones de las fincas, que, a pesar de las posibilidades que se daban a los arrendatarios de las fincas de la Iglesia, a los censualistas y a los pequeños agricultores de obtener el dominio directo de la tierra, o poder ensanchar sus explotaciones con nuevas adquisiciones, se observa un gran recelo, como puede verse en el cuadro de ventas. En el primer año de las subastas sólo se adjudica una finca a un vecino de Cebreros. En el año 1837 sale a licitación una gran hacienda en el término de San Martín de Valdeiglesias, propiedad que fue de los dominicos de Santo Tomás y quedó sin rematar.

Hasta el año 1841 las fincas subastadas son escasas y están muy localizadas en tres o cuatro municipios. Son poca cosa al comparar la extensión y difusión espacial que tenían los bienes de los religiosos. Pero tiene otra particularidad: el que los individuos que intervienen no compran directamente, sino que lo hacen para ceder. En este primer momento no se les puede considerar como especuladores pues compran muy localizadamente y sus nombres no vuelven a repetirse en años posteriores en otras compras.

Otra particularidad que presenta es la adquisición de fincas, es decir, de Tomás y Valiente "entre las finalidades perseguidas por Mendizábal (una era el resolver el problema de la deuda interior resuelto por la forma de efectuarse los pagos) era el «crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoye principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones» e indica el deseo de que esa «familia de propietarios» esté integrada no sólo por capitalistas hacendados sino también por simples ciudadanos honrados y laboriosos, por el labrador aplicado, e incluso por el jornalero con algunas esperanzas o con la protección de algún ser benéfico".

El primer objetivo de Mendizábal fue cumplido pues, si en un comienzo hay recelo, en el año 1844 parece haber desaparecido pues en él se subastan y adjudican fincas que representan el 31,02 % del total de las ventas desde 1836-1849.

El segundo objetivo creo que no se cumplió, pues de un total de 16.726,18 obradas, 17 compradores adquirieron el 59,78 por 100 de las fincas de las que se conoce su superficie y a las que hay que añadir el valor de los remates de aquellas otras adquiridas por ellos, de desconocida cabida.

Por el contrario, de entre los pequeños compradores, un total de 20 sólo adquieren el 0,46 % de lo rematado y no sólo hay que tener en cuenta la cantidad sino el valor de lo que por una obrada de tierra se da a las pequeñas o a las grandes compras.

A los grandes compradores una obrada les costaba 526,86 Rs, frente a los 3.978,84 Rs que debían pagar los pequeños compradores.

Si se exceptúan las grandes fincas que eran las dehesas de pasto y labor, el resto de lo vendido en este período son heredades, suertes, tierras con muy pocos prados o cercas, por lo tanto no será el diferente uso y aprovechamiento de la tierra el que determine la gran diferencia de precios. Con otro agravante y es que entre los medianos y pequeños compradores es donde se encuentra mayor número de compras por persona interpuesta.

En el cuadro que se adjunta se recogen los compradores por las superficies rematadas de 1836-1849.

Superficie obradas	Superficie rematada obradas	Remate Rs	N.º de compradores	Valor en Rs por obrada
1 - 9,99	78,41	311.981	20	3.978,84
10 - 24,99	506,51	659.017	29	1.301,09
25 - 49,99	765,77	1.043.563	23	1.362,76
50 - 99,99	2.221,95	1.365.704	30	614,64
100 - 199,99	3.153,72	2.960.200	24	947,15
200 y más	9.999,82	5.268.583	17	526,86
	16.726,18	11.609.048	143	

Aunque la desamortización de Mendizábal parecía dirigirse particularmente a la enajenación de los bienes del clero regular, también se enajenaron los del clero secular, si bien representan una menor cuantía, pues, aunque a partir del año 1842 se subastan propiedades de curatos comunes de las iglesias de la ciudad de Ávila y del cabildo catedralicio, son pocas las rematadas, aunque presentan una particularidad que no he encontrado en las licitaciones del clero regular. En el año 1844 sale a subasta en los términos de Sigüera y Viñegra una heredad de 516,75 obradas, que son rematadas en 310.020 Rs por un tal Vicente Zarza para el conde de Altamira. Y, también de la misma procedencia y por persona interpuesta, rematan para el conde de Salvatierra dos heredades: una, en la aldehuela de San Mateo, de 185 obradas por 70.000 Rs y la otra, en El Oso de 103 obradas, en 70.000 Rs. Exceptuamos las fincas del cabildo catedralicio a las que dedico un apartado por su superior volumen de las fincas sacadas a licitación, aunque pocas se remataron en este periodo. El resto de las fincas que salen a licitación y se subastan sólo asciende a 1.050,78 obradas con un valor de los remates de 606.816 Rs.

CLASES DE FINCAS

A excepción de unas dehesas, el volumen principal de las fincas eran tierras, suertes y heredades.

Pertenecientes al clero regular salieron a licitación ocho dehesas, de las que se remataron cinco. Del clero secular y del clero regular una, perteneciente a los capellanes de número de la catedral, que no se remató.

El gran propietario de dehesas era el cabildo catedralicio, con un total de 20, y una superficie de 10.492,51 obradas, pero salieron a licitación en el año 1855 y de ellas sólo dos se remataron: una, por uno de los grandes especuladores, la de Pedro García de 364 obradas en 26.015 Rs, y en el término de Mirueña, la de Hurtansancho de 156 obradas, adquirida en 100.000 Rs por persona interpuesta para el Conde de Altamira.

RELACION DE LOS DIFERENTES TIPOS DE FINCAS SUBASTADAS Y REMATADAS (1836-1849)

Tipo de finca	Número	Superficie (obr.)	Remate (Rs)
Dehesas	7	3.506	1.435.370
Heredades	298	9.053,78	5.473.723
Viñas	1	29,50	17.000
Huertos	6	74,98	319.944
Prados	5	114,14	108.935
Cercados	3	3,37	6.740
Terrenos	2	86,46	58.800
	322	12.842,23	7.420.512 ⁴²

Puede verse que las heredades son el mayor número de fincas y las de más superficie, representando el 70,50 por 100, seguido de las dehesas, que con sólo siete representan el 27,30 por 100. Estos dos tipos de fincas proporcionan las mayores rentas a la Iglesia, en especie y en metálico.

Aún han de añadirse las fincas que salieron a subasta, y que en estos años quedaron sin remate.

Tipo de finca	Número	Superficie (obr.)	Tasación (Rs)
Dehesas	5	3.848,83	302.118
Heredades	43	3.237,38	1.253.827
	48	7.086,21	1.255.945

Si contabilizamos la superficie total de los bienes de la Iglesia subastados, rematados y sin rematar, 19.928,44 obradas aún quedaban por vender del clero regular en 35,55 por 100 de sus propiedades.

De los datos de que, hasta el presente, dispongo para los años 1855-1856 de las cinco dehesas que habían quedado sin vender, procedentes del convento de Santa Catalina de religiosas que fue suprimido, la dehesa del Gansino de un total de 1.407 obradas, compartida con el cabildo catedralicio, se vendió en la primera suerte con una cabida de 93,80 obradas y fue tasada en 20.010 Rs y adquirida por uno de los grandes especuladores en la desamortización de Madoz, Galo Terán, en 60.180 Rs. y la otra dehesa, la de la Adehuela, en el término de Tornadizos de Ávila, de 118,33 obradas, que producía una renta anual de 1.200 Rs fue rematada por otro de los especuladores del periodo Madoz, Bartolomé García en 221.000 Rs (su tasación fue de 41.788 Rs).

A excepción de estas fincas, las subastas de los años 1855-1856 afectaban a las propiedades del clero secular, cabildos de Ávila y Arévalo, comunes de las parroquias de Ávila, de beneficios curados y de las iglesias de los lugares.

⁴² En el remate se incluyen las fincas de superficie conocida y las de superficie desconocida.

RELACION GLOBAL DE LOS BIENES MONASTICOS Y CONVENTUALES

Ya he expuesto el número de conventos de los que se procedió a la venta de sus fincas, unos disueltos y otros sin disolver.

En la relación adjunta detallo el total de sus propiedades y el valor de los remates, precisando a continuación las propiedades de cada institución, su localización espacial, el valor de los remates de las fincas que tuvieron rematante, y las fincas que de cada uno de ellos quedaron por vender.

Procedencia	Superficie rematada (obr.)	Remate (Rs)
Monasterio Santa Ana	1.840,01	1.655.141
Real monasterio Santo Tomás	1.145,54	970.272
Carmelitas Encarnación	834,14	726.525
Agustinas de Gracia	750,34	1.056.521
Carmen Calzado	375,93	415.174
Dominicas Santa Catalina	343	156.091
Franciscas de Nuestra Señora	2.042,56	1.142.894
Montalvas de Arévalo	1.000,82	1.008.943
Dominicas y Franciscanas de Arévalo	277,53	666.535
Carmelitas y dominicos P.	45	18.210
Franciscas descalzas de Duruelo	51	128.900
Religiosas de Rapasiegos	241	Quiebra
Agustinas de Arenas	220,02	197.385
Agustinos y Carmelitas Fontiveros	111,47	57.700
Dominicas Aldeanueva Santa Cruz	836,81	819.056
Dominicas Nava de Pinares	22,31	26.400
Agustinos del Risco	Falta	280.700
Colegio de San Jerónimo	154,51	160.931
Benedictinos de La Antigua	1.555,77	182.180
Jerónimo de El Tiemblo	120,76	30.971
Convento San Antonio de Avila	35	58.250
16 Conventos de otras provincias	656,48	102.044
	12.660	683.370
	10.644.193	

REAL MONASTERIO DE SANTA ANA

Este monasterio de religiosas bernardas, como di a conocer en la primera parte, fue una de las primeras fundaciones monásticas de la provincia; de él ya detallé las rentas cobradas, en granos y en metálico, de sus diversas propiedades, de heredades, dehesas, prados y huertos.

Desde 1840-1846 fueron subastadas y rematadas las siguientes fincas:

Año	Municipio	N.º f.	Superficie obr.	Tasación	N.º C
1840	Narrillos S. Leonardo	Dehesa Berdeja	342	126.000	1
1841	Papatrigo	Dehesa Ayuso	26	190.000	1
1841	Papatrigo	4 H	247,35	50.120	1
1843	Adanero	7 S	Falta	644.300	2
1843	Sto. Tomé Tabarcos	1 S	45,71	12.100	1
1843	Narros de Saldueña	1 H	85,85	41.020	1
1844	Pajares	1 H	24,33	15.010	1
1844	Adanero	1 S	Falta	13.000	1
1844	Cabezas de Alambre	1 H	31,30	33.100	1
1844	Sigores	2 H	45,70	13.942	1
1844	Saornil de Voltoya	1 H	36,5	28.600	1
1844	Carpio de la Rinconada	1 H	99,50	51.210	1
1844	Sanchidrián	2 H	35,75	80.000	1
1844	Villatoro	Varias f	Falta	40.000	1
1844	Castilblanco	3 H	232,73	147.660	3
1844	Gotarrendura	1 T	43,07	34.660	1
1844	Aveinte	1 S	26,80	5.010	1
1844	Bravos	2 S	49,98	30.100	2
1844	Duruelo	1 H	36	11.120	1
1844	Oso, El	6 S	Falta	167.780	4
1845	Adanero	1 S	24,5	12.000	1
1846	Fontiveros	1 H	12,5	21.015	1
1846	Cillán	2 H	67,18	47.240	1
1846	Narros de Saldueña	1 H	Falta	130.000	1
1846	Parral	1 H	75,10	35.100	1
1846	Vita	1 H	40,49	22.550	1
1846	Aveinte	1 S	26,80	5.010	1
1846	Rivilla de Barejas	2 H	50	76.000	1
1846	Peñalba	1 H	70,25	53.000	1
1846	S. Pedro del Arroyo	1 H	45,12	30.030	1
1846	Berlanas, Las	4 S	19,50	65.270	
		54	1.840,01	1.655.141	36

El número de compradores es sólo indicativo pues un solo individuo compra fincas en diferentes municipios. Aquí actuaron los grandes especuladores de la provincia en este período: Eladio Sánchez Ocaña —215,09 obradas—, Alejandro Gutiérrez —446,56—, Lucio Sánchez Albornoz sólo 26,33 obradas de superficie conocida, a las que han de añadirse otras seis heredades por las que pagó 278.710 Rs.

FINCAS NO REMATADAS HASTA 1846

Año	Municipio	N.º F.	Superficie	Tasación
1842	Adanero	1 H	60,16	24.705
1842	Tornadizos Avila.	Dehesa	2.631	131.000
1845	Avila	1 H	30,14	22.405
1843	Riocabado.	1 H	334,98	151.350
1844	Crespos y Pascual Gr.	1 H	35,33	48.100
1844	Sanchicorto	Dehesa	336	46080
		2 D y 4 H	3.427,61	423.640

O sea que, entre lo adjudicado y lo que quedó hasta el año 1846 sin postor, figuraba como propiedad del monasterio 5.082,75 obradas de las que las dehesas con un total de 3.335 obradas representaban el 65,61 por 100 de su patrimonio.

REAL MONASTERIO DE SANTO TOMAS

Este monasterio de la orden de Santo Domingo se fundó en el siglo XV y fue edificado en tierras vendidas por los premostratenses de Sancti Spiritus, pagadas por fray Tomás de Torquemada con el dinero de las confiscaciones de los bienes de los judíos⁴³.

Su patrimonio fue extenso, compuesto de dehesas de pasto y labor, en el término de Avila y en el de Tornadizos; heredades de La Moraña, Tierrallana y Valle del Amblés; casas, molinos, olivares en San Martín de Valdeiglesias y algunos viñedos. Explotados por el sistema de arriendos temporales de cuatro a ocho años, como expuse en la primera parte.

Disuelta la orden, todos sus bienes pasaron a bienes nacionales sacados a subasta, subastándose inclusive el convento y todas sus dependencias.

No todas las fincas fueron rematadas, aunque la gran hacienda que poseían en San Martín de Valdeiglesias se subastó en 1937 y quedó sin postor. Debió ser una gran hacienda compuesta, como sale en el anuncio de ventas, de dos olivares con 1.471 olivos y dos huertos, tierra con 94 higueras, otras cinco tierras y un terreno, de los que no consta la superficie, otro terreno de 24,75 obradas, el beneficio de la corta de pinos y la casa en la que residía el fraile encargado de la hacienda, todo ello tasado con 199,147 Rs.

La otra gran hacienda, en Fontiveros, en la que también residía el fraile encargado de la explotación, de las 501,10 obradas, de las que debió constar, divididas en diferentes heredades, todas ellas fueron subastadas y, a excepción de 162,50 obradas, en las que el primer rematante dio de quiebra saliendo a nueva subasta en 1845 y quedando sin remate, el resto fueron adquiridas por Juan Liquiniano uno de los grandes compradores y por Luciano Sánchez Albornoz, un especulador de este período.

Poseían en los términos de Zorita y Cardeñosa dos molinos harineros subastados y rematados a favor de un sólo comprador, en la cantidad de 300.322 Rs.

Aunque en la ciudad de Avila poseyeron numerosas casas en diferentes barrios, no salen a subasta tal vez por ser casas censuales.

Hasta el año 1848, de su vasto patrimonio, 2.218,16 obradas hasta esa fecha, quedaba por adjudicar el 20,57 por 100 de su superficie.

Por el cuadro adjunto puede verse que las numerosas heredades se hallaban en las actuales comarcas de la tierra llana y de La Moraña, donde los suelos pardo-meridionales son los más aptos para el cultivo de cereales.

Año	Municipio	N.º fincas	Superficie obradas	N.º Com.	Remate
1841	Papatrigio	1 H	68,34	1	19.330
1841	Encinas	1 H	25	1	64.260
1843	Cabezas del Pozo	1 H	65,83	1	39.200
1844	Canales	1 H	Falta	1	1.060
1844	Alamedilla	1 cercado	1	2	60.560
1844	Navalmoral	2 H	Falta	1	88.000
1844	Fontiveros	1 H	172,06	1	7.103
1844	Jaraices	1 H	64,63	1	1.400
1846	Fontiveros	1 H	1	1	8.000
1847	Constanzana	1 H	17	1	2.760
1847	Castilblanco	1 H	23,50	1	1.300
1847	Grajos	Casa, corral huerto	0,25	1	

Año	Municipio	N.º fincas	Superficie obradas	N.º Com.	Remate
1847	Flores de Avila	1 S	59,75	1	36.000
1847	Chamartín	1 H	40,50	1	5.954
1848	Collado de Contreras	4 H	140	4	90.600
1848	Collado de Contreras	1 S	12	1	8.000
1848	Monsalupe	1 H	1	1	460
1848	Grajos	4 S	10,56	2	63.670
1848	Bernuy-Zapardiel	3 H	277,12	3	380.305
1848	Fontiveros	1 H	166	1	130.000
1841	Tornadizos	Dehesa Valdecieros	617	1	190.000
		28	1.762,54	26	1.199.472

FINCAS NO REMATADAS

Año	Municipio	N.º fincas	Superficie obradas	Remate
1837	San Martín de Valdeiglesias	9	24,75	199.147
1845	Fontiveros	1	162,50	27.165
1843	Cantiveros	4	269	137.490
		14	456,25	363.802

⁴³ E. Ballesteros. Historia de Avila.

MONASTERIO DE CARMELITAS DE LA ENCARNACION

La fundación de este monasterio, como se dijo en la primera parte, databa de los últimos años del siglo XV. Sus propiedades, adquiridas en su mayoría por compras, se localizaban mayoritariamente como la de los otros monasterios por la Montaña y la Tierra llana de Arévalo. Pocas diferencias sustanciales existían con las hasta el momento vistas. Tal vez la única sea el no poseer dehesas, pero en su lugar tenían 101 obradas de prados. Del total de 1.705,13 obradas que salieron a licitación, en el año 1847, el 51,08 por 100 había quedado sin remate.

Año	Municipio	N.º F.	Superficie	Remate	N.º C.
1841	Narillos S. Leonardo				
1843	Sto. Tomé Tabarcos	1 H	Falta	7.200	1
1844	Arévalo	3 H	150,50	111.280	3
1844	Cardeñosa	1 H	68	125.000	1
1844	Horcajo de las Torres	1 H	11,02	4.001	1
1844	Viñagrililla de la S.	Prados	101	30.000	1
1844	Gotarenduro	1 H	Falta	2.268	1
1844	Fuente el Sanz	2 H	92,58	76.411	1
1844	Adanero	1 H	58,45	60.000	1
1844	S. Pedro del Arroyo	1 H	15	27.000	1
1844	Duruelo	1 H	1,50	2.100	1
1845	Fontiveros	1 H	129,05	19.000	1
1846	Berrocallejo de A.	1 H	68	83.000	1
1846	Horcajo de las T.	Tierras	Falta	16.330	1
1846	Mancera de A.	H	101,42	20,25	1
1846	Fontiveros	H	20,75	52.000	1
1847	Vita	H	1	1.100	1
1847	Solana, La	1 H	14,62	36.000	1
1847	Avila	Cercado	1,25	52.000	1
		20	834,14	726.525	20

Los grandes compradores adquirieron, como Juan Liquiniano, 136 obradas por 108.000 Rs y actuaron los dos grandes especuladores del período, Lucio Sánchez Albornoz y Alejandro Gutiérrez. De forma que entre tres adquirieron el 42,87 por 100 de lo subastado.

QUEDO POR REMATAR:

Año	Municipio	N.º F.	Superficie obradas	Tasación (Rs)
1844	Despoblado Miguélez.	1 H	78	23.370
1842	Avila	1 H	161	18.850
1842	Rasueros	5 S	232	60.090
1842	Avila	8	399,99	203.130
			870,99	305.440

RELIGIOSAS AGUSTINAS DE GRACIA

De estas religiosas carezco de datos del período anterior a la desamortización.

Poseyeron parte de dos dehesas, en el término de Avila, el Burguillo y Alamedilla, de las que falta la superficie.

La localización espacial de sus propiedades estaba dispersa; la mayor hacienda compuesta de tres heredades se hallaba en Madrigal con 453,13 obradas, teniendo pequeñas heredades por lo que se deduce del remate, pues falta la superficie en el valle del Corneja, en Navaescurial y en el valle del Alberche en Burgohondo.

Año	Municipio	N.º F.	Superficie (obradas)	Remate (Rs.)	N.º C.
1838	Madrigal	3 H	453,13	332.000	1
1838	Madrigal	Terreno	83,84	55.000	1
1841	Papatrigo	1 H	93,22	85.000	1
1841	Encinas	1 H	51	17.700	1
1841	Salvadios	1 H	Falta	24.100	1
1842	Avila	Parte dehesa y Alamedilla	Burguillo	180.000	1
			Falta	4.820	1
1843	Navarredonda	Tierras	Falta	70.000	1
1843	Zapardiel de la Ribera	2 prados	8,83	9.005	1
1844	Martiherero	1 H	3,30	3.400	1
1844	Sigores	1 H	3,43	1.360	1
1844	Burgohondo	1 H	Falta	8.500	1
1844	Navaescurial	1 H	35,82	7.100	1
1844	Duruelo	15 S	Falta	228.526	2
1845	Mamblas	1 H	17,78	30.010	1
1847	Crespos y Pascualgrande	31	750,35	1.038.838	16

El número de compradores se reduce si tenemos en cuenta que uno de los especuladores, Bartolomé Palomares, remata en Mamblas 15 heredades de las que falta la superficie por un importe de 228.526 Rs. Y las heredades de Madrigal, con una superficie de 453,13 obradas, las remató un tal Luis Díaz Pérez para cederlas.

Pero en la villa de Mingorría la hacienda debió ser mayor, pues quedaron otras 159,71 obradas de heredades, tasadas en 68.540 Rs por rematar.

El total de la hacienda de esta comunidad religiosa, sumando lo rematado y lo por rematar es de 910,05 obradas.

CARMEN CALZADO DE LA CIUDAD DE AVILA

Carezco de datos sobre su patrimonio en vísperas a la desamortización. El convento se destruyó en la guerra de la Independencia, y posteriormente, sufrió la suerte de los monasterios y conventos de varones.

De lo que fue sólo queda en el lado norte de la muralla la espadaña del campanario.

Comparadas sus propiedades con las de los otros conventos, eran reducidas, a no ser que una parte de ellas se hubiesen vendido en el trienio liberal.

De un total de 14 fincas que salieron a licitación, diez fueron vendidas con una superficie de 375,93 obradas, quedando sin remate cuatro, con 145,77 obradas. Es decir, un total de 521,70 obradas.

La distribución espacial se localiza entre los pueblos de la Tierra llana y de la Moraña.

Año	Municipio	N.º F.	Superficie	Remate	N.º C.
1842	Avila				
1844	Sigres	Molino	—	25.000	1
1844	Cordobilla	1 H	85,06	30.520	1
1844	Adanero	1 H	Falta	40.004	1
1844	San Pedro del Arroyo	1 H	62	36.500	1
1844	Castilblanco	1 H	15,50	3.100	1
1844	Collado de Contreras	2 H	194,37	210.060	2
		4 S	19	69.990	1
		10	375,93	415.174	8

FINCAS NO REMATADAS

Año	Municipio	N.º F.	Superficie (obradas)	Remate (Rs.)
1844	Muñosancho			
1845	Zorita	1 H	40,25	13.980
1843	Cantiveros	1 viña	29,5	17.500
		2 H	76,02	48.243
		4	145,77	79.723

CONVENTO DE RELIGIOSAS DOMINICAS DE SANTA CATALINA

Este fue uno de los conventos de religiosas de la ciudad de Avila disuelto, y las religiosas trasladadas al convento de Nuestra Señora de Gracia.

Poseían dos partes de dehesa, compartidas con el cabildo catedralicio. Del total de 1.407 obradas de la dehesa del Gansino, pertenecían a estas religiosas 93,80 obradas y la dehesa de la Aldehuela de 118,33 obradas. Estas, hasta el año 1849, quedaron sin rematar pero se subastaron de nuevo en el año 1855 y fueron rematadas por el valor de 281.180 Rs.

Año	Municipio	N.º F.	Superficie (obradas)	Remate (Rs.)	N.º C.
1841	Las Encinas	1 H	25	7.700	1
1843	Gimialcón	1 S	31,95	2.660	1
1844	Aveinte	1 S	27,71	22.510	1
1844	Sigres	1 H	53,92	8.001	1
1844	Cardeñosa	1 H	5,75	7.000	1
1844	Martín Pascual	1 H	31	8.000	1
1844	Alamedilla	1 H	25,25	7.000	1
1844	Duruelo	1 H	8,25	4.010	1
1844	Villaflor	1 H	108,97	16.100	1
1844	Adanero	1 H	22	44.100	1
1845	Collado de Contreras	1 H	3,20	29.010	1
		11	343	156.091	11

CONVENTO DE RELIGIOSAS AGUSTINAS DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA

Fundado a comienzos del siglo XVI llegó a poseer, a tenor de las fincas vendidas, un importante patrimonio formado por tres dehesas en el término municipal de Avila y 16 heredades en lo que formó parte de la Tierra de Avila, en la Moraña y Tierra de Arévalo, con un total de 2.042,56 obradas distribuidas en 13 términos municipales.

Año	Municipio	N.º F.	Superficie	Remate	N.º C.
1841	Fresno y Merino	H	117,5	135.002	1
	Dehesa				
1839	Avila	El Cerezo	1.010	300.100	1
1842	Avila	Dehesa			
	Burguillo y				
	Alamedilla				
1843	Sto. Tomé Zabarcos	2 H	Falta	180.000	1
1844	Canales	1 H	24,17	7.740	2
1844	Fuente el Sauz	3 H	Falta	43.300	1
1844	Duruelo	1 H	76,43	112.337	2
1844	Flores de Avila	2 H	35	7.100	1
1844	Blascoelos	1 H	Falta	10.405	1
1846	Narros de Saldueña	1 H	27,13	34.400	1
1846	Parral, El	1 H	31,03	24.510	1
1846	Vita	3 S	135,87	10.800	1
1846	Mamblas	1 H	569,58	19.200	1
		19	2.042,56	258.000	14
				1.142.894	

CONVENTOS DE LA PROVINCIA Y FINCAS DESAMORTIZADAS

En las diferentes villas de la Tierra de Avila, Tierra de Arévalo y en lo que fueron los estados señoriales de Valdecorneja y de las Navas existieron conventos de frailes y de monjas de diferentes órdenes carmelitas, franciscanos, dominicos y bernardos. Los conventos de religiosos se suprimieron, pero de las instituciones de ambos sexos sus propiedades adquiridas por el estado fueron vendidas.

De todas las villas, dada la importancia jurídico administrativa de la Tierra de Arévalo, la villa de Arévalo era la que poseía mayor número de instituciones religiosas y éstas y su cabildo gozaban de un importante patrimonio, productor de rentas.

A continuación se detallan las fincas subastadas y rematadas que pertenecieron a las religiosas Montalvas de la orden de San Bernardo y las que pertenecieron a religiosas carmelitas y a franciscanos:

Año	Municipio	N.º F.	Superficie obrada	Remate	N.º C.
1844	Sinlabajos	1 H	71,75	60.000	1
1844	San Vicente de Arévalo	1 H	22,10	38.000	1
1844	Palacios la Goda	2 H	144,25	286.000	1
1844	Fuente el Sauz	1 H	47,66	35.050	1
1844	Aldeaseca	1 H	75,25	45.000	1
1844	Adanero	1 H	15	30.010	1
1842	Donvidas	1 H	57,5	70.000	1
1845	Despoblado Montalvo	1 H	Falta	9.000	1
1846	Tornadizos	1 H	Falta	16.500	1
1846	Palacios Rubios	2 H	227,50	114.400	1
1846	Aldeaseca	1 H	111,33	90.020	1
1846	Nava de Arévalo	1 H	8,75	1.800	1
1846	Villar de Matacabras	1 H	28,12	38.000	1
1843	Arévalo	Huerto	6	46.000	1
1847	Crespos y Pascualgrande	1 H	98,40	11.963	1
1847	Constanzana	2 H	11	16.000	1
			76,21	101.200	2
		19	1.000,82	1.008.943	18

CONVENTOS DE RELIGIOSAS CARMELITAS Y RELIGIOSOS FRANCISCANOS

Año	Municipio	N.º F.	Superficie obrada	Remate Rs.	N.º C.
1842	Sinlabajos	1 H	20,75	5.000	1
1843	Santo Tomé Zabarcos	1 H	34,85	27.130	1
1848	Donvidas	4 S	192,55	557.100	1
1848	Casteñanos	1 H	17,31	7.300	1
1849	Aldeaseca	1 H	12,07	24.000	1
1849	Sinlabajos	1 H	Falta	46.005	1
		9	277,53	666.535	6

Fincas que quedaron sin rematar de los tres conventos:

Año	Municipio	Superficie	N.º F.	Tasación Rs.
1840	Cantiveros	11,71	1 H	54.843
1840	Rivilla de Barajas	39,25	1 H	54.843
1842	Rasueros	120	1 H	11.933
1843	Langa	110,25	2 H	28.322
1843	Arévalo	63	1 H	13.145
1843	Arévalo	66	1 H	14.280
1844	Constanzana	91,59	2 H	15.896
		501,80	9	193.262

En las villas de Madrigal y de Fontiveros, además de las propiedades que en sus términos poseía el clero regular y secular de la ciudad de Avila, las diferentes órdenes religiosas, en ellas establecidas, tenían su patrimonio en los diferentes municipios de la Tierra de Arévalo.

Veamos la distribución espacial de estas comunidades:

RELIGIOSAS DE MADRIGAL

Año	Municipio	N.º F.	Superficie	Remate	N.º C.
1845	Flores de Avila	1 S	25,25	17.110	1
1845	Cuevas del Valle	Terreno	3,62	3.800	1
1845	Rasueros	1 H	70	22.290	quiebra
1845	Blasconuño	1 H	25,75	23.000	1
1845	Moralejo de M.	2 H	47,67	39.000	2
1845	Bernuy Zapardiel	1 H	26,91	30.240	1
1846	Donvidas	1 H	18,25	22.315	1
1846	Palacios de Godo	1 S	2,57	7.630	1
1846	Fuente el Sauz	1 H	Falt	32.000	1
	Totales		10	220,02	197.385
					9

RELIGIOSOS AGUSTINOS Y CARMELITAS DE FONTIVEROS

Año	Municipio	N.º F.	Superficie	Remate	N.º C.
1844	Constanzana	1 H	56,90	35.101	1
1844	Fuente el Sauz	1 H	46,11	91.520	5
1844	Fontiveros	6 H	533,72	601.220	1
1844	Jaraices	1 H	166,95	57.210	1
1844	Cabezas de Alambre	1 H	33,13	34.005	1
	Totales		10	836,81	819.056
					9

ORDENES RELIGIOSAS DE LA VILLA DE PIEDRAHITA

Hasta la disolución de los señoríos en el siglo XIX y la posterior reforma administrativa territorial, la villa de Piedrahita, en la que nació el Gran Duque de Alba, perteneció a los duques y bajo su amparo y protección se fundaron conventos de la orden del Carmelo y de Santo Domingo.

Los datos de las propiedades que pudiesen poseer son incompletos; se reducen a un total de 12 fincas, de las que sólo los B.O.V. dan la superficie de dos. Era ésta la distribución de su patrimonio⁴⁴:

Año	Municipio	N.º F.	Superficie ob	Remate Rs.	N.º C.
1843	Piedrahita	2 S	Falta	44.335	2
1843	Navahermosa	1 H	Falta	8.700	1
1844	San Bartolomé Corneja	3 S	Falta	44.335	1
1844	Narrillos del Alamo	2 H	Falta	40.000	1
1844	Santiago del Collado	Prado	3 cuartillas	1.525	1
1846	Becedillas	1 H	45	18.210	1
1848	Narrillos del Alamo	1 S	Falta	8.000	
	Villar de Matacabras	1 H	Falta	1.951	
	Totales	11		167.056	7

AGUSTINOS, DOMINICOS, CARMELITAS Y FRANCISCANAS DE LAS VILLAS DE ARENAS, NAVA DE PINARES, ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ Y RAPARIEGOS; DURUELO

Año	Municipio	N.º F.	Superficie obradas	Remate Rs.	N.º C.
1842	Arenas de San Pedro	1 huerta	3,73	23.400	1
1842	Arenas de San Pedro	2 S	107,74	34.300	1
1844	Nava de Pinares	6 S	Falta	22.31	
1844	Aldeanueva de Santa Cruz	1 H	30	380.700	1
1844	Blascomillán	1 huerta	21	26.700	1
1844	Valdelacasa	2 H	241	120.000	1
1845	Rapariegos	15	425,78	8.900	1
	Totales			494.000	6

Además de los conventos de la provincia poseían, órdenes religiosas de otras provincias, propiedades en los pueblos abulenses. La superficie que conocemos, suma 656,48 obradas, correspondientes a 18 fincas, con un valor de remate de 683.370 Rs.

⁴⁴ Hay que tener en cuenta que en el señorío de Valdecorneja coincidente con dos Asocios de Villa y Tierra, el de Barco y el de Piedrahita, la propiedad de éstos era importante.

A continuación se detallan las instituciones religiosas y las fincas que poseían:

Religiosos de otras provincias	Superficie	N.º F.	N.º C.	Remate
Sancti Spiritus de Olmedo	11,10	1	1	9.100
Carmelitas de Toro	12	1	1	8.320
Sancti Spiritus de Salamanca	30,19	1	1	35.500
Carmen Calzado de Salamanca	12,45	1	1	2.120
Mercedarias de Olmedo	0,67	1	1	7.630
Carmelitas de San Pablo Moraleja	143,47	1	1	122.000
Trinitarios de Salamanca	179	1	1	250.000
Dominicas de Encinas	14,58	2	1	4.070
Monasterio de El Escorial	2,41	1	1	1.440
Asunción de Béjar	2,41	1	1	1.510
Piedad de Béjar	30,79	1	1	16.010
Penitencianos de Salamanca	2	1	1	14.135
Franciscos de Burgos	13,50	1	1	70.115
Agustinos de Medina	29,69	1	1	7.020
San Clemente de Toledo	41,75	1	2	130.420
Jerónimos del Parral	130,47	2	2	
Totales	656,48	18	17	683.370

A éstas se han de añadir los remates de aquellas fincas de superficie desconocida:

	Remate Rs.	N.º F.	N.º C.
Dominicas de Encinas	59.845	12 S	7
Sancti Spiritus de Salamanca	35.000	1 S	1
Franciscanas de Béjar	51.150	8 S	4
Dominicas de Béjar	17.004	2 S	2
Asunción de Béjar	14.114	3 S	3
Totales	177.113	26	17

EDIFICIOS PROPIEDAD DEL CLERO REGULAR

El clero, tanto el regular como el secular, era propietario de casas, molinos, tejas, por los que cobraba rentas o censos.

Pero además de estos bienes adquiridos por el estado para subastarlos, al desaparecer los monasterios y conventos de varones por el R.D. de 1835, sus bienes pasaron a ser propiedad del estado, y sacados a pública subasta como bienes nacionales.

Con el posterior Real Decreto de 1836 los conventos de religiosas, que no tienen el número dispuesto por la ley, se reestructuraban incorporándose las religiosas de menor número a otras instituciones.

En el año 1837 se inició la venta de casas, bodegas, molinos, lagares, que quedaron sin postor, lo mismo que sucedió con las heredades, a excepción de una

bodega-lagar procedente de los agustinos de Avila que fue rematada en 15.000 Rs.

En el año 1840 salieron a licitación 19 edificios entre monasterios y conventos de la ciudad y de la provincia, pero todos ellos quedaron sin postor.

A continuación se adjunta una relación de los edificios subastados.

RESUMEN DEL TOTAL DE LAS VENTAS EFECTUADAS POR AÑOS

El ritmo anual de las ventas creo que permite percibir el recelo con el que la sociedad acogió la desamortización de los bienes de la Iglesia, dada la postura de ésta y de la general opinión. No voy a entrar en este problema, pero sí quiero destacar a través de los datos y la representación gráfica de los mismos, cómo hay unas grandes fluctuaciones.

Como arriba expuse, en el año 1837, en que fueron subastadas dos haciendas en San Martín de Valdeiglesias⁴⁵, una de los dominicos de Santo Tomás y otras tres heredades de las religiosas franciscas de la misma villa quedaron sin rematar.

En ese mismo año un vecino de Madrid, Angel Castellanos, por persona intermedia, adquirió 241 obradas que pertenecieron a las religiosas de Rapariegos, donde estaban las heredades.

En el año 1839, las 1.010 obradas son de una sola finca en el término de Avila: se trata de la dehesa del Cerezo que perteneció a las religiosas franciscas de la ciudad de Avila. La adquirió un sólo comprador por 300.100 Rs. En el año 1840 también se vendió una sola finca, otra dehesa, de 342 obradas, que perteneció a las religiosas del monasterio de Santa Ana, de la ciudad de Avila, adquirida igualmente por un sólo comprador.

La situación cambió en 1841, salieron en diferentes municipios fincas no sólo del clero regular, sino también del secular. El número de rentas ascendió a 1.404,51 obradas. Parecían estabilizarse las subastas, operando un nuevo descenso, seguido del más alto nivel de ventas en el año 1844 que llegaron a los 5.204,82 obradas.

Véase en el cuadro adjunto el ritmo de las ventas:

Años	Superficie (obr.)	Remate (Rs.)
1837	277,52	168.000
1838	1.139,42	780.904
1839	1.010	300.100
1841	342	126.000
1842	1.404,51	700.445
1843	243,08	54.500
1844	577,60	395.073
1845	5.204,82	4.324.541
1846	434,35	262.236
1847	2.091,74	1.660.362
1848	2.641,62	1.215.470
1849	1.225,84	1.633.950
	185	148.506
Totales	16.777,50	11.770.087

⁴⁵ Con el nacimiento de la actual provincia, en 1833, pasó esta villa a la provincia de Madrid.

Año	Municipio	Tipo de finca	Procedencia	Tasación	Remate
1837	San Martín de Valdeiglesias	Molino aceite	Santo Tomás	11.508	—
1837	San Martín de Valdeiglesias	2 casas	Santo Tomás	42.325	—
1837	San Martín de Valdeiglesias	Casa	Franciscanas S.M.	3.500	—
1837	Madrigal	Bodega lagar	Agustinos Avila	—	15.000
1836	San Martín de Valdeiglesias	Casa	Santo Tomás	10.085	—
1840	Avila	Casa	Santa Ana	—	37.000
1840	Avila	Casa	Cabildo	20.008	—
1840	Avila	Casa	Convento Sancti Spiritus	15.500	—
1840	Avila	Casa	Convento Carmen Descalzo	26.000	—
1843	Avila	Casa	Convento Santa Catalina	—	72.000
1843	Avila	Casa	Convento San Francisco	—	190.000
1844	Avila	Casa	Convento San Jerónimo	—	84.000
1844	Avila	Casa	Cabildo	7.762	—
1844	Avila	Casa	Encarnación	2.710	—
1844	Avila	Molinos	Franciscos Descalzos	9.000	—
1848	Avila	Convento San Antonio	Santo Tomás	60.000	56.167
1848	Avila	Convento S. Pedro Alcántara	Santo Tomás	—	33.300
1843	Arenas de San Pedro	Casa- enfermería	Franciscos Descalzos	11.000	300.322
1841	Arenas de San Pedro	2 molinos	Santo Tomás	—	—
1842	Zorita y Cardeñosa	Edificio suntuoso	Convento de Francisco	34.600	32.500
1843	Avila	Barco de Avila	Convento de Agustinos	97.700	97.700
1842	Cebrieros	—	Convento de Dominicos	43.000	43.000
1843	Madrigal	—	Convento de San Francisco	52.000	52.000
1843	Navas del Marqués	—	Convento de Dominicos	22.000	22.000
1842	Piedrahita	—	Cto. de Agustinos del Risco	19.000	19.000
1843	Piedrahita	—	Convento de San Francisco	136.000	136.000
1842	Bonilla de la Sierra	—	Convento de Franciscos	42.500	42.500
1843	Arévalo	—	Convento de Trinitarios	—	4.070
1843	Arévalo	—	Montalvás	4.070	4.070
1843	Fuentevieja	—	Convento de Agustinos	22.270	22.270
1843	Madrigal	—	Agustinas lugar	1.900	1.900
1845	Palacios de Goda	—	Carmelitas S. Pablo de la M.	132.000	50.000
1847	Cebrieros	—	Cto. Jerónimos de Guisando	—	—
			Totales	2.648.703	420.064

A estas ventas se han de añadir las fincas de las que se desconoce la superficie, figurando únicamente el valor del remate.

Comparando los remates existe una compensación, lo que equilibra el ritmo, descompensado al contabilizarse únicamente las fincas rematadas de superficie conocida.

Véase el ritmo de las ventas en el cuadro adjunto:

Años	Remate Rs.
1836	8.673
1841	143.573
1843	1.127.640
1844	1.182.888
1845	263.421
1846	7.681
1848	46.005
	2.779.881

CATEGORIA DE LOS COMPRADORES

Arriba di a conocer los tipos de compradores en relación con la superficie adquirida, pero resulta una visión incompleta, si no se trata de establecer por el modo de efectuar las compras y por la cantidad que adquieren, qué clase de compradores son.

Aunque he intentado averiguar si muchos de ellos eran renteros, y dónde dispongo de nombres de renteros próximos a los años de la desamortización, es difícil la identificación, dada la monotonía de nombres y apellidos.

Por otra parte, hemos buscado el vecindario de algunos de ellos para ver si se trataba de labradores vecinos de los municipios en los que poseían su patrimonio y si se adquirían fincas para redondearlos. Pero es en este punto en el que se tropieza con el grave inconveniente de las personas interpuestas.

Entre algunos de los grandes compradores se conoce el vecindario por haber encontrado su nombre en expedientes de la desamortización de Madoz, adquiriendo fincas del clero secular y de bienes de propios. No hay duda de que se trata de especuladores que adquieren a bajo precio las fincas para, posiblemente, comercializarlas.

Tratando de establecer una clasificación he establecido dos grandes tipos, los grandes, y los pequeños y medianos.

Dentro de los primeros los que adquieren una o dos grandes fincas y su nombre no vuelve a verse a lo largo de las numerosas subastas. A este tipo los clasifico como compradores directos para diferenciarlos de los que considero especuladores. Aplico el mismo sistema para los medianos y los pequeños. Los que compran para sí y los que se valen en las subastas de personas interpuestas.

No es demasiado elevado el número de los compradores directos. Veamos por años las compras efectuadas por los compradores directos.

Año	N.º C.	Superficie	Remate
1841	6	624,67 ⁴⁶	225.774
1842	3	264,60	104.310
1843	7 ⁴⁷	269,75	222.523
1844	35	1.753	2.165.686
1845	7	102,95	42.950
1846	18	677,13	601.156
1847	13	1.927,05 ⁴⁸	532.150
1848	15	638	596.850
1849	4	53,19	55.670
Totales	108	6.310,34	4.453.069

O sea que de un total de 16.777,50 obradas, sólo el 37,60 por 100 es adquirida por compradores directos, y dentro de ellos se han de incluir a importantes compradores.

Ante estas cifras se llega a la conclusión de que los objetivos de Mendizábal de crear pequeños y medianos agricultores no se cumplió por la forma de realizarse la desamortización y por la gran oposición con que debió tropezar en medio de la sociedad campesina.

CLERO SECULAR

Si las medidas desamortizadoras de Mendizábal tenían puestas sus miras en el clero regular, se extendieron al clero secular, y empezaron las ventas de su patrimonio en el año 1842. En la compra de sus bienes igualmente intervendrán los compradores especuladores.

En el cuadro adjunto se detallan las ventas de las fincas de superficie conocida, quedando excluidas las fincas del cabildo catedralicio por hablarse de él en otro capítulo.

Años	Superficie (obr.)	Remate (Rs.)
1844	1.050	348.573
1845	80,24	42.397
1846	275,50	69.840
1847	322,18	146.006
	1.727,92	292.816

En el año 1844 falta la superficie de 11 fincas que se remataron en 163.307 Rs.

⁴⁶ De esta cantidad un sólo comprador, Juan Miguel Nebreda, adquirió 617 obradas.

⁴⁷ Sólo se conoce la superficie de tres heredades.

⁴⁸ Un sólo comprador adquiere 1.511 obradas por 130.000 Rs.

LA DESAMORTIZACION DE LOS BIENES DEL CLERO SECULAR,
EN EL PERIODO MADOZ

Hasta el año 1849 las leyes desamortizadoras afectaban a los bienes del clero regular y gran parte de sus propiedades rústicas se enajenaron al igual que los edificios de conventos y monasterios suprimidos. Pero también se subastaron algunos otros procedentes del clero secular. Ahora bien, será a partir de la ley del 1 de mayo de 1855 cuando al aplicarse a todo tipo de bienes eclesiásticos, de todo tipo de corporaciones civiles, se enajene el más importante volumen de los bienes eclesiásticos. Todos ellos son afectados, los de los grandes cabildos, los comunes de las parroquias, de capellanías, obras pías y curatos. De forma que puede hablarse de una total desarticulación de las tradicionales estructuras agrarias.

Al lado de grandes propiedades que cubrían términos municipales completos, por ejemplo, el término de Mediana de Voltoya de 2.510 fanegas de tierra, pertenecientes en su totalidad al clero, se enajenan por un sólo comprador en 1.520.001 reales de vellón; o lo que en su día fueron pueblos y que pasaron a despoblados como Chaherrero, igualmente pasan a uno o dos propietarios particulares.

Pero no sólo se enajenan las grandes y medianas fincas, sino también minúsculas pedazos de tierra, de medio celemín.

Al tratar la desamortización de Mendizábal, puse de relieve la lentitud con la que se hicieron subastas y remates en los primeros cuatro años. Al proceder al análisis de este otro período de más larga duración, tropiezo al principio de la aplicación de las leyes con el mismo problema. Pensé que tal vez se debiese a no haber encontrado la documentación adecuada, pues desde que se promulga la ley general y salen a licitación cuantiosas fincas del cabildo catedralicio de Avila, de los comunes de las iglesias de San Vicente, San Andrés y los del cabildo de Arévalo, hasta que en 1865 se inicie la masiva adquisición de fincas tímidamente por los especuladores, algunos de los que ya habían actuado en el período anterior, son los primeros en participar.

Se da el fenómeno que ya apunté, el de la adquisición de algunas dehesas procedentes del cabildo catedralicio; por ejemplo, la dehesa de Hurtumsancho, en el término de Mirueña, de una cabida de 156 obradas, con arbolado de encinas, rematada por un tal Pedro Crespo, en 100.000 Rs para el conde de Altamira; o una extensa heredad de 516,50 obradas para el mismo conde, por otro intermediario, Vicente Zarza, que remata en 310.020 Rs. Para el conde de Salvatierra, en la Aldehuella de San Mateo, despoblado, adquiere una heredad de 185,5 obradas, en 70.000 Rs. un tal Felipe Pérez, cuyo nombre ya aparece entre el de los especuladores. El mismo y para la misma persona remata una segunda heredad en el término del Oso de otras 103 obradas por la cantidad de 70.000 Rs.

Pero exceptuando estos casos, aunque en el año 1865 salió a subasta la totalidad de las dehesas del cabildo catedralicio y exceptuando la de Hurtumsancho y la de Pedro García en el término de Pedro García, de 364 obradas de superficie y que la remató en el mismo año de 1855, en 26.015 Rs., Alejandro Gutiérrez, importante especulador, el resto quedó sin postor. El cuadro adjunto se detallan las dehesas, cuál era su aprovechamiento y las rentas que producían.

Carece de interés cualquier estudio de desamortización si no se centra la atención en los compradores, pues son la base fundamental para poder conocer el alcance del proceso desamortizador.

II. FINCAS DE SUPERFICIE DESCONOCIDA

Tipo de finca	N.º compr.	Tasación (Esc.)	Remate (Esc.)
Terreno	1	54	54
Prado	13	1.415	4.109
Dehesa	1	2.052	6.441
Linar	2	189	323
Cercados/huertos	10	6.797	23.736
Heredades	90	57.824	142.096

III. VENTA DE HERADES, TIERRAS, SUERTES, POR PARTIDOS

A. Fincas de superficie conocida					
Partido	N.º fincas	N.º compr.	Superficie	Tasación	Remate
Arévalo	258	170	5.105,35	434.360	981.822
Arenas	23	21	197,42	5.714	8.389
Avila	266	170	8.919,28	422.618	960.745
Barco	155	75	1.103	101.530	283.413
Cebreros	47	37	1.188,06	28.460	66.895
Piedrahita	155	107	2.386,77	107.031	274.006
Totales	904	570	18.898,88	1.099.713	2.575.270

B. Fincas de superficie desconocida

Partido	N.º Compr.	Tasación (Esc.)	Remate (Esc.)
Arévalo	21	15.026	35.426
Arenas	3	571	935
Avila	16	22.296	50.740
Barco	22	7.454	13.810
Cebreros	6	3.031	9.803
Piedrahita	22	8.446	31.382
Totales	90	57.824	142.096

De la gran hacienda que el cabildo poseyó, en la desamortización de Mendizábal se subastaron las 2.918,05 obradas que salieron a licitación entre 1843-1848 y sólo se remataron 1.163,59 obradas.

En 1855 debieron volver a salir las no rematadas y otras que también quedaron sin postor, con un total de 5.503,45 obradas en 48 heredades y suertes de tierra, en los diferentes pueblos de lo que fue la Tierra de Avila. Estas fincas no rematadas, ni en este año ni el siguiente, creo que deben estar incluidas en las ventas que se efectuaron de 1865 en adelante.

Municipio	Dehesa	Superficie	Aprovecha	Renta (Rs.)	Tasación
Avila	Fuentes Claras de Arriba	784	Sembradura	1.900	44.965
	Dehesa pequeña	79,69	Pasto y labor	2.500	51.300
	Las Cruces	Falta	1.000	20.520	
Bernuy-Salinero	Pie de Gallo	Falta	3.300	119.400	
Bernuy-Salinero	Semilla	415	800	14.400	
Gallegos de Altamiros	Manquillos	1.090	709	12.769	
Casasola			Rematado por A.		
Martiherrero	Sanchón	364	Cón arbolado de encinas		
Oso, El	Pedro García	620,51			
Mirueña	Gorria	156			
Gallegos de Altamiros	Hurtunsancho	1.120			
Gallegos de Altamiros	Manquillos		3.300		
Gallegos de Altamiros	Piedrahítillo		84 obradas		
Gallegos de Altamiros	Semilla	413	57 f. Pan mediado		
Gallegos de Altamiros	Testadores	160	Pasto y labor		
Avila	El Gansino	93	Con 2.700 E.		
Cardeniozo	Pedro Cojo	1.412,83			
Chaherero	Monte Chandilla	304,30			
Urraca-Miguel	1/6 D Ciervos	1.120			
Chamartín	Miranda	1.610			
Avila	Valdeciervos	1.120			
		10.935			
			64.267		
				1.426.705	

Para el período de 1865-1885 sí dispongo de documentación, pero tiene un grave inconveniente: que la documentación utilizada, que son los libros registros de las fincas adjudicadas, en los que se detallan municipios, nombres de los rematantes, tipo de finca, valor de tasación y valor del remate, no dan la procedencia.

FINCAS DESAMORTIZADAS DE 1865-1885

A partir del año 1865, la actividad desamortizadora debió ser muy intensa en la provincia, no sólo en lo concerniente a los bienes del clero, sino también a los de las corporaciones civiles¹.

Estudiados en los seis partidos se vendió un total de 44.995,29 fanegas (54.33 obradas), cifra muy superior a la de las ventas de las fincas del clero regular, 16.777,50 obradas (13.893,86 fanegas).

La ventas son distribuidas como a continuación se detalla:

Partidos	Superficie (Fa)	Tasación Rs.	Remate Rs.
Partido de Arenas	721.526	271.338	579.396
Partido de Arévalo.....	15.732,67	12.768.812	33.170.946
Partido de Avila.....	15.472,38	5.637.982	13.281.009,6
Partido de Barco	1.719,41	1.899.335	4.264.280
Partido de Cebreros.....	3.412,57	2.642.446	4.271.718
Partido de Piedrahita.....	7.936,70	2.920.411	6.818.254
Totales.....	44.995,29	26.140.324	50.432.703

El señor Gil Crespo que estudia este mismo período para las fincas desamortizadas procedentes de bienes de propios, asocios y mancomunidades da 153.094,96 obradas, con un valor de remate de 70.723.574 Ts. de vellón.

El ritmo de las ventas fue desigual; habrá que buscar una explicación en los avatares políticos. Conforme para el período de Mendizábal el año álgido fue 1844, en esta otra desamortización el año más importante fue 1866, pues en este año se realizó el 46,69 por 100 de las ventas.

En el cuadro adjunto se muestra el ritmo de las ventas:

Años	Superficie Fa.	Tasación Rs.	Remate Rs.
1865	5.824,09	4.047.708,60	4.855.349,64
1866	21.009	12.899.640	30.129.500
1867	1.781,20	1.457.370	828.870
1868	704,95	291.450	486.400
1869	1.450,67	944.700	2.407.760
1870	6.978,74	2.582.309	5.416.079
1871	2.414,05	3.455.095	5.134.658

Años	Superficie Fa.	Tasación Rs.	Remate Rs.
1872	819,61	205.059,20	661.732
1873	60,59	26.230	84.624
1874	918,28	351.224	1.492.668
1875	920,83	1.105.892	3.403.912
1876	1.578,80	1.501.954	5.944.084
1877	3.233,59	683.760	1.700.470
1878	No hay	No hay	No hay
1879	93,29	84.163	155.183
1880	365,46	645.454	1.159.708
1881	7,34	21.000	40.100
1882	12,06	11.700	24.508
1883	145,52	70.700	109.288
1884	181,77	45.048	244.242
1885	30,11	14.824	17.952
Totales . . .	44.995,29	26.140.324	50.432.703

Por ser este año el más representativo lo he tomado como modelo. Del total de fincas rústicas vendidas en ese año, a continuación se detalla la distribución, tipos de fincas, de superficie conocida y desconocida.

I. FINCAS DE SUPERFICIE CONOCIDA

Tipo de finca	Superficie F.	N.º C.	Tasación (Esc.)	Remate (Esc.)
Terreno	659,03			
Monte	129	6	15.104	51.555
Castañar	4,58	2	7.504	14.620
Olivar/viña	13,67	4	358	1.010
Cercado/huerto	3,84	7	3.062	5.820
"Racha"	590	5	354	851
Prado	27,02	1		
Heredades	18.898,88	15	51.120	152.300
Totales	20.997,5	570	1.099.713	11.579
		604	4.548	2.575.270
			1.253.479	2.921.880

Por ello, utilizando como modelo el año 1866, a continuación detallo los compradores de todo tipo de fincas y una relación de aquellos compradores de más de 100 fanegas. En estas relaciones se incluyen los compradores que adquieren para sí y a aquellos otros que compran para especular.

I. COMPRADORES DE TODO TIPO DE FINCAS

Superficie comprada	N.º Comp.	Superficie	Tasación	Remate
0 - 1	44	30,64	7.165	19.804
1 - 4	122	295,07	38.073	103.373
5 - 9	82	591,5	46.147	235.985
10 - 19	83	1.175,92	90.851	664.751
20 - 49	124	3.323,60	260.331	321.110
50 - 99	38	2.515,21	159.925	1.334.998
101 - y más	31	12.972,11	631.511	
Totales.	504	20.997,5	1.253.479	2.921.880

II. RELACION DE COMPRADORES DE MAS DE 100 FANEGRAS

Nombre	N.º municip.	Superficie	Tasación	Remate
Manuel Ortiz	1	2.486	82.170	150.000
Mariano Aboin.	4	1.227	53.376	82.505
Bartolomé García.	21	1.068,83	57.964	143.303
José del Río	22	1.173,75	38.144	104.443
Juan Carmona	5	719	23.259	59.913
Lázaro Lascón	1	590	51.120	152.300
Tomás Díaz	1	510	36.045	52.711
Valentín Sánchez Monge	8	405,5	24.836	56.888
Galo Terán.	6	404,9	18.897	47.928
Alejandro Gutiérrez.	3	372,25	19.624	21.227
Guillermo Rubio	5	370	14.594	27.880
Antero Arrabal.	1	365	10.505	16.203
Agustín de la Cruz	10	331,33	12.381	36.007
Pablo Amorós	4	254,08	54.555	65.678
Marcos Esteban.	1	280	3.780	9.011
Antonio Carrión.	5	222	3.135	16.904
Esteban Cermeño	1	220	7.977	39.022
Domingo del Río.	10	214,92	12.921	29.947
Isaac Sanz.	3	200,75	27.566	40.745
Angel Chapado	1	171,17	11.146	18.010
Celestino Segovia.	1	168	4.050	16.121
Juan Juárez.	1	162	1.663	3.640
Pedro Mediavilla	1	132	10.458	10.459
Juan Amador.	8	129,58	6.970	18.091
Cipriano Pousa	1	128	2.772	15.602
Miguel Díaz	1	122,58	12.352	23.700
Esteban García.	1	122	10.000	22.659

TIPOS DE FINCAS Y COMPRADORES

En la primera parte del trabajo, he pretendido dar a conocer cómo estaba estructurada la propiedad del clero y las formas de explotarlas, para tratar de ver en un futuro estudio qué cambios experimentó la tierra al cambiar de manos.

No se ha de olvidar que la propiedad eclesiástica estaba dominante mente constituida por tierras de pan llevar, las que aparecen en el momento de las subastas con la denominación de heredades, suertes, tierras y en un caso particular con el de "racha". Las grandes haciendas del clero se distribuían por los municipios de la Tierra de Ávila, por lo que fueron en sexmos de San Juan, de Covaleda y de Santo Tomé. De ellas obtenían por arriendos las rentas en especie y en metálico. Las grandes heredades constituidas por numerosas parcelas, aun cuando en el momento de la subasta se dividían en suertes, son adquiridas generalmente por un sólo comprador con lo que se ha de presuponer que no se dieron cambios sustanciales en el régimen de tenencia de la tierra. Sólo hubo un traspaso de propietario, pero si no lo hubo en este aspecto, sí debió ser profundo en las formas de explotación. Para esto es necesario un ulterior estudio, que permita seguir la historia de algunas de las fincas desamortizadas y ver la repercusión social que se dio al pasar a los nuevos propietarios.

Prueba la importancia de las rentas que en el anuncio de la subasta se detalla no sólo el tamaño, sino la estructura de la finca y las rentas que producían. Para un ulterior estudio éste puede ser un interesante punto de partida: el comparar la rentabilidad de la tierra con los antiguos usuarios y con los nuevos.

En los anuncios que se hacen en los Boletines de Ventas de 1855 se dan inclusive los nombres de los individuos que llevaban a renta las fincas y, entre ellos, sólo renteros de dehesas aparecerán en las subastas como rematantes: uno de ellos, José Brochero, que tenía arrendada la novena parte de la dehesa del Gansino en el término de Ávila, propiedad del cabildo catedralicio, en 39 fanegas de trigo y 18 de cebada; o las seis partes de la otra dehesa del cabildo, en el término de Urraza Miguel, la de Valdecieros de 1.121 obradas, arrendada a Mariano Aboin en 10.200 Rs. y que salió a subasta en la cantidad de 166.002 Rs.

Cuando anuncia el BOV las heredades, detalla el número de tierras de que es taba compuesta; por ejemplo, en el despoblado de Chaherrero donde el cabildo adquirió una gran hacienda de 890 fanegas al no pagar los censualistas, la formaban 53 tierras, dos viñas y siete prados y pagaban 22.720 Rs. de renta anual, Fermín González y compañeros. Esta hacienda salió en la primera subasta con una tasa de 511.200 Rs, pero quedó sin postor, y en el año 1871 en una nueva subasta, fue rematada por Leopoldo Paradinas, vecino de la ciudad de Ávila, en la cantidad de 106.388 pesetas.

En la estructura tradicional he podido comprobar que la división parcelaria (para mi tesis, de muy viejo pasado colectivista) respondía a dos necesidades: una, la división en rentas entre los vecinos del lugar, o de los lugares comarcanos, y otra, la necesidad de disponer de tierras de sembradura en las hojas en que colectivamente se dividían los términos. Tres hojas hasta el siglo XVIII, dos hojas posteriormente.

Con la desamortización se plantea un problema, el saber si los rematantes de las grandes haciendas seguirán respetando la división de las antiguas rentas, o si variaron las formas de explotación, a donde pasaron los moradores de los pueblos que llevaban en arrendamiento las tierras.

El número de individuos que adquirieron el 73,15 por 100 de la superficie conocida, asciende al número de 42, que adquirieron 537 fincas, heredades y suertes,

a excepción de una dehesa y dos montes. Dentro de este número pueden verse en el cuadro adjunto dos tipos: los que compran importantes haciendas en uno o dos municipios, o aquéllos otros en que son numerosas las fincas adquiridas, de muy diversos tamaños y distribuidas por muchos municipios.

En el cuadro adjunto se detallan compradores y compras realizadas:

Nombre del comprador	N.º de fincas (Her.)	N.º de municip.	Superficie fanegas	Tasación Rs	Remate Rs.
Celestino Gómez	Monte Encinar ⁴⁹	1	2.200	170.000	350.010
Manuel Ortiz	1	5	2.486	821.700	1.500.000
Mariano Aboin	5		1.148,64	533.760	829.800
Leopoldo Paradinas	8	4	1.242,32	436.415	816.330
Bartolomé García	25	17	1.178,90	874.450	1.117.080
Pedro Robledo	7	5	1.363,84	473.900	1.300.918
José del Río	49	21	1.163,78	938.690	2.231.370
Eladio S. Ocaña	25	14	995,78	71.890	193.840
Juan Carmona	11	6	78,43	216.700	613.412
Francisco M. Arribas	67	55	530,07	244.148	329.554
Valentín Sánchez-Monje ..	32	18	684,35	258.295	590.470
Lorenzo Lascón	1	1	590	551.200	1.523.000
Tomás Díaz	1	1	510	360.450	527.711
Pablo Amores	20	9	1.307,92	506.430	754.880
Vicente Vivero	1	1	411,92	51.370	167.260
Luis Avicedo	1	1	384,92	131.000	1.915.552
Domingo García ⁵⁰	1	1	281,56	20.520	64.441
Marcelino Trabadillo	2	1	297	332.410	450.250
Esteban Cermeno	2	1	220	79.770	390.220
Juan Brochero	24	1	383,19	68.967	139.012
Antero Arrabal	1	1	365	105.050	162.020
Pedro Benegas	1	1	252	45.120	102.650
Isidro Aceña	2	1	288,82	1.102.000	90.110
Marcos Esteban	1	1	280	37.800	26.500
José Mesón	1	1	250	3.370	1.249.924
Estanislao Zancaja	9	3	278,76	784.370	190.000
Marcelino de la Peña	3	2	222,89	226.484	323.748
Francisco G. Maiz	23	15	214,62	115.800	203.007
Guillermo Rubio	5	4	341,83	267.450	518.200
Alejandro Gutiérrez	20	6	496,58	75.890	193.840
Leopoldo Teruel	17	11	200,80	110.008	447.724
Pedro San José	17	10	246,68	260.564	981.738
Emeterio M. de Tejada	43	27	361,14	124.278	189.722
Galo Terán	5	4	194,16	114.300	255.386
Agustín de la Cruz	18	15	119,55	101.618	346.098
Víctor Ruiz	9	6	162,99	38.758	78.800
Miguel Cuadrillero	9	5	139,41	27.280	98.950
Francisco Mateos	7	5	141,41	70.874	116.580
Pedro García	8	6	128,06	98.425	190.145
José Candelarese	16	13	110,93	57.210	56.639
Juan Muñoz Amador	25	23	75,17	73.800	176.700
Domingo del Río	4	2	53,48		22.900.086
	537	328	32.798,58	10.617.249	

⁴⁹ Dehesa Pío de Gallo, en Cardeñosa.

Hasta el presente, poca cosa conozco de estos compradores, el vecindario de Mariano Aboin y Eleuterio Martínez de Tejada, vecinos de la ciudad de Avila, que actuaron como tasadores tal como se deduce de un expediente incoado por ambos por demora en el pago de sus servicios.

Igualmente figuran como vecinos de la ciudad Leopoldo Paradinas, Juan de la Cruz, Valentín Sánchez Monje, Eladio Sánchez Ocaña, Pablo Amores, Juan Amandor, Francisco García, Guillermo Rubio y Pedro San José.

En este período de 1865-1885, sólo aparece el nombre de un noble, Vicente Tejeiro Tapia, marqués de Villasante, conde de Val de Aguilu, que adquiere, solamente en el partido de Arévalo, una heredad de 36 fanegas.

Es de interés, para futuros estudios, el poder conocer el papel social y político de estos grandes compradores en la vida de la provincia, así como ver la trayectoria seguida de las numerosas fincas adquiridas por los especuladores al entrar la tierra en el engranaje del mercado libre.

Ya he estudiado alguno de los problemas de la tierra en el siglo XVIII en la provincia y presentaba en aquel entonces un claro panorama de grandes dehesas de propiedad nobiliaria y eclesiástica, con triples aprovechamientos: laboreo para el uso dado a las dehesas procedentes del clero al pasar a manos de particulares, si se roturaron donde era factible para aumentar la sembradura de granos, pues coincidió su venta con el trazado del ferrocarril y con la facilidad que el tren aportaba para el transporte de cereales desde la meseta a la periferia.

Sobre el uso de las dehesas se abre un interrogante, pero no es menos problemático el aprovechamiento de las heredades. Ya he dicho que aparecen en los anuncios formadas por numerosas parcelas acopladas al uso tradicional de la arberbechera anual y en la rastrojera sufrirá pocos cambios pues esta estructura centenaria ha llegado a nuestros días.

¿En qué medida afectó el proceso desamortizador a la provincia? Aquí se abre un nuevo cauce de estudio y por el momento me he de limitar a ver dentro del conjunto un modelo que sirva para establecer en el futuro la comparación entre la desamortización eclesiástica y la de corporaciones civiles. Por ello considero importante ver en una comarca el interés mostrado por los pequeños agricultores en adquirir diferentes tipos de fincas. A pesar de ser numerosos los pequeños propietarios que rematan a precios elevados, los grandes compradores son los que adquieren las fincas de mayor superficie.

LA DESAMORTIZACION EN EL PARTIDO DE PIEDRAHITA

Tomo como modelo este partido, en el que por sus condiciones naturales, y por su pasado histórico, la diversidad de los terrazgos es mayor y donde la estructura agraria guarda una estrecha dependencia con el sistema jurídico de propiedad de la tierra.

En él se localizó el volumen más importante de las sierras de la provincia y a su vez participa de los valles característicos de esta región, valles longitudinales entre los cordales montañosos del Tormes y del Corneja.

Históricamente fue tierra de señoríos como Valdecorneja, Bonilla, Astorga y las Navas.

Desde el punto de vista jurídico-administrativo, gran parte de los pueblos del

señorío de Valdecorneja formaron parte del Asocio de Villa y Tierra de Piedrahita.

El proceso desamortizador tuvo un doble impacto; la gran parte de los bienes del Asocio y de los bienes propios de los ayuntamientos se subastaron y remataron en este mismo período de tiempo⁵¹ que estudio. Las propiedades de la Iglesia comparadas con las que poseía en los diferentes sexmos de la Tierra de Avila y en los de Arévalo, eran reducidas. Pero es de interés ver cómo los distintos tipos de fincas, a excepción de las grandes propiedades de monte encinar, en Pascualobo, que perteneció a la Tierra de Avila, reflejan la estructura de las pequeñas haciendas de los campesinos, en los pueblos de la sierra de Villafranca y del Alto Tormes.

Los linares, prados y cercas fueron muy solicitados por los pequeños campesinos y por ellos pagaron cantidades muy elevadas cuando se comparan los precios con los de las grandes heredades.

En el cuadro adjunto se da una relación entre tasaciones y remates de fincas.

Clases de fincas	Tasaciones Rs	Remates Rs
Cercados, huertos y linares	51.370	105.252
Prados	101.600	283.534
Montes, terrenos, eriales	553.390	1.159.834
Suertes, heredades, tierras	212.393,01	491.313,57
Viñas	395	411

Lo que cada una de estas clases representaba en el total de lo vendido y el valor pagado por cada una de ellas, figura en el siguiente cuadro y en el gráfico.

Clases de fincas	Superficie fanegas	%	Valor Rs/fanega
Cercados, huertos, linares	25,65	0,32	4.103
Heredades, suertes, tierras	4.779,50	59,74	1.027
Prados	49,50	0,61	5.612
Terrenos, montes, eriales	3.264,68	40,80	355

Atendiendo al número de rematantes de cada clase de finca y prescindiendo de los especuladores, compran prados 30 individuos, entre los que la superficie es mayor de 7,5 obradas, en Solana de Rioalmar.

Igualmente los cercados son de más reducidas dimensiones que las de los prados, si prescindimos de tres especuladores y de aquellos individuos que adquieren más fincas, 16 compradores adquieren 25,65 obradas por el remate global de 105.252 Rs.

Entre los compradores de heredades el número de individuos que rematan para las pequeñas superficies es mucho más numeroso. Para 224,45 fanegas de me-

⁵¹ Juan Antonio Gil Crespo, La venta de los bienes de los Asocios de Avila y Piedrahita y su incidencia en la ganadería. Libro homenaje a O. Ribeiro (en prensa).

nos de cinco fanegas, 98 individuos por las que pagan 639.277 Rs. De 5 a 10, 46, para 340.42 fanegas, rematadas en 438.718 Rs. De 10 a 20, 23 para 332,63 fanegas por valor de 387.992 Rs.; para las de 20-50, 26 compradores que pagan por 711.39 fanegas 682.704 Rs.; para las de 50 a 100 fanegas, siete, que adquieren 1.311,32 fanegas por 402.550 Rs. Y las superiores a 100 adquieren entre cuatro individuos 920,77 fanegas, rematadas en 986.190 Rs.

Las pequeñas heredades se cotizan a 2.848,19 Rs. la fanega, en tanto que las grandes sólo se pagan a 1.071,04 Rs. Se trata de fincas de semejantes aprovechamientos agrícolas, lo que revela que la desamortización favoreció a los grandes compradores.

Esta superficie y estos remates corresponden únicamente a las fincas de las que se conoce la superficie, pero hay que sumar otras 106 fincas de diferentes aprovechamientos, tasadas en 382.660 Rs. y rematadas en 1.072.410 Rs., apareciendo entre los rematantes algunos de los especuladores ya reseñados.

Para un ulterior estudio dejo el detallar la diversificación de compradores y clases de fincas en los restantes partidos en los que se reducen, en particular en el de Avila y en el de Arévalo, a heredades y dehesas.

FINCAS DE SUPERFICIE DESCONOCIDA EN TODA LA PROVINCIA

Quedaría incompleta la desamortización de este período si no se adjuntasen otras dos relaciones, una de las fincas rematadas por año de superficie desconocida, y otra, la relación de los edificios que pertenecieron al clero secular y se subastaron y remataron en este período.

En el cuadro adjunto se detallan las ventas de las fincas de superficie desconocida.

Año	N.º F.	N.º C.	Tasación Rs.	Remate Rs.
1865	34	28	127.610	367.130
1866	—	—	628.060	1.555.070
1867	171	123	852.800	1.345.110
1868	5	5	12.170	22.350
1869	41	41	154.440	390.024
1870	5	5	20.668	75.718
1871	27	23	57.012	148.120
1872	3	3	25.495	62.432
1873	3	2	33.832	41.752
1874	2	2	932	932
1875	1	1	500	4.000
1876	7	7	6.203	7.879
1877	5	5	22.400	95.000
1878	16	14	514.900	1.009.800
1879	11	8	297.820	1.009.800
1880	1	1	8.500	14.060
1881	6	5	10.076	73.980
1882	5	5	26.616	42.036
1883	7	6	40.408	30.292
1884	3	3	12.680	21.380
Totales . . .	354	287	2.975.293	7.607.950

RELACION DE EDIFICIOS Y SOLARES SUBASTADOS Y REMATADOS EN TODA LA PROVINCIA. 1865-1885

Año	N.º F.	N.º C.	Tasación Rs.	Remate Rs.
1865	9	8	15.990	23.430
1867	29	26	64.460	161.300
1968	6	6	938	1.155
1869	36	30	9.373	19.095
1870	12	10	13.081	24.492
1871	6	6	20.220	51.920
1872	8	8	3.576	6.560
1873	3	3	3.644	7.684
1874	17	17	21.168	26.398
1875	8	8	25.248	76.140
1876	14	7	48.500	82.780
1878	5	3	1.700	24.350
1879	1	1	500	650
1880	3	3	85.310	161.060
1881	1	1	800	800
1882	1	1	4.000	16.016
1883	4	4	10.310	10.760
1884	1	1	400	400
1885	2	2	8.700	6.300
Totales . . .	166	139	341.594	701.290

CONCLUSIONES

La superficie actual del total de las explotaciones agrícolas es de 736.307 Ha, calculando conjuntamente la superficie vendida en las dos desamortizaciones de bienes del clero, 61.726,18 fanegas de la superficie conocida y las 153.094,96⁵², suman 212.858 fanegas = 136.229 Ha, lo que representa el 18,50 por 100 de la superficie del total de las actuales explotaciones.

A esta cifra hay que añadir las fincas de superficie desconocida. Contabilizando el total de la tierra desamortizada del clero, corporaciones, beneficencia, instrucción pública y secuestro de don Carlos, se llegará con más aproximación a conocer la cantidad de tierra que apareció en el mercado y la repercusión que ésta pudo tener en el cambio, o transformación de la estructura agraria provincial.

Al ver la concentración de las compras llegó a pensar que poco cambio debió producirse; aparentemente era el paso de unas manos a otras.

Actualmente, si no rechazo absolutamente esta hipótesis, pongo en tela de juicio el que el simple paso dejaría las cosas como estaban.

El cambio de propiedad debió afectar al sistema de producción, y a las relaciones entre nuevos propietarios y renteros.

Así pues queda abierto un campo amplio para futuros estudios agrarios.

⁵² Son las cifras que da el señor Gil Crespo, ob. cit.

APENDICES

Nombre	N.º municipio	Superficie	Tasación	Remate
Fernando Lumbreras	1	113	8.428	30.000
Sebastián López	1	107	5.649	5.649
Pedro González	1	105,27	2.862	10.603
Marcelino de la Peña	1	101	2.312	7.800
Totales	31	12.976,91	631.511	1.334.998

DESAMORTIZACION DE BIENES DEL CLERO SECULAR. AÑO 1855
PARTIDO DE AVILA

Municipio	Tipo de f.	Superficie obradas	Renta fanegas	Tasación Rs.
Aldealabad y Padiernos	Heredad	45	24	13.987
Padiernos	2 H	163,87	52	52.482
Tornadizos de Avila	1 H	110	28	12.771
Colilla, La	3 H	178,5	42	65.031
Avila	2 S y cerca	54	36	54.130
S. Pedro Arroyo	1 H	57	—	11.507
Sto. Domingo de las P.	1 H	21	32	12.675
Sigres	1 H	97	—	12.892
		11	826,37	214
				235.466

AÑO 1856

San Juan de la Encinilla	1 H	33	548	12.500
San Pedro del Arroyo	1 H	127	653	28.444
Tornadizos de Avila	3 S	113	2.539	14.025
Riocabado	1 H	85	1.253	29.062
	6	358	4.993	84.031

HEREDADES, TIERRAS Y SUEERTES, DE LAS QUE SE DESCONOCE EL REMATE Y EL REMATANTE

Municipio	Tipo F.	Procedencia	Superficie (obr.)	Renta	Tasa	Capital
Bevedillas	Heredad	Obra pía	52	460	12.682	8.280
San Miguel de la Serrezuela	Heredad	Iglesia	19,32	568	3.825	10.224
San Miguel de la Serrezuela	Heredad	Lugar	35	691	7.500	12.992
Mirueña	Heredad	Lugar	45	552	10.125	9.936
Mirueña	Heredad	Curato	187,84	2.008	40.290	36.147
Becedillas	Heredad	Curato	49,50	641	13.175	11.538
Villanueva del Campillo	1.º	Iglesia parroq.	0,62	630	9.170	11.340
Villanueva del Campillo	3.º	Iglesia parroq.	36,22	569	5.125	10.242
Villanueva del Campillo	2.º	Iglesia parroq.	20,72	569	6.150	—
Vadillo de la Sierra	Heredad	Curato	24	570	6.937	—
			470,22	7.258	114.979	110.669

HEREDADES Y TIERRAS EN LAS QUE APARECE LA PROCEDENCIA, SUPERFICIE, RENTA, TASACION Y CAPITALIZACION
PERO FALTAN LOS REMATES

Partido de Arévalo. Año 1856

Municipio	Tipo f.	Procedencia	Superficie (obr.)	Renta	Tasa (Rs.)	Capital (Rs.)
Madrigal	2. ^a suerte	Beneficio S. Ana	49	624	8.320	11.232
Madrigal	2. ^a suerte	Beneficio S. Ana	45	572	7.220	10.296
Madrigal	3. ^a suerte	Beneficio S. Ana	34	572	8.050	10.296
Madrigal	Heredad	Iglesia Sta. María	33	548	12.500	9.869
Madrigal	Heredad	Iglesia lugar	48	620	8.540	11.169
Madrigal	1. ^a suerte	Curato	51	624	11.320	11.232
Madrigal	Heredad	Beneficio curato	67	828	18.725	14.918
Sanchidrián	heredad	Cabildo Arévalo	47	686	7.805	12.353
Palacio de Goda	Heredad	Iglesia parroq.	65	950	10.550	17.100
Adanero	Heredad	Cabildo Arévalo	52	683	6.702	12.307
Aldeaseca	1. ^a suerte	Curato	109	940	20.100	16.920
San Vicente Arévalo	2. ^a suerte	Curato	100	860	19.444	15.480
San Vicente Arévalo	3. ^a suerte	Curato	26	460	10.458	8.280
San Vicente Arévalo	4. ^a suerte	Curato	27	460	2.280	10.490
Horcajo de las Torres	Heredad	Cfr. Vera Cruz	62	528	13.105	9.508
Horcajo de las Torres	Heredad	Cfr. Vera Cruz	52	554	11.597	9.985
Castellanos de Arévalo	Heredad	Iglesia lugar	72	1.267	9.974	22.819
Horcajo de las Torres	Heredad	Iglesia lugar	87	792	15.282	14.262
Horcajo de las Torres	Heredad	Iglesia lugar	75	264	12.920	4.754
Fuentes de Año	Heredad	Iglesia lugar	24	583	9.029	10.530
			1.125	13.415	223.929	377.898

CLERO, HEREDADES, TIERRAS, SUERTES Y DEHESAS EN LAS QUE APARECE LA PROCEDENCIA, SUPERFICIE, RENTA,
TASACION Y CAPITALIZACION PERO FALTAN LOS REMATES. AÑO 1855

Partido de Arévalo

Municipio	Tipo f.	Procedencia	Superficie (obr.)	Renta	Tasa (Rs.)	Capital (Rs.)
Nava de Arévalo	Heredad	Curato lugar	45	12 f t 12 f t	19.987	9.669
Tornadizos Arévalo	Heredad	Curato Sto. Domingo Ar. Cofradía	56	24 f tr 8 f t	13.240	20.886
Arévalo	Heredad	Magdalena	41	8 f ceb	10.530	5.841
Papatrigo	Dehesa	C. S. Segundo	140	2.300	64.160	41.400
Papatrigo	Roturas	Blanquetilla	C. S. Segundo	32	1.200	10.600
Sinlabajos	Dehesa	Curato pueblo	476	18 f t	13.862	21.600
Morañuela	Heredad	Obra pía Sto. Domingo	72	28 f c	12 f t	20.886
Albornos	Heredad	Beneficio cur.	135,83	12 f c	12.532	9.669
				—	35.803	—
			997,83	76 f trigo 60 f cebada 3.500 Rs.	180.717	129.951

APENDICES

CLERO B.O.V.

HEREDADES, TIERRAS, SUERTES SUBASTADAS EN LOS AÑOS 1869-70-71, SIN QUE APAREZCA EL REMATE

Partido de Arévalo

Municipio	Tipo f.	Procedencia	Superficie (obr.)	Renta	Tasación (Rs.)	Capital (Rs.)
Ortigosilla	Heredad	Cdo. S. Benito	128	—	42.110	—
Madrigal	Heredad	Com. S. Nicolás	16.90	—	32.400	—
Fontiveros	Heredad	Curato lugar	27.77	—	18.030	—
				172.77		63.610

(Mendizábal 1836 - 1849)

Relación de compradores de 1-9,99 obradas

Nombre	N.º F.	Superficie (obr.)	Remate (Rs.)
José Pablo Gutiérrez	1	9,5	56.370
Francisco de P. Cifuentes	1	2,41	6.000
Bernardo Esquerra	1	1	11.750
Juan González	1	1	460
Magdalena Baquero	1	1,25	1.810
José Ulate	1	6	46.000
Simón Carrera	2	9,93	80.050
José Montero	1	3,20	29.010
Juan Ramón Clavijo	1	2,41	1.440
Cándido González	1	2,20	3.800
Manuel Salvadios	1	2	16.010
Francisco Hernández	1	7,24	5.010
Deogracias Gallego	1	5	9.151
Nicolás Barco	1	2,28	13.000
Pedro Ortiz	1	2,20	4.820
Felipe Medina	1	3,06	1.600
Juan Hernández	1	7,24	4.950
Juan García	1	7,24	5.000
José Mariano Quijano	1	3	10.840
Antolín López	1	0,25	—
	20	21	311.981

Relación de compradores de 10-24,99 obradas

Nombre	N.º F.	Superficie (obr.)	Remate (Rs.)
Elías Muñoz de Menchite	1	17,98	12.000
Rafael Jara	1	15,85	34.400
Gregorio Losada	1	10,22	18.200
Patricio Pérez	1	24,50	12.000
Tomás Sáez	1	23,50	40.020
Fausto Rodríguez	1	17	4.015
Rufino González	1	14,62	36.000
Simón Blázquez	1	20,75	10.950
Lorenzo N.	1	12,45	2.120
Tomás López	1	19,5	65.270
Diego Junquera	1	12,01	8.320
Lorenzo Rodríguez	1	17	8.000
Fernando Díez	1	21,74	16.200
Melquiades García	1	12	8.000
Salvador Blanco	1	16,40	4.000
Plácido Martín	1	24	2.485
Francisco Estévez	1	17,31	7.340

(Continuación)

Relación de compradores de 10-24,99 obradas

Nombre	N.º F.	Superficie (obr.)	Remate (Rs.)
José Masamar	1	22,12	12.000
Santos Gómez	6	19,87	11.960
Luciano Salvador	1	12,07	24.000
Pablo José Gómez	1	21	8.900
Luis González	1	16,50	26.000
Marcos Pérez	1	15	27.000
Rafael Rico	1	11,12	4.001
Angel González	1	11,03	50.000
Juan Hernández	1	10,91	8.800
Luis de Santa María	2	15,50	12.001
Pablo José Gómez	1	21	8.00
Juan Gómez	1	13,50	14.135
Mateo Murga	2	19,78	162.000
	37	506,51	659.017

Relación de compradores de 25-49 obradas

Nombre	N.º F.	Superficie (obr.)	Remate (Rs.)
Isidro López	1	49,50	15.280
Juan B. Jiménez	1	30,23	86.000
Marcos Pérez	1	35,75	80.000
Blas López	1	48,66	78.000
Miguel González	1	41,45	20.000
Cándido Santos	1	26,69	70.115
Francisco López	1	40,49	22.550
Felipe Sanz	1	35,75	60.000
Simón Nieto	1	43,77	22.100
Domingo Hernández	1	34,93	61.000
Isaac Salvador	1	25,25	17.110
Manuel García	1	25,43	61.200
Felipe Medina	1	37,06	44.100
Lorenzo Martínez	1	26,91	30.240
Juan de Sta. Cana	1	45,12	30.030
Francisco López	1	40,49	22.550
Manuel Huerta	1	31,55	46.920
Vicente Gómez	2	33	Falta
Pedro de la Dehesa	1	26	54.000
Rufino González	1	29,24	37.100
Simón Martín	1	25	120.000
Pablo José Gómez	2	30,50	65.270
	28	765,77	1.043.565

Relación de compradores de 50-99 obradas

Nombre	N.º F.	Superficie (obr.)	Remate (Rs.)
Antonio Calleja	1	56,90	35.101
Antonio Sáez	1	96,53	60.420
Francisco González	1	88	50.300
Tadeo Gómez	1	58,45	60.000
Rufino González	1	80,38	38.000
Cándido Santos	1	71	133.000
Bernardino Franco	1	65	37.820
Antonio Hernández	1	53	7.860
Narciso García	1	73,25	12.095
Rafael Rico	1	89,45	53.000
Trifón del Río	1	70,25	35.101
Antonio Calleja	1	56,75	30.000
Angel González	1	66,09	30.850
Francisco González	1	63,51	26.000
Jacinto Estévez	1	67,25	47.100
Angel Nebreda	1	99	7.565
Teodoro Herrera	1	83,60	28.921
Antonio Mayoral	2	82	13.500
Eustaquio Ibarreta	1	99,01	7.860
Narciso García	1	73,25	30.000
Angel González	1	66,09	64.260
Pedro Gutiérrez	1	65,85	133.000
Bernardino Franco	1	60	48.000
Francisco Marino	1	56	70.000
Claudio Santana	1	57,5	7.103
Lorenzo Martínez	1	54,63	52.140
Luis Arrabal	2	54,55	102.044
Antonio Zahonero	1	35,90	24.704
Domingo Mola	2	96,50	51.220
Luciano Sáinz	3	56,26	
	35	2.229,95	1.365.704

Relación de compradores de fincas de 100 a 199 obradas

Nombre	N.º F.	Superficie (obr.)	Remate (Rs.)
Luis Rojas	6	177,80	174.300
Calixto Benito	2	124,50	39.659
José Rodríguez	1	115,50	59.000
Juan Nebreda	4	110	63.100
Pedro Hernández del Fresno	3	101	30.000
Antonio Gil	1	144,93	166.700
Anselmo Valcárcel	3	112,10	213.450
José Bachiller	3	131,61	167.100
Mariano Martín	1	112,50	36.000
Bonifacio Paz	3	118	37.685

(Continuación)

Relación de compradores de fincas de 100 a 199 obradas

Nombre	N.º F.	Superficie (obr.)	Remate (Rs.)
Pedro Sánchez.....	3	107,57	93.815
Juan Mesa	4	192,60	557.300
Julián Jiménez.....	2	132,66	213.605
Felipe Pérez.....	1	108	60.000
Pedro de Ayllón.....	1	135	101.000
Manuel López.....	1	101,92	20.025
Fermín Martín.....	1	114	201.000
Cándido Santos.....	2	104,12	131.005
Bonifacio Jiménez.....	1	112,75	50.300
Manuel López.....	1	101,97	20.025
Magín Villegas.....	1	117,30	34.300
Juan Paradinas.....	1	120,92	185.000
Margarita Usera.....	1	145,15	36.240
Agustín Mela	3	176,81	168.600
	56	3.018,72	2.859.200

Relación de compradores de más de 200 obradas

Nombre	N.º F.	Superficie (obr.)	Remate (Rs.)
Eusebio Mateo Hernández.....		1.010	300.100
Alejandro Gutiérrez	1	804,54	451.590
Lucio Sánchez Albornoz.....	25	911,64	380.055
Eladio Sánchez Ocaña.....	26	641,49	454.880
Juan Miguel Nebreda	17	617	190.300
Francisco Ortiz Tarancón	1	593,91	57.610
Eusebio Mayo.....	13	569,26	673.140
Juan Liquiniano	10	443,57	448.000
Agustín de Prada.....	4	1.778	309.100
Valentín Sánchez Monje.....	3	347,02	452.150
Carlos Ugarte	5	254,20	78.088
Salvador Blasco	10	220,37	103.470
Juan Gutiérrez de la Concha	2	312	220.000
Angel Castellanos	4	333,01	528.000
Luis Díaz	2	241	132.000
Mateo Murga	4	624,13	436.000
	6	298,14	354.000
		9.999,82	5.268.583

Años	Superficie (fan.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)	N.º F.
1865	9,68	18.040	29.250	9
1866	196,21	128.690	242.700	
1867	10,40	4.360	4.990	2
1868	0,48	310	1.550	1
1869	252,92	5.170	28.350	3
1870	86,91	44.150	128.570	7
1871	60,50	14.256	16.283	5
1872	14,30	1.688	6.400	1
1874	28,66	8.988	14.784	4
1876	17,51	5.850	5.950	1
1881	7,34	21.000	40.010	1
1883	33,56	11.200	18.924	6
1884	2,16	1.020	1.040	1
1885	29,41	12.124	15.232	4
	740,20	273.846	554.033	45

Municipios	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
Arenal, El	0,046	3.240	3.840
Arenas de San Pedro	343,51	33.228	106.602
Candeleda	13,77	2.220	4.604
Casaviejas	31,01	42.520	130.450
Cuevas del Valle	1,75	5.610	8.860
Gavilanes	28,46	3.376	8.132
Hornillo	0,35	224	300
Lanzahita	160,20	71.800	119.890
Mijares	51,34	25.710	34.330
Mombeltrán	42,676	63.200	118.010
Poyales del Hoyo	18,25	10.570	17.440
San Esteban del Valle	1,33	6.540	20.400
Gavilanes	21,84	1.800	1.868
Hornillo	7	1.300	4.470
Lanzahita	721,52	271.338	579.396
Mijares			
Mombeltrán			
Poyales del Hoyo			
San Esteban del Valle			
Serranillos			
Villarejo del Valle			

Relaciones de las fincas vendidas desde 1865-1885

Partido de Barco de Avila

Años	Superficie (fs.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)	N.º F.
1865	252,63	112.965,60	281.227,60	84
1866	1.115,21	1.106.080	2.230.920	
1869	133,66	264.290	571.540	99
1870	36,24	38.130	82.100	7
1871	87,55	83.032	132.544	22
1872	14,28	11.360	57.504	5
1874	31,64	37.876	232.056	5
1875	31,21	25.020	79.012	5
1876	48,45	126.900	216.100	4
1879	9,74	6.783	23.553	4
1884	0,83	1.040	22.600	1
Totales ...	1.761,56	1.899.335	4.019.156	

RELACION DE LAS SUPERFICIES VENDIDAS POR MUNICIPIOS
1865-1885

Partido de Avila

Municipio	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
Aldeanueva de Santa Cruz			
Aldehuela	69,05	132.530	238.234
Avellaneda	140,82	173.170	215.660
Barco de Avila	60,57	29.760	70.710
Becedas	171,71	141.690	186.200
Bohoyo	25,75	49.066	194.056
Barco de Avila	16,31	12.830	14.978
Carrera, La	171,71	141.690	186.200
Encinares	9,67	64.460	157.950
Gilbuena	56,60	55.860	135.870
Gilgarcía	6,67	28.615	103.296
Junciano	39,96	20.364	30.288
Lastra del Cano	8,17	4.974	19.090
Losar, El	20,15	20.352	30.276
Llanos, Los	7,23	60.160	162.820
Horcajada, La.	63,89	57.650	232.820
	324,13	319.967	824.050

(Continuación)

RELACION DE LAS SUPERFICIES VENDIDAS POR MUNICIPIOS

1865-1885

Partido de Avila			
Municipio	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
Medinilla	162,01	25.776	174.346
Nava del Barco	67,43	100.140	273.200
Navalenguilla	3,75	13.450	18.480
Neila	45,63	17.981	42.451
San Bartolomé de Béjar*	8,33	3.650	58.950
San Lorenzo	22,36	51.650	58.420
Santa Lucía	10,57	37.910	628.124
Santa María de los Caballeros	325,40	8.000	14.600
Solana de Béjar	4,83	66.730	142.730
Tormellas	93	3.000	10.450
Tremedal	3,5	1.400	4.008
Umbrías	1,33	10.740	13.720
Zarza, La	2,67		
Totales	1.719,41	1.899.335	4.264.280

RELACION DE LAS VENTAS DE FINCAS DE SUPERFICIE CONOCIDA
Años 1865-1885

Partido de Arévalo

Años	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)	N.º F.
1865	3.219,31	1.207.870	3.197.534	144
1866	6.125,68	5.340.664	12.905.210	23
1867	1.057,04	1.057.160	157.940	13
1868	275,33	117.920	212.310	43
1869	752,82	464.400	1.391.040	47
1870	1.083,63	1.757.455	3.510.545	72
1871	1.880,53	979.688	255.572	8
1872	104,79	79.064	171.880	1
1873	2,98	4.564	693.524	28
1874	454,99	182.588	3.017.640	63
1875	616,83	972.820	4.879.080	41
1876	1.347,75	1.044.210	538.890	8
1877	51,24	82.260	86.400	5
1879	42,43	47.930	948.340	16
1880	243,07	535.620	82.336	5
1884	77,57	61.116		
	17.335,99	13.935.329	32.057.845	97

RELACION DE LAS FINCAS DE SUPERFICIE CONOCIDA, POR MUNICIPIOS
1865-1885
Partido de Arévalo

Municipios	Superficie (F.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
Adanero	542,70	332.190	1.254.345
Ajo, El	88,25	47.060	163.212
Albornos	180,17	119.680	310.180
Aldeaseca	222	249.390	746.908
Arévalo	32,25	15.674	22.090
Barroman	455,30	566.030	1.519.210
Bercial de Zapardiel	358,50	360.060	843.300
Bernuy de Zapardiel	99,64	78.648	382.656
Blasconuño de Matacabras	140,25	70.640	92.560
Blascosancho	28	18.000	45.000
Bohodón, El	59,85	17.820	30.610
Cabezas de Alambre	128,41	77.042	195.194
Cabezas del Pozo	81,64	41.502	529.420
Cabezuela	171,01	105.440	269.060
Canales	37,28	77.200	276.190
Cantiveros	302,33	498.100	836.000
Castellanos de Zapardiel	17	17.370	40.310
Collado de Contreras	143,55	62.520	116.500
Chaherero	433,31	140.280	553.890
Crespos	2.396,25	1.194.850	5.071.940
Donjimeno	254,68	254.032	1.068.518
Donvidas	60,94	21.470	45.950
Espinosa	114,79	422.020	750.210
Flores de Ávila	114,66	81.764	289.920
Fontiveros	236,11	581.100	1.116.800
Fuente el Sauz	442,72	448.790	1.053.196
Fuentes del Año	139,54	74.730	165.774
Gimialcón	147,72	192.300	454.178
Gutierrezmuñiz	479,91	282.530	765.760
Hernansancho	476,39	399.060	1.077.050
Horcajo de las Torres	390,11	182.232	333.240
Jaraices	64,79	46.430	100.870
Langa	88	32.192	163.728
Madrigal	176,93	135.182	248.722
Mamblas	787,45	470.346	1.815.762
Magazos	125,95	78.322	188.696
Muñomer del Peco	75,96	65.550	238.090
Morañuela	4	4.950	5.030
Muñosancho	22,91	31.920	128.925
Narros del Castillo	304,57	138.460	459.710
Narros de Salduéña	10,83	10.820	15.424
Nava de Arévalo	3,24	2.620	2.630
Orbita	132,90	101.340	112.070
Ortigosa	104,92	74.688	246.804
Ortigosilla	31,44	25.856	39.096
Pajares de Adaja	89,25	27.140	232.264
Palacios de Goda	359,67	222.190	523.470
Papatrigo	210,11	46.010	283.030
Pedro Rodríguez	464,93	363.250	771.450
	195,16	39.090	71.988

(Continuación)

RELACION DE LAS FINCAS DE SUPERFICIE CONOCIDA, POR MUNICIPIOS
1865-1885
Partido de Arévalo

Municipios	Superficie (F.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
Palacios Rubios	57,66	32.320	55.990
Rasueros	424,81	268.694	1.049.810
Rivilla de Barajas	150,33	118.200	254.790
Salvadios	768,30	353.790	579.600
Sanchidrián	286,16	217.960	357.710
San Estebán de Zapardiel	59,05	57.882	58.340
San Pascual	32	90.420	350.160
San Vicente de Arévalo	321,52	593.574	1.029.890
Sinlabajos	342,03	456.710	941.660
Tiñosillos	7,04	1.570	19.200
Tornadizos de Arévalo	7,45	23.200	17.000
Villamayor	290	691.490	770.450
Villanueva de Gómez	167,37	28.072	232.516
Villanueva del Aceral	416,83	340.920	762.970
Villar de Matacabras	210,08	119.970	307.640
Vinaderos	82,39	39.500	65.220
Vinegra	81,38	76.540	251.070
Totales	15.732,67	12.786.812	33.170.946

RELACION DE FINCAS VENDIDAS DE SUPERFICIE CONOCIDA
1865-1885

Partido de Ávila

Años	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)	N.º F.
1865	1.512,31	500.920	1.135.450	73
1866	9.682	4.431.190	10.042.760	5
1867	78,50	209.600	287.400	21
1868	218,89	90.050	170.310	12
1869	57,23	44.060	68.610	12
1870	764,12	368.866	1.030.458	24
1871	46,50	32.260	63.204	10
1872	457,99	50.640	148.460	11
1874	120,14	27.580	132.444	15
1875	25,05	22.068	45.932	11
1876	79,58	197.450	553.490	11
1877	108,21	60.750	26.510	11
1880	110,75	87.410	170.100	5
1882	5,95	5.600	12.004	1
1883	65,03	43.764	47.056	3
1884	59,25	53.608	103.992	13
1885	0,70	2.700	2.720	1
	13.392,20	6.228.516	13.907.300	

RELACION DE FINCAS VENDIDAS POR MUNICIPIOS

1865-1885

Partido de Avila

Municipio	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
Alamedilla del B.	80,33	41.778	78.082
Aldea del Rey	58,25	96.598	123.290
Aveinte	111,41	56.884	188.660
Avila	92,76	92.950	233.314
Berlanas, Las	245,39	151.286	215.956
Bernuy-Salinero	502,75	565.690	1.132.440
Berrocallejo de Aragón	83,50	22.930	170.600
Blacha	55,41	32.530	62.564
Bravos	78,97	28.120	137.773
Bularros	19,33	45.288	35.870
Burgohondo	432,80	13.558	130.374
Cardeñosa	237,11	32.944,90	440.532
Castilblanco	202,47	19.430	110.254
Colilla, La	31	23.120	17.930
Cillartín	83,64	94.734	78.000
Cillán	270,41	8.802	269.600
Gallegos de Altamiros	26,25	145.320	31.724
Aldealabad	655,65	11.638	511.620
Benitos	43,50	3.159,20	44.612
Castilblanco	11,11	32.944,90	10.760
Escalonilla	202,47	29.930	110.254
Cabañas	71,58	30.620	57.640
Gemuño	63	66.690	130.330
Duruelo	60,25	22.564	81.190
Gotarrendura	82,18	103.304	41.836
Grajos	156,75	80.290	259.672
Hija de Dios, La	124,59	481.110	144.950
Hoyocasera	1.096,01	7.260	668.584
Maello	48,86	39.800	27.408
Marlín	12	3.060	103.500
Martiherreiro	15,21	561	3.480
Mediana de Voltoya	2.510	828.720	2.856
Mingorría	247,30	206.430	1.520.001
Monsalupe	165,33	98.326	543.670
Muñana	3,67	760	260.164
Muñochas	178	75.610	10.000
Muñogalindo	126	670	184.000
Muñogrande	40,75	9.240	860
Narillos de San Leonardo	139,96	52.290	23.644
Narros del Puerto	203,98	53.358	154.550
Navalacruz	8,83	9.720	249.404
Navalmoral	128	45.130	10.220
Navalosa	29,58	19.110	112.240
Navquesera	5,75	2.830	84.298
Navarredondilla	5,34	1.840	4.580
	223,27	37.860	4.280
		58.830	123.990

(Continuación)

RELACION DE FINCAS VENDIDAS POR MUNICIPIOS

1865-1885

Partido de Avila

Municipio	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
Niharra	95,19	98.522	180.732
Oso, El	122,25	243.156	282.876
Peñalba	200,18	12.400	345.044
Pozanco	62	293.594	82.220
Riocabado	336,46	20.010	596.211,60
Riofrío	99,17	7.260	29.250
San Esteban de los Patos	36,25	45.640	42.430
Sanchorreja	144,92	14.000	127.080
Sigües	22,04	112.210	47.298
San Juan de la E.	137,42	211.500	279.420
San Pedro del Arroyo	433,01	15.820	752.186
Santa María del Arroyo	37	97.090	80.020
Santo Domingo de las D.	505,97	7.440	194.500
Sotalbo	15,86	6.100	15.364
Saornil de Adaja	31,99	488.270	1.094.800
Tolbaños	959,91	18.740	60.180
Tornadizos	98	13.050	20.010
Valdelacasa	41,55	7.200	7.200
Vega de Santa María	11,59	12.834	48.312
Villaflor	20,49	17.640	34.010
Vicolozano	343	3.330	4.080
Zorita	16,87	5.637.982	13.281.009,60
Totales	13.472,38		

RELACION DE LAS FINCAS VENDIDAS DESDE 1865-1885

Partido de Cebrieros

Años	N.º F	Superficie F.	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
1865	31	576,08	2.108.030	3.044.165
1866		1.295,43	72.369	172.503
1867	6	183,56	39.430	55.900
1868	2	13,5	2.600	2.750
1870	26	950,52	94.320	169.154
1871	12	351,47	47.172	103.592
1872	2	90,58	20.140	60.432
1873	4	55,06	15.200	53.404
1874	4	118,80	22.000	97.604
1875	4	103,91	22.120	68.092
1876	4	10,21	4.244	17.524
1879	2	30,44	8.100	14.850
1882	2	6,11	6.100	12.504
		3.785,59	2.461.825	3.872.474

RELACION DE LA SUPERFICIE VENDIDA POR MUNICIPIOS 1985-1885

Partido de Cebreros

Municipios	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
Adrada, La	144,63	35.860	119.114
Barraco, El	3	550	3.000
Casas-Viejas	7,57	13.060	19.150
Casillas	34,83	13.392	15.570
Cebreros	296,38	34.790	50.780
Fresnedilla	305,65	52.760	99.000
Herradón, El	404,39	84.230	175.336
Higuera de las Dueñas	66,17	46.890	96.640
Hoyo de Pinares	280	37.800	90.111
Navaluenga	52,58	30.130	72.550
Navahondilla	219,29	653.240	1.464.950
Peguerinos	337,38	1.450.872	1.576.750
Piedralaves	0,50	9.050	22.950
San Juan de la Nava	9,39	8.300	22.300
Santa Cruz de Pinares	154,57	60.962	184.808
Santa María del Tiétar	6,56	1.372	7.976
San Bartolomé de P.	805,81	34.788	50.780
Sotillo de La Adrada	354,50	55.300	158.700
Tiemblo, El	30,37	18.900	57.488
	3.412,57	2.642.446	4.271.718

RELACION DE LAS FINCAS VENDIDAS DE 1865-1885,
DE SUPERFICIE RECONOCIDA

Partido de Piedrahita

Años	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)	N.º F.
1865	254,03	99.843		
1866	2.594,47	1.163.350	238.210	36
1867	338,88	151.460	2.892.880	
1868	196,75	80.570	327.760	42
1869	247,04	166.780	99.480	8
1870	469,56	279.388	348.220	45
1871	154,37	53.560	495.272	56
1872	137,67	42.167,20	140.120	
1873	2,65	6.516	197.056	3
1874	164,05	72.192	21.616	2
1875	143,83	63.864	322.256	22
1876	75,30	123.300	193.236	31
1877	3.074,14	540.750	271.940	15
1878	10,68	21.350	1.135.070	3
1879	11,64	22.424	30.380	1
1880	46,93	15.736	41.268	
1881	14,71	17.160	43.308	4
	7.936,70	2.920.411,20	20.192	12
			6.818.254	

RELACION DE LAS FINCAS VENDIDAS POR MUNICIPIOS 1865-1885

Partido de Piedrahita

Municipios	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
Almohalla	20,63	31.780	78.840
Amavida	11,95	33.250	81.772
Becedillas	210,58	54.602	236.898
Blascomillán	81	36.750	101.534
Bonilla de la Sierra	98,12	33.680	104.477
Carpio Medianero	664,41	294.080	357.534
Casas del Puerto de Villatoro	11,53	22.730	29.000
Villatoro	298,56	110.428	521.970
Cepeda la Mora	14,25	35.268	86.812
Diego Alvaro	13,58	8.436	19.700
Gallegos de Sobrinos	20	29.100	27.020
Garganta Villar	607	373.980	554.220
Grandes	39,63	15.360	71.230
Herguijuela, La	315,79	85.558	319.430
Herreros de Suso	121,14	27.992	61.684
Hoyorredondo	41,08	19.298	58.586
Hoyos del Collado	47,30	33.830	47.234
Hoyos del Espino	29,62	8.830	32.646
Hoyos de Miguel Muños	100,75	13.008	15.896
Hurtumpascual	13,19	6.848	27.870
Malpartida de Corneja	17,25	27.360	143.920
Manjábalo	93,30	21.270	41.550
Martínez	7,50	5.456	15.412
Mengamuñoz	6,03	41.360	149.064
Mercadillo	252,44	76.714	208.260
Mesegar de Corneja	206,64	27.200	27.450
Mirón, El	5,27	7.200	10.248
Mironcillo	19,67	18.700	22.800
Mirueña	24,03	40.648	148.712
Muñotello	99,08	9.188	24.390
Narrillos del Alamo	15,60	12.500	6.868
Navacepeda de Tormes	58,73	5.864	670
Navacepedilla	10,50	670	19.570
Navadijos	2,24	4.340	410
Navalperal de Tormes	5,50	450	148.110
Navahemosa	1,58	32.620	197.100
Navarredonda	36,37	72.440	441.130
Parra, El	168,58	221.740	243.090
Pascualcobo	2.384,25	55.210	66.540
Piedrahita	150	27.000	98.984
Poveda	17,74	84.272	15.340
Pradosegar	33,66	15.320	87.364
Pasarilla del Rebollar	92	19.554	345.688
San Bartolomé Corneja	93,53	110.728	67.630
San García de Ingelmos	242,75	36.122	41.250
San Martín de la Vega	123,82	8.430	43.510
San Martín del Pimpollar	50,25	23.450	32.036
San Miguel de Corneja	27,05	10.700	103
Santa María del Berrocal	14,36		

(Continuación)

RELACION DE LAS FINCAS VENDIDAS POR MUNICIPIOS 1865-1885

Partido de Piedrahita

Municipios	Superficie (Fa.)	Tasación (Rs.)	Remate (Rs.)
Santiago del Collado	12,50	4.372	9.436
Solana del Rioalmar	262,49	247.300	539.600
Tortoles	41,70	37.312	56.098
Vadillo de la Sierra	76,74	34.326	51.810
Valdemolinos	128,34	65.420	202.138
Villafranca de la Sierra	3,52	800	4.000
Villanueva del Campillo	49,67	36.496	63.796
Villar de Corneja	146,47	64.420	128.208
Villatoro	28,91	11.070	45.258
Vita	69,10	19.058	51.350
Zapardiel de la Ribera	27,69	41.200	100.654
Totales	7.876,59	2.854.918	6.763.109

BIBLIOGRAFIA

Parte Primera
Documentos Avila ciudad

- Agustinas Descalzas Sta. María de Gracia. Perg. 7, Leg. 227-234, A.H.N.
- Benedictinos de Nuestra Señora la Antigua. Perg. 1 a 1.419, Leg. 235-244, A.H.N.
- Bernardas de Sta. Ana. Perg. 19, Leg. 245-267, A.H.N.
- Carmelitas Descalzas, Encarnación. Perg. 2 de 1300-1519, P. 14, Leg. 268-278, A.H.N.
- Carmelitas Descalzas San José. Perg. 395 a 1139-1803. Leg. 307-445, A.H.N.
- Dominicas Sta. Catalina. Leg. 446-454, A.H.N.
- Dominicanos Sto. Tomás. Leg. 455-473, A.H.N.
- Franciscas de la Concepción. Leg. 484-91, A.H.N. Avila, provincia.
- Aldeanueva de Santa Cruz. Leg. 1742-184, A.H.N.
- Adrada, La; Franciscas de la Concepción, 1742. A.H.N.
- Arenas de San Pedro, Agustinas Descalzas de San Juan Bautista. Leg. 185, A.H.N.
- Arévalo, Bernardas de Santa María la Real. 3 Leg. 189-191, A.H.N.
- Arévalo, Franciscas menores de Sta. Isabel. Leg. 192, A.H.N.
- Franciscas menores, Encarnación. Leg. 197-202, A.H.N.
- Franciscos menores, observantes San Francisco. Leg. 202, A.H.N.
- Trinitarios calzados Santísima Trinidad. Leg. 226.
- Iglesia de San Juan. Leg. 205-207, A.H.N.
- Iglesia San Martín. Leg. 208-209, A.H.N.
- Iglesia San Miguel. Leg. 211, A.H.N.
- Iglesia San Nicolás. Leg. 220, A.H.N.
- Iglesia San Salvador. Leg. 221, A.H.N.
- Iglesia Sta. M.^a Magdalena. Leg. 221, A.H.N.
- Arévalo, iglesia Santa María la Mayor. Leg. 222, A.H.N.
- Arévalo, cabildo menor. Leg. 225, A.H.N.
- Fontiveros, Carmelitas Descalzos. Leg. 555-556, A.H.N.
- Fontiveros, Agustinos. Leg. 557-558, A.H.N.

- Fontiveros, Agustinos calzados. Leg. 559, A.H.N.
- Fontiveros, Agustinos descalzos. Leg. 560, A.H.N.
- Madrigal, Agustinos descalzos. Leg. 579-585, A.H.N.
- Madrigal, Agustinos calzados. Leg. 586-589, A.H.N.
- Piedrahita, Carmelitas calzadas. Leg. 599-609, A.H.N.
- Piedrahita, Dominicos. Leg. 610-611, A.H.N.
- Villatoro. Leg. 613-620.

DOCUMENTOS SOBRE EL CABILDO CATEDRALICIO

- Deslinde de la dehesa de Pie de Gallo. Libro 807, A.H.N.
- Escrituras de deslinde de la heredad que tenía el cabildo en la villa de Adanero. Libros 888-890, A.H.N.
- Protocolo de censos de los años 1524-1576. Libro 813, A.H.N.
- Deslinde de la heredad que los señores deán y cabildo de la santa iglesia de Avila tienen en la villa de Fontiveros y sus términos. Libro 766, A.H.N.
- Deslinde del lugar dehesa y término de Pedro Cojo. Libro 808, A.H.N.
- Deslinde de las heredades de Belmonte, propiedad del deán y cabildo de la catedral de Avila. Libro 769.
- Apeo y deslinde de las propiedades que los señores deán y cabildo tienen en los términos de Rivilla, Rivilleja, el Fresnillo, etc. Libro 809, A.H.N.
- Censos perpetuos y reconocimiento de hechos y otorgados en virtud de carta ejecutoria de la cancillería de Valladolid. Libro 763, A.H.N.
- Censos de Fontiveros. Libro 902, A.H.N.
- Cantiveros. Año 1639. Deslinde y apeos de heredades del deán y cabildo catedralicio de Cantiveros y su término. Libro 767, A.H.N.
- Deslinde de las heredades y viñas que el cabildo de la iglesia catedral de Avila tiene en el lugar de Hernansancho y su término. Libro 758, A.H.N.
- Venta en 6.600 Rs. de vellón a favor del deán y cabildo de la catedral de Avila, de la heredad, dehesa y término de la Aldihuela, hecha por don Cristóbal de el Peso, de Avila y Quiñones. Libro 770, A.H.N.
- Deslinde que a instancias de los señores deán y cabildo de Avila, se hizo de las heredades que le son censuales en el lugar, término y confines de ellas. Libro 801, A.H.N.
- Libro de los derechos que tiene el cabildo en el lugar y término despoblado de Chaherero. Libro 909, A.H.N.
- Compulsión y recopilación de los instrumentos antiguos que se hallan en estos archivos pertenecientes a los señores deán y cabildo que tienen en Santo Domingo, con Domingo Peñáez, Pozanco, Diezgos, Carzalejo, Garciasnar y Sadornil de Voltoya. Libro 764, A.H.N.
- Ejecutoria de la Real Cancillería de Valladolid a favor del deán y cabildo de la catedral de Avila en el pleito que siguió contra el concejo y vecinos de la villa de Cardeñosa sobre la propiedad, uso y disfrute del término de Pedro Cojo. Libro 771, A.H.N.

- Escritura de cesión y donación a favor de los señores deán y cabildo de esta santa iglesia de Avila, para la dotación de 33 misas rezadas... y con ellas están las escrituras y apeo de las heredades que contiene dicha donación, las cuales están situadas en el término y confines del lugar de Gemuño. Libro 756, A.H.N.
- Real Carta ejecutoria ganada a petición del deán y cabildo de la catedral de Avila en el pleito litigado contra Isidro Roiz Gómez y otros, sobre el arrendamiento de la heredad de Rivilla, colación de San Pedro de Linares y otras tierras. Libro 811, A.H.N.

DOCUMENTOS SOBRE DOMINICOS DE SANTO TOMAS

- Libro del recibo del arca del depósito, así de las rentas como de otros dineros que se reúnen en este monasterio. Libro 539, A.H.N.
- Memorial ajustado por el libro de caja, libro de paneras y libro de cuentas de las rentas que debe percibir este convento. Libro 546, A.H.N.
- Libro Becerro que mandó hacer P. M. F. Juan de Sabando. Libro 540, A.H.N.
- Libro de rentas del convento. Libro 550, A.H.N.
- Venta real judicial a favor del convento de Santo Tomás de Avila, de diferentes viñas, casas, castañares en el término de la villa de Mombeltrán por don José Vega Berdugo, alcalde ordinario por el estado noble de dicha villa en precio de 36.000 Rs. de vellón. Libro 552, A.H.N.
- Libro de cuentas con el mesonero de cabreros y del ganado ovino con los pastores del convento. Libro 548, A.H.N.
- Libro de recibo general de centeno. Libro 549, A.H.N.
- Libro de gasto del real convento de Santo Tomás. Libro 544, A.H.N.
- Libro antiguo de rentas en granos pertenecientes al extinguido convento de Santo Tomás. Año 1785. Libro 18.878, A.H.N.
- Memorial de los maravedises que debe cobrar el procurador deste convento de todos los censos... Libro 545, A.H.N.

DOCUMENTOS DE DIFERENTES CONVENTOS DE LA CIUDAD DE AVILA

- Franciscas menores observantes de Santa María de Jesús. Apeos antiguos de Muñoz grande y Herites. Libro 18.890, A.H.N.
- Deslinde de las heredades y posesiones que en el lugar de Lavajos y su término goza y posee el convento de Santa María de Jesús. Libro 18.892, A.H.N.
- Libro de recibo de maravedises del convento de las Gordillas de Avila. Libro 587, A.H.N.
- Libro de gastos del convento de Las Gordillas. Libro 587, A.H.N.
- Franciscas menores de la Concepción. Libro de cuentas. Libro 576-581, A.H.N.
- Libro de gasto de este convento. Libro 584, A.H.N.
- Colegio de Jerónimos; Apeo, deslinde y censos de gallegos de Solmizón de 82.500 maravedises y 100 gallinas... Libro 591.

- Libro memorial de hacienda y rentas que tiene esta casa de San Jerónimo de Jesús. Libro 604, A.H.N.
- Libro de censos y gallinas. Libro 603, A.H.N.
- Libro de rentas de pan que tiene este convento. Libro 611-613.
- Libro de rentas de granos. Libro 616-617, A.H.N.
- Apeo y deslinde de todas las heredades así libres como censuales que el convento de Sancti Spiritus de esta ciudad de Avila tiene en los lugares de La Hortigosa... Libro 631, A.H.N.
- Quetas Generales del Real Monasterio de Santa Ana de los años de 1768-69-70... Libro 511, A.H.N.
- Rentas de granos que goza el convento de carmelitas descalzas en esta ciudad que empezó el año 1729. Libro 429, A.H.N.
- Rentas de granos que goza el convento de carmelitas descalzas de la ciudad de Avila. Libro 494, A.H.N.
- Convento de la Encarnación, Libro Becerro. Libro 488, A.H.N.
- Cuentas y razón de los carneros entregados y comprados a los pastores. Libro 472, A.H.N.

CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA RELACION DE LOS LIBROS DE RESPUESTAS GENERALES CONSULTADOS Y LIBROS MAESTROS, EN EL A.H. DE AVILA

Cardeñosa	Bularros
Barraco	Casasola
Oso, El	Colilla, La
Peñalba	Fresno y Merino
Riocabado	Grajos
Aveinte	Martiherrero
Chaherrero	Muñopepe
Muñogrande	Mirueña
Narros del Puerto	Muñana
Alameda del Berrocal	Muñico
Bravos	Muñogalindo
Cillán	Muñochas
Chamartín	Narrillos del Rebollar
Duruelo	Niharra
Padiernos	Salobral
Vita	Serrada, La
Balbarda	Valdelacasa
Blacha	
Blascomillán	

Villaflor
Diego Alvaro
Arevalillo
Aldea del Rey
Berrocallejo de Aragones
Hoyocasero
Riofrío
Sotalbo
Urraca-Miquel
Bernuy-Salinero
Ojos-Albos
Herradón
Mediano
Mironcillo
Pascualcobo
Pozanco
Vega de Sta. María
Vicolozano

SEGUNDA PARTE

Documentos

- Registro de propiedad. Estadísticas de fincas vendidas 187. Leg. 4.327, A.H.N.
- Incidencia de ventas de bienes. Albacete a Badajoz, 1820-1823. Leg. 2.017, A.H.N.
- Expedientes de ventas, Registro (23 libros) 1865-1900. Libros 3929-30-31-57, A.H.N.
- Fincas vendidas. Registro 131 libros 1859-1885. Libros 4173 hasta 84, A.H.N.
- Expedientes de fincas. Registro (23 libros) 1880-1882. Leg. 2593.
- Adjudicaciones de bienes del clero regular. Correspondencia de la intendencia de Albacete a Málaga. Leg. 4.524-4.528 A), A.H.N.
- Relaciones del importe en que han sido adjudicadas a compradores particulares las fincas propiedad del clero regular. Septiembre-diciembre. Leg. 3.553, A.H.N.
- Expediente de adjudicación de la fábrica de tejidos de Avila, perteneciente al estado. Leg. 195 A), A.H.N.
- Adjudicaciones de fincas a la hacienda por alcances contra-administrativos. Avila a Santander. Leg. 195 A), A.H.N.
- Reclamación sobre adjudicación de fincas subastadas. Leg. 4.799, A.H.N.
- Bienes nacionales. Adjudicaciones. Leg. 2.029-2.032, A.H.N. Avila, octubre. Leg. 3.515 A).
- Fincas adjudicadas a la hacienda pública procedentes del clero. Leg. 3.670-72.
- Adjudicaciones procedentes del clero. Junta de 14 de julio. Pliegos de subastas. Leg. 4.256 A), A.H.N.
- Expedientes sobre arrendamientos de fincas. Leg. 4.778.
- Expedientes sobre arrendamientos e incidentes de fincas. Avila-Cuenca. Leg. 4.788 A), A.H.N.
- Incidencias de la capellanía Salcedo, Flores de Avila y del Patronato del conde de Oropesa sobre conventos. Leg. 3.705 A), A.H.N.
- Expedientes n.º 1.886, Junciano; 2.123 Neyla; 1.714 Bécedas, 2.208 San Bartolomé de Béjar, 2.082 Medinilla, A.H.N.
- Libros de ventas 4.181-82 (años 1865-1885), A.H.N. Leg. 2.547. Ventas año 1865, A.H.N.
- Boletines Oficiales de Ventas. Años 1836-1900, A.H.N.

ESTUDIOS SOBRE DESAMORTIZACION

- AGUADO SANTOS, JULIO y otros.—*La influencia de las leyes desamortizadoras en la formación de nuevos latifundios en el partido de Antequera*, en Actas I Congreso de Andalucía. Ss. XIX-XX, T. I.
- BRINES BLASCO, JUAN.—*La desamortización eclesiástica en el país valenciano durante el trienio constitucional*. Valencia, 1978.
- CAPELO GARCIA, M.ª LUZ.—*Contribución a la problemática de la desamortización eclesiástica en la provincia de Huelva*. Huelva, 1980.
- DONEZAR, JAVIER M.ª.—*La desamortización de Mendizábal en Navarra*. C.S.I.C. Madrid, 1975.
- GIL CRESPO, JUAN A.—*Notas sobre la desamortización civil de Madoz en la provincia de Ávila (1855-1885)*, en Jornadas de desamortización y hacienda pública. Universidad M. Pelayo, 1982.
- GIL CRESPO, JUAN A.—*La desamortización civil en Ávila (bienes de propios, bienes comunales y montes públicos)*. Tesina inédita. Curso de derecho agrario - 1980.
- GIL CRESPO, J. A. y ADELA GIL CRESPO.—*La desamortización civil en Ávila y su impacto en la ganadería*, en Libro Homenaje al profesor Orlando Ribeiro (en prensa).
- GIL CRESPO, ADELA.—*Desamortización eclesiástica en la provincia de Ávila. Año 1886*, en Jornadas de desamortización. Santander, 1982.
- GIL CRESPO, ADELA.—*Estructura agraria de la actual provincia de Ávila a mediados del siglo XVIII*. Libro Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz. M. 1981.
- LAZO DIAZ, ALFONSO.—*La desamortización eclesiástica en Sevilla*. Seveilla, 1970.
- MARTIN, TEODORO.—*La desamortización, textos político-jurídicos*. Ed. Bitácora. Madrid, s/f.
- MERINO NAVARRO, JOSE P.—*La desamortización en Extremadura*. Madrid, 1976.
- MIRO, JOSE M.ª.—*La desamortización en Asturias*. Oviedo, 1981.
- OJEDA, JOSE JUAN.—*La desamortización en Canarias (1836-1855)*. Gran Canaria, 1977.
- QUIROS LINARES, FRANCISCO.—*La desamortización factor condicionante de la estructura de la propiedad agraria en el valle de Alcudia y campo de Calatrava*, en Estudios Geográficos, agosto 1969.
- RODRIGUEZ RODRIGUEZ, VICENTE.—*La desamortización de Mendizábal en la Sagra*. Toledo, 1981.
- RUEDA HERRANZ, GERMAN.—*La desamortización de Mendizábal en la Sagra*. Toledo, 1981.
- ROVIRA, SALVADOR, J.—*La desamortización de Mendizábal en la Sagra-Tarragona*. Tarragona, 1979.
- SIMON SEGURA, FRANCISCO.—*Contribución al estudio de la desamortización en España*. I.E. Fiscales, 1969.
- SIMON SEGURA, FRANCISCO.—*Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Gerona*. I. E. Fiscales, 1964.

- SIMON SEGURA, FRANCISCO.—*La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*. I. E. Fiscales.
- TOMAS y VALIENTE, FRANCISCO.—*El marco político de la desamortización en España*. Ed. Ariel. Barcelona, 1972.

OBRAS GENERALES

- MADOZ, PASCUAL.—*Diccionario geográfico-estadístico histórico*. Madrid, 1947 (17 V.).
- BALLESTEROS, E.—*Estudio histórico de Ávila y de su territorio*. Ávila, 1896.
- CARRAMOLINO.—*Historia de Ávila, su provincia y obispado*. Madrid, 1873 (3 V.).
- QUADRADO.—*Recuerdos y bellezas de España*. Salamanca, Ávila y Segovia, 1865.
- MERINO ALVAREZ, A.—*La sociedad abulense durante el siglo XVI. La nobleza*. Madrid, 1926.
- GIL GONZALEZ DAVILA.—*Teatro eclesiástico, s. XVII*.
- BARRIOS ANGEL.—*La catedral de Ávila en la Edad Media, estructura socio-jurídica y económica*. Ávila, 1973.